



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO I - No. 31

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 20 de agosto de 1992

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SILVERIO SALCEDO MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

No. 08 de la sesión ordinaria del día miércoles 12 de agosto de 1992

Presidencia de los Honorables Senadores: José Blackburn Cortés, Alvaro Pava Camelo y Jaime Vargas Suárez.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los doce días del mes de agosto de 1992, siendo las 11:20 a. m., previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado, los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

El honorable Senador José Blackburn Cortés, Presidente de la Corporación, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Amador Campos Rafael
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Araújo Noguera Alvaro
Barco Victor Renán
Betancourt de Liska Regina
Blackburn Cortés José
Blum de Barberi Claudia
Bonneth Locarno Pedro Antonio
Botero Zea Fernando
Bustamante García Everth
Calderón Sosa Jairo
Castro Borja Hugo
Cerón Leyton Laureano Antonio
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cuéllar Bastidas Parmenio
Cruz Velasco María Isabel
Chard Abdala Fuad Ricardo
Chávez López Eduardo
Echeverri Jiménez Armando
Echeverri Coronado Hernán
Eliás Náder Jorge Ramón
Espinosa Faccio-Lince Carlos Adolfo

Espinosa Jaramillo Gustavo
Forero Fetecua Rafael
Galvis Hernández Gustavo
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Grabe Loewenherz Vera
Gerlein Echeverría Roberto
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
Grisales Grisales Samuel
Guerra de la Espriella José
Henríquez Gallo Jaime
Hernández-Aguilera Germán
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Iragorri Hormaza Aurelio
Izquierdo de Rodríguez María
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Laserna Pinzón Mario
Latorre Gómez Alfonso
Londoño Cardona Darío
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Losada Valderrama Ricaurte
Marín Bernal Rodrigo
Matus Torres Eliás Antonio
Melo Guevara Gabriel
Mendoza Ardila Fernando
Molano Calderón Enrique
Montoya Puyana Alberto
Moreno Rojas Samuel
Mosquera Mesa Ricardo
Motta Motta Hernán
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Náder Náder Salomón
Name Terán José
Navarro Mojica José Ramón
Panchano Vallarino Guillermo
Pastrana Arango Andrés
Pava Camelo Alvaro
Peláez Gutiérrez Humberto
Pinillos de Ospina Clara
Quirá Guauña Anatolio
Rodríguez de Castellanos Claudia

Rodríguez Vargas Gustavo
Rueda Guarín Tito Edmundo
Ruiz Llano Jaime Eduardo
Salcedo Baldión Félix
Sanín Posada Maristella
Santofimio Botero Alberto
Segovia Salas Rodolfo
Serrano Gómez Hugo
Sojo Zambrano Raimundo
Sorzano Espinosa Luis Guillermo
Suárez Burgos Hernando
Tunubalá Paja Floro Alberto
Trujillo García José Renán
Turbay Turbay David
Turbay Quintero Julio César
Uribe Vélez Alvaro
Valencia Cossio Fabio
Valencia Jaramillo Jorge
Vargas Suárez Jaime Rodrigo
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villarreal Ramos Tiberio
Vives Campo Edgardo
Yepes Alzate Omar
Zuluaga Botero Bernardo G.

Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:

Acosta Medina Amílkar David
Bula Hoyos Rodrigo
Cepeda Saravia Efraín José
Dájer Chadid Gustavo
García Romero Juan José
González Narváez Humberto
Palacio Tamayo Anibal
Pizano de Narváez Eduardo
Vásquez Velásquez Orlando
Villegas Díaz Daniel

La Secretaría informa a la Presidencia, que se ha registrado quórum deliberatorio, y ésta declara abierta la sesión.

II

Lectura y aprobación del Acta número 007 correspondiente a la sesión ordinaria del día martes 11 de agosto de 1992, publicada en la *Gaceta* número ... del presente año.

La Secretaría informa que no ha llegado la *Gaceta* donde se encuentra publicada el Acta mencionada, además no se registra aún quórum decisorio, por lo tanto queda pendiente su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

**Palabras del honorable Senador
Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, quien manifiesta lo siguiente:

Para un asunto de orden, no hablo moción de orden pero sí quiero aprovechar señor Presidente que antes de comenzar la sesión y continuar con el debate que se traía en el día de ayer, se tomara una decisión o se revisara la decisión que se había tomado hasta ahora de hacer estas plenarias en las horas de la mañana, porque resulta que las comisiones, por lo menos hablo por la comisión Tercera; pues no están funcionando porque resulta que es totalmente irreglamentario además impráctico que fusionen conjuntamente plenaria y comisiones, y si vamos a seguir con ese sistema de plenarias en las horas de la mañana todas las citaciones que hemos venido haciendo la semana pasada como las que se estaban haciendo para esta semana las comisiones pues resultan negatorias y yo les ruego señor Presidente que en esto se opte por un criterio sano que nos permita a nosotros hacer un plan de reuniones para las comisiones, y no solamente eso, sino que se nos están presentando problemas como por ejemplo, cuando se hacen citaciones a las comisiones, a los gerentes o a los Ministros o a las demás personas que con citables a esas células congresionales, es que no se les puede poner hoy por hoy la hora, queda citado para el día miércoles de la semana entrante y la hora será a decidir porque no sabe uno si se va a citar plenaria en las horas de la mañana o en las horas de la tarde, de manera señor Presidente que yo le ruego que se ponga en consideración un plan de reuniones que haga compatible la reunión de la plenaria con el trabajo de las comisiones.

El señor Presidente interviene para informar:

Honorable Senador, yo quiero informarle a usted y a todos los demás Senadores lo siguiente: respecto a eso, comprendiendo perfectamente que la costumbre durante muchísimos años en el Senado y la Cámara ha sido citar las plenarias en las horas de la tarde, cuando recién iniciamos este periodo legislativo yo propuse inclusive que tuviéramos la posibilidad de tres plenarias semanales, haciendo la del día martes a las 12 del día, la del miércoles a las diez de la mañana y la del jueves a las diez de la mañana, la razón que aduje fue consultando algunos elementos y algunas circunstancias, que considero, eran prudentes e importantes tener en cuenta, por ejemplo; los medios de comunicación se han venido quejando desde hace mucho tiempo que cuando las plenarias empiezan tan tarde vamos a decir en un caso cinco de la tarde, seis, ocho y a veces termina 12 de la noche no pueden cubrir como ellos quisieran lo que aquí se decide, lo que aquí se hace y se decide,

entonces así empezamos hace unas tres semanas, posteriormente vimos y ese mismo día que tomamos esa decisión vimos que lo del martes era un poco complejo porque algunos vuelos de algunas capitales de departamento eran complicadas, de hacer en la mañana del martes o al medio día.

Entonces, estaba el caso de Valledupar el caso de Sincelejo, el caso de Montería, posteriormente cambiamos eso, y citamos la plenaria del día martes a las tres como lo hicimos ayer y dejamos el miércoles a las 10, el jueves a las 10, con todo y que esta no ha sido la costumbre así lo hemos venido haciendo en las últimas dos semanas, en que más o menos hemos tenido casi las tres sesiones plenarias, en razón de los debates y todas las cosas. De la misma manera hicimos un acuerdo entre nosotros, de que salvo que hubiese algo realmente muy importante haríamos las sesiones de cuatro horas que era preferible hacer más sesiones pero que también uno pudiera programar su tiempo, para otras cosas que tiene que hacer el Senador, visitar empresas estatales, hacer reuniones, otras cosas las mismas comisiones. Entonces, lo que estamos haciendo es conservando la fecha del martes a las tres de la tarde que si una comisión porque algo muy importante lo quiere se hace el esfuerzo y se reúne al medio día o por la mañana, haciendo la plenaria de los miércoles y los jueves a las diez, con la base de que las comisiones de los miércoles sea por la tarde, si la sesión es de 10 a 2 o de 11 a tres porque a las diez puede que no haya suficiente número de miembros, entonces quedarían las horas de la tarde para hacer la comisión, todo es reformable lo que le quiero decir señor Senador, es que lo que hemos hecho en lo que hasta ahora hemos convenido naturalmente yo no tendría ningún problema y la mesa no tiene ningún problema en volver a pasar la reunión del miércoles no a las 10 sino a las tres o a las cuatro y eso lo conveniente, lo que necesitamos es tener la comodidad de trabajar, no lo hemos hecho porque el acuerdo que tenemos es otro, y yo le ruego que demos un compás de espera, ahora usted me dice con cierta razón, es que no sabemos a qué hora citarán si nosotros tenemos claro que el martes la plenaria está citada siempre a las tres, que el miércoles siempre que haya plenaria se cita a las 10 y el jueves a las 10. Pues, lo que quieren hacer las comisiones que quieran sesionar el miércoles es no citar a las 10 sino a las tres, eso diría yo por el momento, pero le pido al Senador Luis Guillermo Vélez y a los demás colegas de plenaria de la Corporación que de todas maneras demos un margen haber si nos funciona a las 9 de la mañana.

**Recobra el uso de la palabra el honorable
Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Si señor Presidente, desde luego esto tiene que trabajarse a la mejor y a la mayor conveniencia no solamente de las comisiones sino de la Plenaria, si se trata de continuar con el ensayo y el ensayo da resultado pues no habrá ningún inconveniente. Lo importante es que haya un verdadero ensamblaje y que no presente esa incompatibilidad en el mejoramiento de las Comisiones, porque yo creo lo siguiente: es obvio que para el día martes es preferencial unas citaciones en las horas de la tarde en la Plenaria por cuanto hay Parlamentarios que tienen que venir de los diversos departamentos, para el miércoles ya ese argumento no es tan válido, podría volverlo hacer para el jueves, para que pudieran retirarse de nuevo a los departamentos respectivos en las horas de la tarde. De manera que no estoy por ninguna tesis en concreto por la que sea mejor con tal que se pueda estabilizar y que se puedan presentar las sesiones de plenaria y de comisiones yo sé que usted lo está haciendo dentro de un acuerdo y dentro de unas sugerencias que se hicieron oportunamente con el objeto de regular el funcio-

namiento de la Plenaria, pero vamos a ver como da estos resultados y por lo menos optar una cosa en firme una vez que pase este periodo de prueba, gracias señor Presidente.

El señor Presidente interviene para aclarar:

Ahora yo comprendo señor Senador, que ese pedido de que las Plenarias sean en horas más tempranas para que haya mejor cubrimiento informativo es algo que es bueno para todos nosotros, de todas maneras va a llegar un momento en que las Comisiones van a tener una prioridad, porque las Comisiones tienen que alimentar la Plenaria, la Mesa no tiene problema de no hacer las tres Plenarias sino dos, porque para tiempo de que las Comisiones funcionen y nos den trabajo para la Plenaria. Ahora yo comprendo que como estamos haciendo un cambio en lo que era la costumbre pues no ha sido fácil, sin embargo, hasta donde sea posible no podría yo decirlo con una seguridad absoluta, nosotros estamos iniciando las sesiones a la hora en punto, digamos que de 8 Plenarias que hemos hecho, 7 las hemos iniciado a la hora en punto y una con 10 minutos de retraso, de manera que los Senadores saben que eso es así, pues saben también organizar su tiempo para las demás actividades que lógicamente deben cumplir. Entonces, le pido al Senador Luis Guillermo Vélez, que demos todavía una espera, haber cómo se desarrollan los hechos y en el momento que se considere oportuno pues seguimos con los mismos sistemas:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

**Palabras del honorable Senador
Aurelio Iragorri Hormaza:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, quien se expresa así:

Gracias señor Presidente, el día martes es un día muy complicado para las gentes que tienen también compromiso en las provincias, y pienso que las sesiones en las Comisiones en las horas de la mañana debieran realizarse, obvio que si existe la exigencia de unas reuniones ese día en las horas de la mañana pues algunos no podríamos de ninguna manera asistir. Los aviones de provincia usted bien sabe que están aquí llegando tipo 11 y 12 y escasamente alcanza a llegar uno al medio día al Capitolio. Pero mi observación está radicada en una preocupación que tengo porque hoy he verificado el Orden del Día y el Proyecto del Orden del Día y como usted afirmó al finalizar la sesión de ayer que se continuaría con el Orden del Día de ayer, todos entendimos que referente a la elección de la Comisión de Ordenamiento Territorial pudiese estar como usted lo afirmaba ayer en el Orden del Día de hoy pero veo que no. Vale la pena señor Presidente, tratar de cortar la dilación de la elección de esta Comisión dada la importancia que para el Congreso y el país y para el Congreso tiene necesidad esa Comisión, yo he venido tratando de coordinar la Accidental pero de ninguna manera se puede continuar ese trabajo mientras no se elija en forma legal.

Hay un acuerdo político ampliamente divulgado y conocido, y pienso, señor Presidente, que usted como gran coordinador, debería retomar esa coordinación y proceder para que podamos sacar adelante. Me preocuparon mucho señor Presidente las declaraciones del Presidente de la Cámara en las horas de la mañana por Caracol. Usted tiene el apoyo del Congreso, y usted es el Presidente del Congreso. Y se lo digo yo que voté por usted. Me parece que el señor Presidente de la Cámara está tratando de invadir terrenos que no le competen. Gobierne señor Presidente

que nosotros apoyamos sus decisiones, pero yo creo que hay que ajustar un poco la correa con el objeto de que la gente sienta que usted es el Presidente, y usted tiene la capacidad, tiene el apoyo y no queremos los copartidarios suyos que aparezca un capital disminuido como el que ha querido presentar el señor Presidente de la Cámara por estos pequeños incidentes que son incidentes normales en la vida democrática del país. Quería hacerle esas muy desprevénidas observaciones, señor Presidente.

El señor Presidente interviene:

Le quedo muy reconocido honorable Senador Aurelio Irragorri por sus palabras y sobre ese aspecto pues tendremos la oportunidad de comentar ya en las Juntas del Partido que sean necesario hacer para este evento. Pero quiero agregar, ya con respecto al planteamiento suyo sobre la Comisión de Ordenamiento Territorial, que ayer pues realmente no se pudo hacer esa elección a pesar de que tuvimos quórum, porque no teníamos perfeccionado, no el acuerdo político sino el consenso necesario para que esa Comisión se pudiera elegir en el día de ayer. Cuando tengamos quórum, dentro de unos momentos, vamos a poner en consideración una proposición que yo le ruego a alguno de ustedes que la redacte, por favor, para que citemos a elección de esa Comisión ojalá para el martes en las horas de la tarde, en la Sesión Plenaria del próximo martes, con el fin de que aquí a allá, logremos perfeccionar el acuerdo o por lo menos llegar al consenso que necesitamos para llegar a la elección sin ningún tipo de problemas de esa Comisión. Tan importante. De todas maneras al término de esta Plenaria, ayer me digné convocar a las demás comisiones que fueron elegidas, para darles posesión, como ya en efecto le di posesión hoy, a la Comisión de Administración. Por otra parte, como no tenemos quórum decisorio pero si deliberatorio, vamos a continuar con el Orden del Día que quedó suspendido ayer, y en el momento que haya quórum deliberatorio, y haya terminado el siguiente punto del Orden del Día que es el debate cafetero, yo voy a solicitarle a la Plenaria que me permita, a través de proposición, cambiar momentáneamente el Orden del Día, para que de una vez por todas afrontemos con toda la entera, con toda la valentía, si se quiere llamar así, de todos nosotros, liberales, conservadores y de todos los demás partidos, todo este asunto de las indemnizaciones. El Congreso de ninguna manera le ha sacado el quite a este debate o a estas explicaciones, o como se quieran llamar.

Los medios de comunicación han estado atentos, como lo estamos nosotros también. Y si no hemos hecho esas aclaraciones o esos debates, o esas explicaciones, ha sido porque reglamentariamente no hemos podido hacerlo. Aquí no hay la menor intención, así lo haya dicho un miembro del Congreso o no lo haya dicho. Lo haya dicho cualquier persona por la calle, de eludir responsabilidades que no son propias, de manera que en el momento que ello sea pertinente, tanto mi persona como los miembros de la Mesa, los miembros de la antigua mesa, vamos a dar las explicaciones, sin que esto signifique que esto es un tinglado de boxeo. Aquí no estamos para cazar peleas por pelear. Aquí estamos para que civilizadamente, afrontemos todas las circunstancias de nuestras actuaciones y le pongamos la cara al país sobre lo que significan esas actuaciones que nosotros tenemos en cada momento. Perdón, me perdonan que me haya extendido pero creo que era importante hacer esta claridad ante la Plenaria y ante las personas que están pendientes de lo que aquí sucede momento a momento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, quien se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente para reconocer que usted ha hecho un gran esfuerzo por organizar el trabajo, tanto de las comisiones, como de las Plenarias, sin embargo, señor Presidente, con todo respeto, yo quisiera sumarme a las palabras del Senador Luis Guillermo Vélez, en el sentido de que vale la pena que usted con el resto de la Mesa Directiva analice tranquilamente cómo podemos trabajar mejor. Yo personalmente considero que las comisiones se deben reunir por las mañanas, por la mañana el trabajo en las comisiones rinde más, inclusive desde el mismo martes, yo no veo por qué no podemos trabajar los martes, nosotros tenemos una responsabilidad muy grande con el país, nosotros estamos aquí es para trabajar por el país, estudiar, discutir, analizar y modificar si es del caso proyectos de ley por iniciativa del Ejecutivo o por iniciativa de los Senadores por lo tanto señor Presidente, yo si le agradecería sinceramente que usted tratara de reevaluar la agenda que usted ha dispuesto porque me da la impresión que las comisiones pueden trabajar mejor en las horas de la mañana y las plenarias en las horas de la tarde, una demostración clara de lo que ha sucedido con las plenarias en las horas de la mañana es lo que estamos observando en el día de hoy, no hay quórum precisamente por eso, la mayoría de los Senadores están o en sus oficinas o en las comisiones trabajando, estudiando los proyectos que tienen a su cargo y por ello se presenta esta situación señor Presidente.

Interviene el señor Presidente para Informar:

Muchas gracias honorable Senador, y tenga usted la certeza y todos ustedes de si ese cambio hay que hacerlo para que funcione mejor la corporación, no tenemos ningún problema, es más, ya ha habido tantas críticas sobre los almuerzos que damos aquí que ya me quitó el almuerzo del día martes, si nos quitamos el almuerzo del día miércoles tanto mejor pero les prometo que el del jueves de alguna manera buscaremos la forma de pagarlo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska.

Palabras de la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente, es únicamente para pedirle señor Presidente con todo respeto si es posible que tan pronto termine doctor Cárdenas de hablar me permita antes del debate de ustedes hacer una interpelación para una constancia que voy a dejar, pero me gustaría después del debate, y para dejar una proposición que tiene que ser en la primera media hora pero como no se puede porque es para una citación, como no hay quórum entonces, si me permite después que hable el doctor Cárdenas. Muscas gracias señor Presidente.

El señor Presidente interviene para informar:

Con mucho gusto y de todas maneras quiero que sepan que cualquiera que sea el desarrollo de la agenda del día de hoy, mañana a las 10 tenemos sesión plenaria, porque tenemos unos proyectos de ley que vienen ahí en el orden del día y que no hemos podido evacuar pero son muy importantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Pastrana Arango.

Palabras del honorable Senador Andrés Pastrana Arango:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Pastrana Arango, quien manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias señor Presidente, muy breve con relación precisamente al aspecto que usted estaba tocando. Como recomendación señor Presidente y creo en eso interpreto el sentimiento de los colegas, creo que es importante y a pesar que no se ha desarrollado el artículo constitucional correspondiente a la pérdida de la investidura por falta de sesiones que tiene que ver con la votación, a mí si me gustaría proponer, señor Presidente, que la Presidencia fijara el día y hora en que se deben votar los proyectos de ley, como existen además Presidentes en todos los parlamentos del mundo, uno cuando ve el caso del parlamento inglés, usted sabe que la gente vota entre tal y tal hora y en esa circunstancia puede también organizarse para que todos los Senadores estén presente, y vuelvo insisto, sería señor Presidente, en que usted y la Mesa Directiva fijaran un día en que nosotros los congresistas supiéramos que es el día de la votación y que si por una u otra circunstancia están fuera de la ciudad o si tienen otro compromiso o saben la hora y el día en que van a votar proyectos para evitar señor Presidente que se presenten discrepancias en eso. Y simplemente lo dejo como recomendación a la Mesa que creo que es muy importante para la corporación.

El señor Presidente interviene para lo siguiente:

Muy importante su observación yo le diría lo siguiente: En acuerdo con la Mesa Directiva vamos a procurar que la sesión del día miércoles sea siempre en la mayoría dedicada a la votación de proyectos, digo procurar porque si alguien hace una citación para el miércoles, pues eso tiene prelación en el orden del día, pero no quiere decir con ello que no podamos votar el martes y no podamos votar el jueves, lo que pasa es que cuando se pone constitucionalmente y desde el punto de vista la Ley 5ª el día miércoles como fecha en donde hay votación esas no tienen el requisito de los 8 días antes como la tiene otro tipo de votaciones que pueden aparecer un martes o jueves o sea una fecha distinta en la que esté asignada en ese efecto.

Por supuesto en este momento tengo que reconocer que no hay muchas leyes para la consideración de la plenaria, hay algunas pero va llegar un momento en que las mismas comisiones van a alimentar con mucho trabajo y nos va a tocar votar martes, miércoles y jueves para poder evacuar, pero tendré muy en cuenta la Mesa Directiva tendrá muy en cuenta su observación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

**Palabras del honorable Senador
Tito Edmundo Rueda Guarín:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, quien se expresa en los siguientes términos:

En realidad, es para referirme respecto al funcionamiento de las comisiones, también señor Presidente, a mí me parece que el asunto del horario pues es indiferente, pero lo que si quisiera señor Presidente, es que si tomara una decisión y que esto no sea variable por que el manejo de las comisiones se obstaculiza totalmente por ejemplo, nosotros en la Comisión Cuarta no hemos podido volver a sesionar por que fijan una hora e inmediatamente la plenaria cambia el horario. Entonces, la comisión no puede volver a operar, yo creo que las comisiones pueden sesionar o por la mañana o por la tarde, eso es indiferente excepto si sería interesante que la sesión plenaria por la tarde puesto que la gran mayoría llega en las horas de la mañana, pero de los otros días, repito, puede ser indiferente la hora, por lo tanto señor Presidente, ojalá que hoy tome una determinación en el sentido del horario estricto de plenaria del Congreso para que los Presidentes de las respectivas comisiones tomen la determinación también de fijar el horario de citar a las comisiones. Gracias señor Presidente.

**El señor Presidente interviene
para manifestar:**

Honorable Senador y apreciado colega, realmente ustedes comprenden que desde el 21 de julio estamos tratando de hacer los ajustes, para que la plenaria funcione y dicho sea de paso ha funcionado y ha habido plenaria bastante y suficientes.

Yo les quiero decir que la Mesa tiene toda la intención de hacer las plenarios de los días jueves de hacerla a las 10 de la mañana con el fin también de que su transporte a las provincias se puedan hacer por la tarde o en fin, pero en razón en lo que se ha dicho de una vez la Mesa Directiva y el Presidente toman la determinación y a partir de este momento en el sentido de que las plenarios serán tres semanales, la del día martes a las 3 de la tarde, la del día miércoles a las 3 de la tarde, y la del día jueves a las 10 de la mañana.

Las tres sesiones empezadas en punto y con el compromiso, obviamente de caballeros que vamos a hacer sesiones de cuatro horas que es preferible hacer dos sesiones de cuatro horas y no una de siete horas y una de media hora para efectos de que también podamos cada uno de nosotros programar otro tipo de reuniones importantes también como comisiones accidentales, comisiones legales, comisiones especiales, contactos con el Gobierno, contactos con gremios, en fin. Entonces, repito a solicitud de ustedes y teniendo en cuenta que estamos en ajustes y ojalá que este nuevo horario podamos ya conservarlo como el definitivo para el resto de la legislatura. Entonces, sesionaremos los días martes a las tres de la tarde, el día miércoles a las tres de la tarde, y el día jueves puedo asegurarles que salvo que no haya temas que tratar haremos siempre la sesión del día jueves a las diez de la mañana. Si no hay mucho tema que tratar haremos una sesión de dos horas o tres, pero para que sus viajes a la provincia los puedan programar en las horas de la tarde.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez.

**Palabras de la honorable Senadora
María Izquierdo de Rodríguez:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, quien manifiesta lo siguiente:

Si señor Presidente, para agradecerle inmensamente al doctor Aurelio Iragorri, las palabras de caballerosidad, y elegancia que ha tenido con usted y especialmente para con esta corporación. Yo pienso señor Presidente, que a este Senado de la República hay que darle un perfil de mayor consonancia con la situación nacional, y por ello señor Presidente le pediría el favor de que se hagan unos cuadros explicativos de esas plenarios y al mismo tiempo de las sesiones de las comisiones, para que haya posibilidad de tener una organización si uno necesita citar un Ministro en la Tercera y el Ministro está en la Quinta, uno puede ir a la Quinta si está enterado, esos boletines de prensa, no nos están llegando, entonces hay una dicotomía total, yo pienso señor Presidente que usted tiene buena voluntad que hay que buscar levantarle a este Senado, en estos momentos, un perfil especialmente intelectual, espiritual y administrativo de importancia, por ello, señor Presidente, me propongo citar al señor Procurador General de la Nación y contribuir siendo Senadora a hacer un debate público sobre la circunstancia de los Territorios Nacionales o mal llamado territorios Nacionales y el departamento de Boyacá y Casanare porque mientras al Senado le quedan otros temas el Presidente de la República fue a uno de los departamentos de los cuales yo soy oriunda o tengo vinculaciones grandemente políticos y no se acordó de hacer por lo menos una venia a los boyacenses y a los casanareños, medio país, señor Presidente, está muy mal, y por ello yo pienso a medida que avanza el tiempo que nosotros tenemos que volver a este Senado la caja de resonancia de las circunstancias nacionales, me dicen señor Presidente, que ha habido ya abusos en la aplicación de la Reforma Tributaria, yo le pediría a varios Senadores que sin estar mirando situaciones de conveniencia de ninguna categoría hagamos esa evaluación porque yo he estado molesta por los titulares de prensa sobre las circunstancias que el Senado de la República y el Congreso en general no están en un momento de la mejor manera ante la opinión nacional, usted está en este momento especialmente con el ánimo de buscarle al Senado de la República organización disciplinaria y yo le pediría a usted que nos contribuyera una vez que haya el quórum a que estos debates se hagan porque francamente en mi caso ya me siento avergonzada y apenada y entristecida de ayudar a un Gobierno que ni siquiera se acuerda de un departamento con el departamento de Boyacá, como el departamento petrolero de Casanare, mucho menos del Vaupés o del Guainía o del Vichada, o del Meta, bueno de Santander tiene a Tito pero yo en Boyacá estoy sola.

Entonces, señor Presidente, yo le pido el grande favor que nos ayude, yo cito unos Ministros y le pido a todos los compañeros Senadores que hagamos esa evaluación, el país en realidad seguir tapando el sol con las manos no es bueno, yo creo que especialmente como partido nos hemos equivocado en querer tapar una situación nacional muy grave señor Presidente, que es bueno que el país entero tenga al Senado y a la Cámara como la caja de resonancia de un gobierno que no está dando resultados y que ya estoy francamente molesta porque todo el pueden hacer a un Senador mucho menos a un Senador como en mi caso que he tenido el carácter muchas veces de defender este gobierno de ir a su propia tierra y ni siquiera de presentar un saludo a los boyacenses,

eso tiene un costo político y yo lo voy a tomar en demasía en este Senado de la República.

No acepto ni puedo jamás agachar la cabeza cómo un Presidente de la República, va a Boyacá y ni siquiera presenta un saludo a los boyacenses, creo que he sido demasiado condescendiente en este Senado de la República para que haya sucedido este hecho aquí estuve cambiando mi voto del IVA porque iban a ayudar a Boyacá. Aquí estuve ayudando a los Ministros Pardo y el de Justicia por que le iban a ayudar a Boyacá, Casanare y a medio Colombia que uno representa porque en este momento uno representa al país pero uno viene de allá, el agradecimiento señores Senadores de todos los partidos fue que fueron a Boyacá ni siquiera hubo un saludo respetuoso a Boyacá. Esto me tiene molesta, los Ministros nos están irrespetando, doctor Blackburn. Yo pienso que aprovechando cosas pequeñas del Senado de la República los Ministros están irrespetuosos con el Congreso y con los parlamentarios y con las regiones del país. Por ello señor Presidente, cuando haya quórum le pido el grande favor a usted de que nos apruebe esta proposición que tiene que venir a plenaria porque voy a hacer ver señor Presidente cómo es la concentración inmensa, infortunada y triste del olvido total hacia medio Colombia. Ya está una cansada de oír secuestros, situaciones de angustia, la gente dice dónde está la clase política y la última noticia que les doy los Ministros reciben los gremios, reciben las asociaciones y el propio Presidente y la única condición que piden es que no vaya la clase política, eso es muy malo, para el Congreso, la condición que piden, una condición única y no nombro los dos departamentos a los cuales un Ministro y el propio Presidente lo exigieron los gremios y lo exigió la clase dirigente de cada departamento, recibanos señor Presidente pero recibanos sin la clase política.

Eso es muy grave para nosotros, es supremamente grave para nosotros por eso señor Presidente agradezco el ánimo de empezar a trabajar en el Senado la disciplina que usted está tratando de darle y esperamos que el Senado pueda sentirse orgulloso y el país de esta corporación y que cuando el Ministro y el Presidente tengan citas no excluyan la clase dirigente que es la clase política de la misma manera.

**El señor Presidente interviene para
manifestar lo siguiente:**

Muchas gracias honorable Senadora, en cuanto a la primera parte que usted dijo usted ya sabe como lo saben todos los compañeros Senadores que aquí tiene prioridad condicional la intervención de los Ministros cuando sean citados por los honorables Senadores. Como hicimos en el día de ayer, en cuanto a la información periódica que de darse sobre los debates en comisiones y de todas las actividades del Congreso tengo que reconocer que esa parte no está funcionando bien y espero en muy próximos días que funcione correctamente pero afortunadamente en el día de hoy ya hemos instalado la Comisión de Administración que es la que se encarga de vigilar, aprobar y ordenar que se lleven a cabo los planes y programas para el mejor funcionamiento administrativo y técnico de la Corporación, según lo reza el respectivo artículo del Reglamento.

El honorable Senador José Blackburn Cortés, Presidente del honorable Senado de la República, informa a la Corporación que existe un mensaje de urgencia que hizo llegar el señor doctor Humberto de la Calle Lombana, Ministro Delegatario, en funciones Presidenciales, que no tiene fecha y al parecer llegó en el día de ayer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Name Terán, para una moción de orden, y manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente: Es muy importante la fecha, porque el señor doctor Humberto de la Calle no tiene sino limitado en el tiempo sus funciones, así que no creo que deba tramitarse ese mensaje mientras no tenga la fecha clara, porque de pronto estamos en un momento en que él no tiene las facultades de encargado de las funciones del Presidente.

La Presidencia da lectura al mensaje de urgencia al Proyecto de ley número 17 de 1992, Cámara de Representantes, enviado por el señor doctor Humberto de la Calle Lombana:

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 10 de 1992.

Doctores

JOSE BLACKBURN CORTES

Presidente H. Senado de la República

CESAR PEREZ GARCIA

Presidente H. Cámara de Representantes

Apreciados doctores:

En desarrollo de los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5ª de 1992 le solicito en forma especial a esa honorable Corporación, se dé trámite de urgencia al Proyecto de ley número 17 de 1992 de la honorable Cámara de Representantes "por la cual se modifica el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto-ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1992".

La urgencia del trámite del proyecto se basa en que se requiere contar con las apropiaciones presupuestales necesarias para atender en forma oportuna las obligaciones salariales de la Administración Pública Nacional a partir del mes de septiembre, en especial de los sectores de Educación, Salud, Defensa y las Ramas Legislativa y Judicial. Así como el servicio de la deuda pública nacional, tanto interna como externa, al igual que las sentencias a cargo de la Nación.

Tal como lo explicó el Gobierno a esa honorable Corporación en las discusiones sobre los gastos a financiar por el proyecto de ley de Reforma Tributaria, dichas obligaciones no cuentan con las apropiaciones presupuestales, suficiente razón por la cual se presentó esta adición con posterioridad a la aprobación de la Reforma.

En razón a que este proyecto será estudiado por las Comisiones respectivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, solicito así mismo la deliberación conjunta de las Comisiones, con el fin de darle primer debate al proyecto de ley.

Cordialmente,

Humberto de la Calle Lombana, Ministro de Gobierno, delegatario de las funciones presidenciales.

La Presidencia solicita a la Secretaría, aclarar el asunto de la fecha del mensaje de urgencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Salomón Náder Náder.

Palabras del honorable Senador Salomón Náder Náder:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador

Salomón Náder Náder, quien se expresa en los siguientes términos:

Señor Presidente, es para aprovechar la carta. Aquí realmente están ocurriendo hechos insólitos. No han querido entender los funcionarios que las Plenarias se han convertido en una gran Comisión, en que al debatirse en segundo debate los proyectos de ley, aquí sufren modificaciones y por lo tanto es necesario que los miembros del Congreso, miembros del Senado de la República puedan revisar esos proyectos. Aquí para conseguir nosotros el proyecto de presupuesto para el año de 1993, o el proyecto de presupuesto adicional para el año de 1992, tenemos que hacer un viacrucis, yo creo que de 20 ó 30 días y cuando uno recibe el proyecto ya prácticamente está *ad portas* de ser revisado y estudiado en la Plenaria del Senado. De modo que yo le solicito al señor Presidente, que aprovechando esta misiva, de aquí en adelante esos proyectos que tienen que ver con presupuesto, sobre todo que tienen que ver con aportes a las regiones del país, y que van a ser estudiados en las Plenarias del Senado y de la Cámara, se le haga llegar una copia de dicho proyecto, a cada uno de los miembros del Senado, no sólo de los miembros del Senado de las Comisiones Terceras y Cuartas, sino a todos los miembros del Senado. Tanto el proyecto éste del Presupuesto adicional como el proyecto de presupuesto para el año de 1993, porque tenemos entendido que en algunos casos como el Ministerio de Obras Públicas, hay una concentración total de los recursos hacia una región del país. Y eso aquí en el Senado de la República no lo vamos a permitir.

Por lo tanto señor Presidente, queremos estudiar esos presupuestos a tiempo, con tiempo suficiente para que cuando lleguen a las Plenarias del Senado podamos dilucidar esas inversiones en las diferentes regiones del país. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente, interviene, para aclarar lo siguiente:

Su observación es muy pertinente y hemos dado curso a la Secretaría de su inquietud para que realmente sea repartido el adicional y también el proyecto general para el año entrante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernando Suárez Burgos.

Palabras del honorable Senador Hernando Suárez Burgos:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Hernando Suárez Burgos, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente, de verdad que es muy importante la organización que usted acaba de hacer de las Plenarias del Senado. Yo pertenezco a la Comisión Cuarta y lastimosamente no nos hemos podido reunir en esta Comisión importante que como ustedes saben hay que debatir el Presupuesto Nacional. En este momento teníamos Comisión a las 10 de la mañana pero como se presentó la situación de la Plenaria todos resolvimos venir hacia acá, luego considero que esto va a beneficiar muchísimo a cada una de las Comisiones y todos sabemos, como usted lo acaba de leer, el mensaje de urgencia del Presidente de la República para el Presupuesto adicional, luego nosotros en la Comisión tenemos mucho trabajo que realizar y estoy convencido que todos los que pertenecemos a la Comisión Cuarta vamos a buscarle el tiempo importante para lograr que

nos reunamos y podamos definir lo que es conveniente a nivel del Presupuesto Nacional. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente. Como se está tratando el tema de estudio y consideración de los proyectos y comisiones, dada la nueva estructura de nuestra Constitución hay una serie de cambios señalados en la Constitución del 91 que están poniendo en una colisión de competencia a determinadas Comisiones, me da la sensación, señor Presidente, que sería interesante que la Mesa Directiva acometiera desde ya en coordinación con los diferentes Presidentes ese tipo de estrategias dado que todos los días se están produciendo una serie de desgastes porque una Comisión dice que a ella le corresponde, porque otra dice que no, que tienen que ser conjuntas y todo esté tipo de discusión desatina, pues va también en deterioro de la imagen del Congreso, por ejemplo ayer entiendo yo no asistí en la Comisión Tercera, no se conocía el proyecto de presupuesto toda vez que la Constitución dice son las Comisiones Económicas las que deben estudiar el Presupuesto. Entonces, no sé si hay una falla por parte del Ministerio de Hacienda o qué es lo que está sucediendo, pero además, no veo que tengamos una coordinación dentro de nuestras Comisiones y eso va demorando el estudio y consideración del estudio de proyectos importantes como es el mensaje de urgencias sin fechas si así lo podemos calificar que usted lo acaba de leer y como el análisis y consideración del proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal del año entrante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Palabras del honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía, quien manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias señor Presidente, parece ser que el Senado todavía no se acomoda al nuevo Reglamento, y este primer debate que se ha desarrollado en esta primera etapa de la Corporación nos deja el mismo sabor estéril de siempre, el Reglamento en su artículo 249, dice que el Ministro citado deberá radicar en la Secretaría General la respuesta al cuestionario dentro del quinto día calendario siguiente al recibo de la citación, los señores Ministros de Hacienda, de Comercio Exterior y de Agricultura no radicaron la respuesta de acuerdo con el Reglamento del Congreso, y lo que es más grave es lo que su intervención no se refirió a lo que los Senadores le estábamos preguntando señor Ministro de Comercio Exterior, nos volvió a explicar qué era el Pacto Cafetero, que era un sistema por medio del cual se hacían ahorros en las épocas de buenos precios para tener recursos disponibles para atender las necesidades de la caficultura colombiana la época de los malos precios, y resulta que nosotros no estamos preguntando esto, eso ya lo sabemos, sabe-

mos que el café se rige por ciclos periódicos de bajos precios y de altos precios, que los años 40 tuvimos precios sumamente deprimidos, que los años 50 tuvimos bonanzas, que los años 60 y 70 nuevamente estuvimos deprimidos, que tuvimos una gran bonanza en el año 76, nuevamente bonanza en el 86, y que estamos en una situación definitivamente crítica en el año 1992.

Preguntábamos nosotros y volvemos a insistir sobre el tema por qué ese gran acervo económico que se debió haber mantenido, engrandecido, enriquecido con inversiones sensatas manejando el dinero en forma prudente y sabia para que no estuvieran vacíos los embalses en la época de sequía, por qué se había presentado esa situación y hemos dicho que cuando llegó el verano y se secaron los embalses cayeron cabezas en Colombia, porque los embalses estaban vacíos no porque hubiere verano, dijimos que cuando se presentó la huelga de Telecom cayó la cabeza del Ministro por imprevisión, dijimos que cuando hubo la fuga de la Catedral cayeron Generales y Viceministros, por las mismas circunstancias y que aquí nos encontramos con una situación en donde le estamos echando la culpa de la caída del precio externo a los tostadores internacionales, al mercado, a la superproducción externa, cuando de antemano sabemos nosotros y debe saber la entidad reguladora, que esas situaciones se presentan periódicamente en el mercado cafetero mundial, y que precisamente se hizo el Fondo Nacional del Café, para evitar esos altibajos que se reflejan en el mercado internacional se dieran al interior del mercado colombiano, dijimos que el Fondo Nacional del Café registró utilidades año por año, inclusive en el año 1991, el año pasado todavía estaba dando utilidades y que no entendíamos qué se habían hecho esos recursos, le preguntamos al señor Ministro de Hacienda, si él había autorizado los incrementos en los ingresos y en los gastos del Fondo Nacional del Café y de la Federación Nacional de Cafeteros que se nutre del Fondo Nacional del Café por encima de las metas que había puesto para los empleados públicos de Colombia, se habían autorizado incrementos de sueldos y salarios por encima de los que le había autorizado al cartero, al celador, a los empleados del Congreso o cualquier otro funcionario público y si él mismo con la misma mano había votado la disminución del ingreso, de los caficultores cuando le aumentaba los ingresos y los empleados de la burocracia cafetera, y se nos dijo finalmente que el pacto del café era la solución y nos vienen diciendo que el pacto es la solución pero parece que no es la solución porque las proyecciones de la Federación Nacional de Cafeteros, dan un déficit para 1992, de igual cantidad y magnitud en el escenario de pacto e impacto.

Para el año 93 se habla de un déficit de 350.000 millones de pesos en escenario de mercado libre, y de 324.000 millones en escenario de Pacto Cafetero, y nos habla que para 1995, el escenario de pacto tendremos un inventario de más de 21 millones de sacos de café.

Dónde está entonces el ingreso para los caficultores colombianos, yo quiero decirle, señor Presidente, que como el debate se acabó ayer y ahora lo que usted ofreció y me imagino que el Senado aceptará una vez haya quórum decisorio será decretar un receso para oír al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros pero que se hará dentro de un receso y por lo tanto no hace parte del debate quise dejar mi sentimiento de insatisfacción señor Presidente, porque los señores Ministros se refirieron a cosas distintas a las que nosotros les preguntamos porque nosotros estábamos averiguando no si con dineros del Fondo Nacional del Café se habían hecho escuelas y carreteras y transformadores sino qué tan eficientemente se habían manejado esos recursos, si las inversiones cafeteras estaban rentando el 4 y me-

dio por ciento al año, era esa una descapitalización del patrimonio de los cafeteros de Colombia, y dimos razones por las cuales creíamos que esos recursos enormes que sumaron mil millones de millones de pesos en el año 86, son pesos que hoy habrían desaparecido, dimos algunos argumentos pero eso era secundario, lo fundamental era el juicio político porque aquí no hay juicio legal, nosotros estamos haciendo un enjuiciamiento de otro orden, yo quiero que el doctor Cárdenas entienda la posición mía, y quizá interprete la del Senador Jaramillo, si es que nosotros no podemos enjuiciar a la Federación como institución ni a usted como persona o individuo doctor Cárdenas, estamos haciendo un juicio político como el que se planteó aquí cuando se voló la gente de la Catedral, como el que se armó aquí cuando faltó la energía eléctrica, como el que debatimos cuando pasó el tema de Telecom, esa es la situación que se está dando, nosotros reclamamos que el instrumento de emergencia no funcionó, que hubo utilidades en el Fondo del Café hasta el año pasado, que en un solo año se desaparecieron los recursos que se acumularon de muchísimos años cuando el precio externo del café ha estado por encima del precio interno del café cosa que hemos demostrado una y otra vez en los gráficos que ha hecho la misma Federación de Cafeteros.

Pero qué nos preocupa de lo que pasó, es grave lo que ocurrió, es muy grave que el ahorro no respondió a las expectativas que teníamos, aspirábamos que con esos recursos Colombia pudiera aguantar los tres o cuatro años de crisis y poder salvar y tener una posición predominante en el mercado cuando repuntaran de nuevo los precios.

Ahora tenemos guardados unos inventarios importantes de café y van a aumentar, hemos perdido el mercado del bloque socialista y hemos perdido el mercado del contrabando a través del cual se subsanaban de unas y otras deficiencias que nos daba escasa cuenta que fijaba el Pacto Internacional del Café para Colombia y apenas 8 u 8 y medio millones de sacos a todas luces insuficientes para las necesidades de un país que está produciendo más de 17 millones de sacos de café según nos informaba ayer el señor Ministro de Agricultura, esta situación gravísima que nos llevara a acumular en condiciones de pacto más de 21 millones de sacos de café tiene que tener una situación imaginativa si nosotros le vendemos ese café fiado al bloque socialista seguramente ellos lo convertirían nuevamente en moneda dura vendiéndolo como materia prima a los tostadores muchísimos precios pero si eventualmente lograra el país tostar, moler y empacar ese café y vendérselo fiado a los países, ellos están en dificultades económicas como antiguo bloque socialista a pesar, le estaríamos dando una salida a los inventarios que estamos guardando y deteriorando sin perspectivas, sin ninguna perspectiva porque el doctor Cárdenas ojalá nos hable más del futuro que del pasado porque yo veo el futuro muy negro y no veo respuestas claras, por parte del Gobierno y de la Federación.

¿Vamos a seguir acumulando inventarios de café, doctor Cárdenas, para qué? ¿Para votarlos después al mar? para que se deterioren, para que se pongan viejos, ¿o es que el consumo mundial de café incrementará en forma notable que nos permita disponer de esos inventarios en dos, o tres, o cuatro años, o en un período de tiempo racional, antes de que ese inventario de café se nos vuelva basura? ¿Cuál es la salida? ¿Cuáles van a ser los inventarios?

Señor Presidente, yo le ruego que le informe a los Ministros del Reglamento del Congreso, que si hay citaciones, las respuestas nos lleguen por escrito con cinco días hábiles, posteriores, para que los Senadores podamos informarnos y podamos responder adecuadamente a los cuestionarios, tal como

lo ordena el Reglamento del Congreso y para que al final de cada debate haya una proposición en donde digamos si estamos contentos o no con la situación.

Yo insisto que el país ha fracasado rotundamente, cada que sus sistemas de emergencia se ponen a prueba, cada que los motores tienen que andar a altas revoluciones, explotan y que el sistema del Fondo Nacional del Café fracasó frente a su primer gran prueba, en esta última década o en estos últimos tres lustros. De los dineros que declaro como utilidades de esa institución que sumaban 2.500 millones de pesos no hay derecho para que apenas tengamos una situación tan grave en la que no dispongamos siquiera de recursos para comparar los 500.000 millones que nos cuestan las compras, que nos cuesta la Federación Nacional de Cafeteros, más el excedente que haya que trasladarle a los particulares para que puedan atender las compras internas, que me imagino ascenderán a unos 150.000 millones de pesos adicionales, 650.000 millones de pesos que no se perderían del todo, porque parte de él, se recuperará así sea supremamente barato y lo otro que le cuenten a Colombia, si de verdad los argumentos que exponía con sensatez, el Senador Luis Guillermo Vélez, cuando hablaba si era más importante para el país producir 17 millones de sacos, y exportar 14 millones, generando empleo, generando dinámica en toda la economía nacional, así sea de inferiores precios, o si preferimos constreñir la producción nacional, reducir las posibilidades de generar empleo en las tierras cafeteras, para lograr unos eventuales mejores precios a cambio de menores volúmenes de nuestra participación en el mercado internacional del café.

Las proyecciones que yo tengo, como les he dicho, son tenebrosas. El escenario de pacto, 21 millones de sacos de café, imagínemos cuántas bodegas llenas de grano que no tienen perspectivas de salida, nos vamos a enfrentar. Si aceptamos, como lo aceptó ayer el señor Ministro de Comercio Exterior, que nos equivocamos en la política de promoción de siembras y de producción. No nos estaremos equivocando de nuevo al formular la política de mediano y largo plazo de la comercialización del café, que nos lleva a nosotros a acumular inventarios inservibles a la larga y a tener balances que son absolutamente mentirosos, porque lo que creemos que son activos, fácilmente liquidables, se convierten en un activo iliquidable, que se va deteriorando periódicamente por la simple acción del tiempo.

Manifiesto entonces, señor Presidente, la insatisfacción enorme que tengo por las respuestas que se nos han dado, porque el señor Ministro de Hacienda no nos contó si votaba con una mano aumentos por encima de los que le ordenaba al resto de Colombia para los empleados del gremio cafetero y con otra mano para los empleados del resto del país que se nutren con recursos públicos. Si estábamos aceptando que los incrementos en los costos de publicidad, que a mi me parecen aberrantes hoy día. Esta mañana escuchaba los noticieros y veía cómo aparecen nuevas propagandas y nuevas cuñas, en una situación de penuria y de miseria como la que estamos viviendo como si no fuera la práctica más sensata, más elemental y más simple, empezar a recortar los gastos recortables, particularmente aquellos que no tienen incidencia con el consumo de café o estimular el consumo del mismo grano.

Señor Presidente, como se termina el debate, yo no puedo dejar pasar en vano, que no queramos que nos vuelvan a contar que el Fondo Nacional del Café funciona exactamente igual que las represas hidroeléctricas, o sea que son unas represas para recoger agua cuando hay período de lluvias, y devolverla cuando hay período de sequía. Eso ya lo sabemos. No ha sido un acto impredecible, que el precio del café cayera. Lo sabemos.

Nos ha ocurrido en el pasado y nos volverá a ocurrir en el futuro. Nuestros sistemas de emergencia tienen que funcionar. Discutiremos después si una situación de mercado libre le conviene o no al país. Ahora queremos que nos cuenten qué va a pasar adelante. ¿Cuántos sacos de café tiene que guardar Colombia para mantener precio racional? ¿Cómo va a pagar el país? y aquí hay que responder la pregunta del Senador Alvaro Araújo, hasta cuándo Colombia, los Llanos o los costeros, van a aceptar que se pague el café por más de lo que vale en el mercado internacional. Y si ese pacto internacional del café le va a dar a Colombia la posibilidad de colocar 14 ó 15 millones de sacos, que necesita colocar para que esto funcione y sirva o si por el contrario lo que queremos es volver a condiciones de 8 ó 9 millones de sacos, vendidos al promedio de 1.06 centavos de dólar, como vendió Colombia, durante la última década para sumirnos en una condición de imprevisión, de incalculables e impredecibles consecuencias para la gente de la tierra cafetera. Ojalá el equivocado sea yo, ojalá las predicciones y las medidas que se estén tomando sean correctas, para que mi pueblo, para que mi gente, así como María defiende a Boyacá, yo me siento obligado a defender la gente de la zona cafetera, y opino que las condiciones sociales que viviremos después de noviembre, diciembre, enero, cuando esa plata benefactora del café se riege por toda la economía regional, aparezca bien mermada, aparezca bien reducida y las condiciones de violencia y de sinceridad y de inestabilidad en el campo colombiano, en la zona más estable y tradicional en Colombia, se den. Pedimos que no nos sigan diciendo, que el manejo es bueno o es malo, como si estuviéramos simplemente calificando una obra de arte.

Hay que evaluar el resultado económico del manejo del Fondo Nacional del Café, mediante procedimientos aceptados por cualquier economista en el mundo. A mí que me traigan el cálculo de la tasa interna del retorno para el caficultor, del ahorro que hizo en el Fondo Nacional del Café y si da positiva prometo pararme públicamente y decir y aceptar que he estado equivocado en todos mis planteamientos. A mí que me traigan la tasa interna de retorno social, porque yo no puedo afirmar que los Seguros Sociales hayan sido buenos en Colombia, así hayan hecho hospitales buenos y hayan salvado la vida de uno y otro paciente. A mí que me digan si ha sido eficiente o no en el manejo de los recursos públicos y mi planteamiento ha sido que la eficiencia en el manejo del recurso público ha sido bien reducido.

Se ha visto por supuesto ese 3 por ciento que le llegaba a los comités departamentales y municipales de cafeteros, se vieron como una mancha benefactora sobre nuestra tierra e hicieron escuelas, e hicieron acueductos, pero una cosa es ser eficiente y otra cosa es ser eficaz. Y yo pienso que aquí lo que ha faltado es eficiencia, pienso que estamos pagando sueldos por encima de lo que pagó cualquier otro sector de la economía nacional, sueldos por encima de los que paga el sector público, condiciones de trabajo, de primas, de prestaciones y de préstamos por encima de los que tiene el resto de los trabajadores públicos de Colombia.

Y entonces, yo le reclamaba al Ministro Hommes si ya había averiguado o no, cuánto era que ganaban los empleados de la Junta Directiva que él presidía, porque me daba vergüenza que aquí lo reconociera en el pasado en él presidiera una Junta Directiva, donde él ni siquiera supiera cuánto se ganaba su señor Gerente General.

Señor Presidente simplemente era para dejar una constancia, espero que cuando usted declare el receso con toda la cortesía que merece el doctor Cárdenas a quien aspiro no

haberle faltado al respeto en lo personal y que entienda que le estamos haciendo un juicio político y que ojalá salga bien.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Solamente para abonar a su exposición. Nosotro le formulamos un cuestionario a la Federación, en cabeza del doctor Jorge Cárdenas, el 8 de abril de 1992, posteriormente sucedió lo que acaba de decir el doctor Juan Guillermo Angel, el doctor Jorge Cárdenas estuvo en la Comisión Accidental del Café y habló sobre estos temas, que acaba de exponer el doctor Juan Guillermo Angel, pero no respondió a pesar de que dijo públicamente ese día, de que con toda la información que nos suministró contestaba todo el cuestionario formulado por los Senadores Juan Guillermo Angel Mejía, por este servidor de ustedes, por Jorge Valencia Jaramillo, por Luis Guillermo Giraldo Hurtado, por Alvaro Uribe Vélez, por Claudia Blum, por Pedro Antonio Bonnet y la verdad fue que la gran mayoría de este cuestionario infortunadamente como ha sucedido con todas las cosas de la Federación no fue respondido. Yo sí creo que es importante que se recalque un poco sobre esa situación, que no se contestan los formularios, no se responden los cuestionarios y la verdad es que se dejan muchas sombras con respecto a esta situación tan grave, como es la situación del café actualmente.

La Presidencia interviene para manifestar:

Gracias honorable Senador. La Presidencia acoge la propuesta del Senador Juan Guillermo Angel y suya y vamos a través de Secretaría a oficiar a todos los Ministros haciéndole recordarles sobre el artículo de Reglamento y constitucional que ordena que ellos presenten informes escritos antes de acudir al respectivo debate.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Con el Fondo Cafetero, de importancia nacional, hemos insistido muchísimo, desgraciadamente aquí no se ha producido ningún hecho, ni nos han dicho que estamos equivocados, ni nos han dicho que estamos en lo cierto. Algún día encontraremos algún mecanismo para que esto no sea simplemente una inspección dilatante, en donde unos hablamos un idioma y otros responden en otro idioma y jamás nos encontramos sobre un tema concreto importante, práctico efectivo. De todas maneras, señor Presidente, a usted y por intermedio de la Corporación les agradezco la paciencia con que me han escuchado sobre este tema cafetero. Muchas gracias.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición de citación, suscrita por la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, que puesta en discusión, y cerrada ésta, el Senado la aprueba:

Proposición número 13.

Cítanse a los Ministros de Hacienda, Obras Públicas, Agricultura, Desarrollo, Defensa, Minas y Energía, para que en la sesión del día miércoles 19 de agosto den respuesta al siguiente cuestionario:

1º ¿Qué inversiones han efectuado esos Ministros en Boyacá, Casanare, los departamentos de los mal llamados Territorios Nacionales, Vaupés, Meta, Guainía, Vichada, durante el actual Gobierno y cuáles en lo que resta de período presidencia?

2º Cuadro comparativo de estos departamentos enunciados con el resto del país. Atentamente,

María Izquierdo.
Senadora de la República.

Por Secretaría se da lectura a una proposición suscrita por el honorable Senador Salomón Náder Náder, en asocio con otros honorables Senadores.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Salomón Náder Náder.

Palabras del honorable Senador Salomón Náder Náder:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Salomón Náder Náder, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, en la sesión anterior la Presidencia manifestó que se continuaba hoy con el Orden del Día en el cual estaba la elección de los miembros de la Comisión Territorial, lo que significaba, en mi modo de ver, en mi modo de entender de que en el día de hoy debía cumplirse esa función, parece que el señor Presidente tiene un criterio distinto y por eso me he permitido presentar la proposición, pero esa proposición es sólo en el hipotético caso, de que el Presidente, insista en que es necesario aplazar la elección en el término de ocho días calendario, como dice el reglamento. Entonces esa es la aclaración que yo quiero hacer señor Presidente.

La Presidencia interviene para manifestar:

Honorable Senador, nosotros analizamos ese punto en la Mesa Directiva y llegamos a la conclusión que si era necesario presentar la proposición en la elección puesto que en la proposición original no hacía tránsito la elección, en caso de no realizarse el día de la votación, lo que quise decir ayer cuando decía que sigamos con el Orden del Día, era con el mismo Orden del Día, respecto al debate, que es lo que constitucionalmente hay obligación de mantener, entonces continúa la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban los honorables Senadores.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición; y pregunta al Senado si la aprueba, y éste responde afirmativamente.

Proposición número 14.

Cítase a la Plenaria del Senado para el día miércoles 19 de agosto del presente año a fin de que se proceda a elegir los miembros de la Comisión Especial de seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial.

Serán candidatos todos los Senadores. Salomón Náder Náder, Aurelio Iragorri Hormaza, Jorge Ramón Elías Náder, Alberto Santofimio Botero.

Por Secretaría se da lectura a una proposición de citación, presentada por la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Palabras de la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, quien se expresa así:

Una pregunta, señor Presidente, les avisaron al Procurador y al Contralor que fueron elegidos la Comisión de Control de Organismos de Control Públicos, porque es que yo he notado señor Presidente, que en este país si no le ponemos a este Congreso todo el perfil y todo el ánimo, vamos a tener muchos problemas. Por ejemplo yo también le pregunto señor Presidente, ya radicó la Ministra de Relaciones Exteriores la respuesta a las inquietudes que en proposición que suscribiéramos sobre conmoción interior, acá en la Plenaria, con el Senador Rodrigo Marín Bernal y con algunos otros Senadores? Radicó la Ministra de Relaciones Exteriores la respuesta? Entonces señor Presidente le vamos a hacer una solicitud, sabemos que hemos estado en una actitud inclinada a favorecer el Gobierno, pero eso no tiene por qué acabar con el Congreso, no tiene por qué acabar con el Senado. Entonces le pido a usted comedidamente que nos haga saber por qué es que este señor Procurador General de la Nación, se está sintiendo candidato presidencial, y ahora no está revisando, ni vigilando los municipios y los departamentos y eso si han puesto unas cuevas de Rolando y el señor Procurador se va, las veces que quiere fuera del país, el Congreso no se entera, él se cree un funcionario que puede hacer y deshacer y estar dando bendiciones a diestra y siniestra. Entonces señor Presidente con todo comedimiento, le fue oficiado al señor Procurador y al señor Contralor que está en licencia, que se acaba de constituir la Comisión de los Organismos de Vigilancia de Control Público y segundo nos contestó al Senado de la República, la Ministra de Relaciones que también la veo en campaña para la Vicepresidencia de la República en Medellín, nos contestó ¿o cree que aquí estamos como unos pintados en la pared por estar defendiendo un Gobierno de origen Liberal?

La Presidencia interviene para manifestar:

Gracias honorables Senadores, la respuesta a su pregunta se la daremos en el curso de la sesión porque vamos a averiguar por Secretaría, si la señora Ministra ha contestado y respecto a los oficios se están haciendo, tanto al señor Contralor como al señor Procurador, al igual que al señor Registrador y al Consejo Nacional electoral, y las demás autoridades sobre las cuales van a trabajar las comisiones legales y las comisiones permanentes que fueron elegidas el pasado jueves.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, y pregunta al Senado si la aprueba, y éste responde afirmativamente.

Proposición número 15.

Cítase al Procurador General de la Nación para que en la sesión del día miércoles 26 de agosto dé respuesta al siguiente cuestionario:

1º Cuadro de las investigaciones solicitadas a su Despacho.
2º Cuántas han tenido resultados y cuántos fueron archivados o están en trámite, fechas de los mismos.

3º Especificar a nivel departamental y municipal los resultados de su Procuraduría presente.

María Izquierdo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Moreno Rojas, quien da lectura a una proposición suscrita por todos los miembros de la Comisión de Administración.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, y cerrada ésta, pregunta a la Corporación si la aprueba, y ésta responde afirmativamente.

Proposición número 16

Cítase al Senado de la República para que en la sesión del día jueves 27 de agosto y conforme a lo estipulado en el artículo 375 de la Ley 5ª de 1992, proceda a la elección del Director General del Senado, de terna que presentará la Comisión de Administración.

José Blackburn, Alfonso Angarita Baracaldo, Samuel Moreno, Gustavo Galvis, Alvaro Araújo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska, quien da lectura a una proposición de citación.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, y cerrada ésta, pregunta al Senado si la aprueba, y éste responde afirmativamente.

Proposición número 17.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 12 de 1992.

Doctor
José Blackburn Cortés
Presidente
Honorable Senado de la República.

Cordialmente solicito a usted se sirva citar a los señores Ministros de Hacienda y Gobierno e invitar al señor Fiscal General de la Nación para que absuelvan el cuestionario que me permito adjuntar al presente citatorio.

1. **Objetivo.** Los señores Ministros del Despacho "se servirán explicar al honorable Senado de la República la forma y procedimiento que empleará el Gobierno para recolectar la suma de mil millones de pesos, como recompensa para el ciudadano que indique el sitio donde se encuentra el señor Pablo Emilio Escobar Gaviria".

2. **Fecha.** Solicito cordialmente, que este debate se haga el jueves 20 de agosto de 1992.

3. **Hora.** La que se sirva fijar el señor Presidente del Senado.

Sírvase, señor Presidente hacer las comunicaciones de rigor, por Secretaría, oficiando con la debida antelación.

Atentamente,

Regina Betancourt de Liska.
Senadora de la República.

Proposición número 17.

Cítase a los señores Ministros de Hacienda y Gobierno, e invítase al Fiscal General de la Nación para que en la sesión plenaria del día jueves 20 de agosto, absuelvan el siguiente cuestionario:

Cuestionario que deberán absolver los señores Ministros:

1. ¿De qué rubro del presupuesto Nacional de la vigencia de 1992 le van a cancelar la recompensa prometida por el Gobierno Nacional, al ciudadano que haga la entrega de Pablo Emilio Escobar Gaviria?

2. ¿Mediante qué procedimiento legal van a realizar los traslados presupuestales, y de qué Ministerio o institutos van a hacer el recorte presupuestal?

3. ¿A sabiendas que ya está finiquitado la segunda vigencia fiscal de 1992, de qué manera el Gobierno va a cancelar al ciudadano que entregue al señor Escobar Gaviria, con cheques nacionales; de cuentas corrientes de industrias nacionales, con bonos o cheques posfechados y en qué fecha y en qué año aspiran a cancelar la recompensa?

4. En la cancelación de la recompensa del señor Escobar Gaviria han intervenido organismos internacionales de potencias extranjeras para dar el dinero al Gobierno Nacional. ¿Por qué razón no se le consultó al Parlamento y a la Junta de Ministros esta apresurada y comprometedoras decisión?

5. ¿A sabiendas que la sociedad colombiana carece de empleo, salud y educación, estos mil millones de pesos no los podrían colocar al servicio de la sociedad, en lugar de pagar recompensas por la negligencia carcelaria del Estado?

6. ¿Al prometer una recompensa, ésta se hace extensiva contra todos los procesados de la Cárcel de la Catedral?

7. ¿El anuncio de prensa pasado por el Gobierno Nacional el 12 de agosto del año en curso y todo su despliegue publicitario no atropella los principios rectores del Código de Procedimiento Penal y desnaturaliza el artículo 29 de nuestra Carta Magna en lo atinente a la "Presunción de Inocencia" de Escobar Gaviria?

8. El despliegue publicitario en contra de Escobar Gaviria, quien no ha sido sentenciado por la justicia colombiana. ¿Este comportamiento del Gobierno no va en contra de los Derechos Humanos?

9. ¿Para recolectar el dinero de la recompensa por la entrega del señor Escobar Gaviria hay necesidad de otra Reforma Tributaria y de otro aumento de impuestos y de IVA para poder cancelar dicho compromiso; a sabiendas del tortuoso camino que le tocó correr a la presente Reforma Tributaria y que ha venido golpeando el patrimonio económico de los sectores desfavorecidos de nuestra patria?

10. ¿La irresponsabilidad del Gobierno al no presentar las medidas de seguridad para evitar la fuga de los procesados de la Cárcel de la Catedral, la debe cancelar el pueblo colombiano?

11. ¿Este comportamiento del Gobierno no es un exabrupto jurídico, económico y moral que golpea y ridiculiza nuestras instituciones en el ámbito nacional e internacional?

..., demás preguntas que surjan del debate.
Atentamente,

Regina Betancourt de Liska.
Senadora de la República.

Por Secretaría se da lectura a una proposición de citación suscrita por el honorable Senador Gabriel Melo Guevara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Melo Guevara.

Palabras del honorable Senador Gabriel Melo Guevara:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Melo Guevara, quien se expresa en los siguientes términos:

Señor Presidente, esta es una proposición cuyo texto se explica por sí solo y que creo no debe dar lugar a ninguna discusión, puesto que no podemos continuar con unos secretos en donde los Senadores no sabemos lo que está sucediendo, hasta que finalmente se suscitan unos debates como el que se ha presentado entre la Mesa Directiva saliente y

entrante. Lo normal, es que todas esas cosas se sepan y estén publicadas. Ese es el sentido elemental de esta proposición, para que haya una claridad absoluta sobre lo que ha ocurrido antes y para que de aquí en adelante no volvamos a caer en estos enojosísimos problemas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, es con relación también a la citación, que se está haciendo al debate a los Ministros. A mí me parece que aquí lo que estamos es violando el Reglamento del Congreso, de una manera permanente, constante y consuetudinaria. El artículo 249 de citación a Ministros para responder a cuestionarios escritos, dice con claridad, cada Cámara podrá citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones que estimen conducentes, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El citante o citantes solicitarán a la Cámara o a la Comisión respectiva excusar al Ministro y sustentarán su petición.

b) Expondrán y explicarán el cuestionario que por escrito se someterá a la consideración del Ministro.

c) Si la Comisión o la Cámara respectiva, aprueba la petición y el cuestionario, se hará la citación por el Presidente de la misma con una anticipación no mayor a 10 días calendario acompañada del cuestionario escrito.

d) En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los 5 días calendario siguientes.

El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto día calendario siguiente al recibo de la citación a efecto de permitir al congresista o congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos, sobre la materia de la citación, y lograr sobre ella la mayor ilustración.

Parágrafo 1º Tanto en comisión como en plenaria de las Cámaras, los Ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados y el debate encabezará el orden del día de la sesión, sin perjuicio de continuar en la siguiente.

Yo observo señor Presidente, que con las citaciones que se han hecho en el día de hoy y aprobadas por esta plenaria, no se ha cumplido con el requisito de explicar a qué se van a citar a los señores Ministros. No se ha cumplido con el requisito de presentar en cuestionario, defenderlo ante plenaria y explicar las razones por las cuales esos Ministros deben venir aquí.

Esto lo hago con toda la desprevención necesaria pero con el fin de que cumplamos el reglamento, y que le demos además agilidad a la presencia de los Ministros en plenaria, porque si no cumplimos con este requisito del Reglamento, vamos a continuar trayendo todo el Gabinete aquí a la plenaria del Senado de la República, a tenerlos sentados horas enteras sin un cuestionario que le dé claridad absoluta, tanto a nosotros, como a ellos para cuando se hagan presentes en la plenaria.

La Presidencia interviene para manifestar:

Es muy conducente su apreciación honorable Senador, José Renán Trujillo. Yo diría que para obviar ese impase y que nos vaya

quedando todo bien hecho, le pediría que dentro de unos minutos, los señores Senadores citantes que hemos aprobado hoy, ya creo que tres citaciones a funcionarios, les daría un tiempo de más o menos una media hora para que ustedes preparen un poco el tema de la explicación, una cosa corta, para llenar el requisito, en algún momento de la reunión, les doy la palabra para que llenen el requisito y queden estas citaciones conforme a la ley y a la Constitución. Si a usted le parece, honorable Senador José Renán Trujillo.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Gabriel Melo Guevara, y pregunta a la Corporación si la aprueba, y ésta responde afirmativamente.

Proposición número 18

La **Gaceta del Congreso** publicará todos los contratos firmados y las resoluciones de nombramiento, insubsistencias, promociones, traslados, destituciones y aceptaciones de renuncias dictadas por la Mesa Directiva del Senado, desde el 1º de diciembre de 1991 hasta la fecha.

Los contratos firmados y las resoluciones expedidas a partir de hoy, por la Mesa Directiva y por la Comisión de Administración del Senado serán publicadas en la **Gaceta del Congreso** dentro de los tres días siguientes a su firma o a su expedición.

Gabriel Melo Guevara.

La Presidencia interviene para manifestar lo siguiente:

Entonces más adelante le pediremos a la Senadora Regina Betancourt, y no recuerdo en este momento quiénes fueron los demás Senadores que hicieron las citaciones, para que lleven la palabra brevemente y nos expliquen la razón de ser de las citaciones, que ya han sido aprobadas.

A continuación quiero hacerles la siguiente observación sobre lo que va a ocurrir en los próximos momentos aquí en el Senado:

El honorable Representante Carlos García Orjuela, quien se encuentra aquí en el recinto, ha pedido que lo escuchemos en la sesión plenaria. Hemos visto el artículo 96 del Reglamento, que dice lo siguiente:

Derecho a intervenir: En los debates que se cumplan en las sesiones plenarias y en las comisiones, además de sus miembros, los congresistas en general, podrán los Ministros y funcionarios invitados a intervenir sobre temas relacionados con el desempeño de sus funciones y las iniciativas legislativas por ellos presentados.

Termino allí, solamente para decir que él se acoge a ese artículo del reglamento y como es la primera vez, que en la historia del Congreso de Colombia, un honorable Representante va a intervenir ante el honorable Senado. Yo acogiéndome a este artículo del Reglamento, que vale tanto para la Cámara como para el Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos García Orjuela.

Palabras del honorable Representante Carlos García Orjuela:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos García Orjuela, quien manifiesta lo siguiente:

Honorables Senadores. Mi presencia aquí, se debe al debate que se viene adelantando

hace más o menos unos 2 años en este recinto, sobre asuntos cafeteros. Agradezco al doctor Blackburn la aplicación del Reglamento y la posibilidad de utilizar este derecho a intervenir, e igualmente a los honorables Senadores, de que me puedan escuchar en este tema tan importante que ha sido tal vez, bastante traído en esta plenaria en los últimos 2 años. Voy a ser rígido y utilizar única y exclusivamente el tiempo que nos otorga el Reglamento, doctor Blackburn.

Comenzaré por decir que el debate del café se ha dividido aquí en el Senado en tres temas: El tema fundamental a la política cafetera, el tema de las inquietudes de la conducción y manejo del Fondo Nacional del Café, el tema de la administración de la Federación, como gremio organizado y una parte que creo que ha estado un poco de fondo en el trasluz de este debate que es el aspecto político y se ha hecho énfasis por parte de algún Senador en el sentido de que se han utilizado recursos de la Federación para hacer política partidista y se ha señalado aquí, se han denunciado algunos hechos en el sentido en que en mi Departamento del Tolima, el Comité de Cafeteros ha establecido una abierta campaña política en favor de mi actividad, y se ha dicho y se ha aseverado con una enumeración de cargos que me propongo desmentir, por el contenido falso de los mismos, voy a ir señor Presidente también a solicitar que utilicemos la aplicación del artículo 74 del Reglamento, donde nos debemos respecto tanto a los citados como a los honorables Senadores y Representantes, por cuanto en el día de ayer escuchaba yo unas palabras irrespetuosas en contra del señor Gerente de la Federación por parte del Senador Jaramillo y yo creo que vamos a utilizar las buenas maneras para que el debate avance.

Por allá en agosto de 1990, los Senadores Santofimio, Jaramillo, Rivera y Neira, promovieron un debate en el Senado de la República donde acusaban a la Federación, de estar patrocinando con sus dineros una supuesta campaña política que yo comenzaba a adelantar en el Departamento del Tolima dentro del Partido Liberal. Mi hermano Jorge García Orjuela, quien ha sido mencionado por su propio nombre en muchas ocasiones y aparece como motivo de disputa política ante la Federación, era el Director Ejecutivo desde 1976.

Yo regresé al país después de mis estudios de neurocirugía en 1987 a finales y comencé una actividad política en el departamento dentro del Partido Liberal al cual pertenezco y me encontré en ese trajinar con el doctor Alfonso Jaramillo Martínez a quien acompañé en las elecciones de marzo de 1990 y él obtuvo una votación magnífica de 57.000 votos y yo obtuve una votación de 32.000 según concurso mancomunado. Por aquella época mis amigos editaban un periódico, que tengo aquí honorables Senadores, que se llama "Nuevo Horizonte del Tolima", periódico del cual aparecieron 12 números, todos pueden ver aquí triunfal regreso de Guillermo Alfonso Jaramillo de Estocolmo donde vive todavía su familia.

El periódico era dirigido por el doctor Augusto Trujillo Muñoz, quien fuera su Senador suplente, pero al Senado se vino a decir que el Comité de Cafeteros financiaba un periódico para Carlos García, el Comité de Cafeteros pagó la suma de \$ 300.000 por un aviso publicitario que está aquí en 10 ediciones.

La Federación de Cafeteros ha adjudicado partidas para publicidad en el Departamento del Tolima que no superaban los \$ 800.000 por año, pero no es un delito honorables Senadores el que un periódico dirigido por el suplente del doctor Jaramillo, que le hace política al doctor Jaramillo y lógicamente me mencionaba a mí también se convirtiera en el atroz delito de que la Federación me patrocine campañas políticas. Porque la Federación publica avisos en Nueva Frontera, publica avi-

sos en "El Tiempo", para informar sus campañas de la roya, de la broca servicio de extensión.

Simplemente se quiso mal informar al Congreso de la República y desprestigiar una campaña que vengo haciendo a nombre del Partido Liberal en el Departamento. El Senador Jaramillo en abril 8 de 1992 en la Comisión de Café del Senado de la República, decía textualmente que el doctor Juan Manuel Santos le había comprado la conciencia porque lo había mandado a Londres para que se callara, para darle la posibilidad a los hijos de ex presidentes para defender a la Federación, inculpaba a todos los ex presidentes de tener nexos y contratos con la Federación de Cafeteros, pero ayer escuchábamos aquí que el mismo Senador se desplegaba en elogios a la actitud del doctor Juan Manuel Santos. Todo esto lo tengo que hacer señores Senadores porque aquí se pueden hacer muchas insinuaciones que yo no puedo dejar, porque cuando toquen mi nombre pase como si fuera una verdad revelada.

Denunciaban en ese tiempo los Senadores Santofimio, Neira, Rivera y Jaramillo que yo nombré 300 maestros en el departamento, que yo nombré 20 médicos, que utilizaba todos los vehículos de la Federación y lógicamente, muchos Senadores horrorizados dijeron, eso allá es una cueva de Rolando, pero nunca tuvimos la posibilidad de venir aquí a explicar al Senado de la República que todo eso carece de alguna veracidad. Primero la Federación no tiene adscritos a sus empleados ningún maestro de nómina, jamás tiene médicos nombrados en los municipios, las cooperativas de caficultores, lógico, prestan unos servicios de prestación en salud, con presupuesto de las cooperativas, con su consejo administrativo, pero no los Comités Departamentales de Cafeteros. Casi la Federación no da vehículos, vende los vehículos a los funcionarios para que ellos los paguen con su trabajo a largo plazo, no les tiene choferes, entonces mal podría utilizar yo, como decían ellos, una flotilla de vehículos.

La Federación le respondió al Senado de la República y aquí tengo la copia de septiembre 14 del 90, donde explica que el doctor Carlos García no maneja como afirmaba aquí el Senador Jaramillo y el Senador Neira que manejaba los fondos del Banco Cafetero, que otorgaba los créditos de Concasa, el poder más grande que haya tenido cualquier incipiente político, como si el Banco Cafetero y Concasa, no tuvieran sus propias autoridades.

Creo honorables Senadores, que el fondo de todo este debate, es porque decidí con el grupo dirigir autónomamente nuestra política en el departamento, no volver a participar colocándole votos al doctor Guillermo Alfonso Jaramillo. No lo queríamos hacer, teníamos la absoluta libertad de organizar nuestra propia actividad política, pero sin embargo aquí se nos acusó que el éxito de nuestra elección en 1990 se debió a que Carlos García le patrocinó al M-19 la publicación de un libro para comprarle sus votos. Se dijo aquí que este librito que publicó Fabio González Pañeco, hermano de Camilo González, que este libro había permitido que el M-19 votase por mí para la Cámara en el Tolima en las elecciones de octubre del año pasado, iba yo a saber cuando publicaron este libro en febrero de 1990, que iba a ser revocado el mandato de los Congresistas? ¿Podría yo interpretar que todo el M-19 deje de depositar sus votos porque la Federación de Cafeteros en su fondo cultural patrocine publicaciones de historia?

Yo considero señores Senadores que esa es una de las aseveraciones que tienen que quedar en claro. Nosotros en la Constitución nueva, hay el derecho a rectificar los archivos, en la Constitución nueva de Colombia se les permite hasta los particulares que donde quiera que se habla de uno pueda ir a corregir las malas afirmaciones que se abran

sobre él. Ese es un derecho ciudadano consignado en la nueva Constitución de Colombia, por eso antes me había permitido simplemente hacerle llegar una carta a los honorables, donde yo pormenorizadamente, punto por punto, desmentía las aseveraciones del Senador Jaramillo, acusándome a mí y acusando a la Federación, como si fuese real que allá nos estuviésemos robando el presupuesto.

Pero quiero decirles que Jorge García que fue el Director del Comité Departamental de Cafeteros, en julio de 1989 fue destinado por la Federación para ir a Londres durante seis meses y que desde esa época regresó a Colombia y se ha dedicado a dirigir el Fondo Ecológico, de la Federación en Bogotá, Fondo que infortunadamente perdió sus recursos por cuanto todos conocemos que el 4% de las ventas de café a la comunidad económica europea, no continuaron recaudándose por efecto de la mala política que hicieron los países centroamericanos y perdimos la posibilidad de recaudar cien mil millones de pesos que hubiese servido para la recuperación ecológica de nuestro país. Por eso Jorge García, viendo esa imposibilidad de manejar unos buenos recursos se retiró voluntariamente de la Federación, para asumir una actitud política en el Tolima y esto pues lógicamente asusta al Senador Jaramillo, y ha dicho por las cadenas radiales en el Tolima que él ha logrado producir el retiro y la destitución, absolutamente falso; es un retiro voluntario, yo quiero con mucho respeto honorables Senadores que ustedes me entiendan la dificultad que tengo de venir aquí a hablar este tema, prácticamente parroquial, me apeno de tener que hacerlo, pero no podía seguir dejando pasar durante dos años como si de verdad el apellido García Orjuela, fuera un apellido de mandrines, o de bandidos como consignó irresponsablemente el Senador Jaramillo aquí en una plenaria en que se encuentra textualmente en los Anales, eso no corresponde a la realidad, el Senador Jaramillo recibió un patrimonio político muy respetable de su señor Padre, el ilustre liberal el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Salazar y su señora madre, pero lo ha desperdiciado y lo ha perdido y ha perdido el dominio de su ciudad natal en El Líbano y esto ha causado lógicamente una serie de asperezas en las relaciones del partido y lógicamente ha menguado su posibilidad política al punto de que en la elección pasada de diputados y de alcaldes, pues escasamente obtuvo de su grupo dos diputados, cuando nosotros remontamos a tres diputados, yo entiendo de que podría ser esta la explicación de que se utilice el escenario del Senado para atacar contra un apellido y contra alguien que noblemente quiere hacer la política para trabajar por sus gentes y para trabajar por las condiciones de las ideas liberales, yo no volveré a responder pero si quería señor Presidente y honorables Senadores dejar unas constancias en la Secretaría del Senado, porque aquí se dijo obtener unas pruebas que mi cuñada había trabajado en una constructora donde se le habían hechos unos créditos de Concasa y debido a esos créditos teníamos unas majestuosas mansiones en Ibagué.

Tengo la constancia de marzo 24 de 1992, donde la compañía de construcción Arca, Grupo las Arcas, asevera que jamás mi cuñada ha trabajado en esta compañía. Se adjuntaron un montón de pruebas que seguramente el Senador Jaramillo va a esgrimir y ha esgrimido, todas las personas que llevó para que aseveraran cosas contra la intervención politequera del Comité, como el lo afirmaba, son producidas por personas de su familia. Todo esto reposará en la Cámara, yo quiero con esto dejar claro que cualquier otro ataque que el señor Jaramillo profiera contra mí o contra mi familia no lo volveré a mencionar en ninguno de los recintos del Congreso de la República, porque es un irrespeto

contra la calidad y la altura de quienes hemos sido elegidos por el voto popular. Simplemente quiero tomar los últimos 7 minutos de la concesión que me ha hecho el señor Presidente, doctor Blackburn, para decir que, señores Senadores, nosotros que estamos estudiando la política cafetera vemos con suma preocupación lo que nos puede pasar a los colombianos, lo que nos está sucediendo y la dificultad para financiar la compra de las cosechas.

Yo sé que la existencia del Fondo Nacional del Café ha sido afortunada para la caficultura, sabemos todos que la organización del gremio cafetero ha permitido la administración de unos recursos que como decía el Senador Guillermo Angel aquí hace unos minutos, no hemos podido evaluar la eficiencia ni la eficacia pero si podríamos entender que en el manejo de cerca de 50.000 millones de pesos que se han repartido en las campañas de los comités de cafeteros, con una planta que no alcanza a llegar a los 1.500 funcionarios en todo el país, podríamos nosotros entender que el recurso de funcionamiento es mínimo no alcanza a llegar al 18% con respecto a las partidas que se administran y se invierten, contrario a cualquier otro ministerio, al de Obras Públicas para administrar 220.000 millones de pesos pasamos de los 6.000 funcionarios. En la zona agrícola cafetera hay que reconocer que la mayoría de la infraestructura ha sido realizada con fondos otorgados por el Fondo Nacional del Café, con recursos administrados por los comités que son los que hacen la verdadera empresa del café en el país. Yo voy a dejar aquí a manera de constancia el informe de actividades del 84 y 85 en el Departamento del Tolima después de la catástrofe del volcán nevado del Ruiz, donde se invirtieron más de 10.000 millones de pesos, donde se reconstruyeron las escuelas, los colegios, los puentes, acueductos y no solamente se utilizaron los recursos de la Federación sino que se utilizaron los recursos en convenios con el gobierno de Canadá o con el gobierno de Alemania, con fundaciones extranjeras que al ver la eficiencia, con el gobierno italiano, al punto de que se está construyendo la más grande planta pasteurizadora en el centro de Colombia de una donación del gobierno italiano.

Pero señores Senadores, señor Presidente, la política del café necesita en estos momentos unas medidas audaces, un ingenio para poder salir de la dificultad. Habíamos llevado al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Comercio Exterior, a la Federación, los miembros de la Comisión de Café de la Cámara las iniciativas para la suplantación o erradicación de cultivos de café y allí colocábamos la posibilidad de destruir cafetales jóvenes, cafetales de edad media y cafetales viejos; no es lo mismo destruir un cafetal de 10 años que un cafetal de 5 años y no es lo mismo señores Senadores destruir un cafetal con una densidad de plantación de 5.000 matas por hectárea a una densidad de 2.500 matas por hectárea, y no es lo mismo destruir un cafetal técnicamente sostenido a un cafetal abandonado. Pero los efectos que debemos buscar con esta política son la única posibilidad a mi criterio de que la caficultura pueda recuperarse y los precios puedan elevarse en el futuro, 2 o 3 años adelante, es el de disminuir la producción cafetera.

Yo creo que el Senado de la República y las comisiones de café deben estudiar a fondo de darle un respaldo sentido a la Federación de Cafeteros y a su Comité Nacional y exhortar a los Ministros de Hacienda para que le podamos prestar plata, recursos al Fondo del Café, para que pueda seguir en ese plan de erradicación de cultivos, en todos los estilos, técnicamente para poder favorecer al pequeño y mediano caficultor. De tal manera, señor Presidente, que el Senado de la República debe pronunciarse en este sentido: Son 300.000 familias que dependen de hoy en

adelante del precio del café, pero podrían depender también de la suplantación o diversificación de cultivos si hay los recursos necesarios para producir esta financiación, a dos o tres o cuatro años. De esta manera podríamos nosotros, con toda la organización que tiene la caficultura, a nivel de cooperativas, mercadeo, de asistencia técnica, favorecer rápidamente el mercadeo y la comercialización de productos de diversificación, diferentes al café. De otra parte tenemos que reconocer que las grandes dificultades que tiene el reactivar el pacto internacional del café, el excedente de inventarios, pues, podríamos también nosotros desplegar una gran actividad diplomática que permita a Colombia sentirse fortalecida el interior.

Yo lo que quiero llamar la atención es que en el manejo de las riquezas del Fondo y de los dineros del Fondo, seguramente van a sobrar para el futuro, algunas empresas que en las cuales invirtió el Fondo Nacional de Cafeteros, pero, señores Senadores, esa no era la misma visión hace 5 o 10 años.

Yo recuerdo que en el Senado se peleaba para que se abriera el libre mercado de los cafeteros en el mundo, que se saliera del pacto. Pues hoy estamos por fuera del pacto, está roto el acuerdo comercial de cuotas internacionales de café y estamos perdiendo ya cerca de 800 millones de dólares. Entonces lo que tenemos es que fortalecer nuestro gremio, fortalecer nuestras instituciones de cafeteros y fuera de eso darle un espaldarazo a 300.000 caficultores que necesitan de nuestra actitud política.

Yo quiero decirles nuevamente que estoy supremamente reconocido con la Mesa Directiva del Senado y con los honorables Senadores y con el doctor Cárdenas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, en primera instancia veo que después de más de dos años largos, por fin hay cierta respuesta contra un caso que presenté aquí como aberrante y como lo que lo que ha sido, hacerle perder credibilidad a los cafeteros del país, como ha sido la intromisión en política de la Federación de Cafeteros, de sus funcionarios, muy especialmente en el Departamento del Tolima. Me pedía excusas el señor Presidente de la Mesa Directiva porque no sabían de qué iba a hablar el doctor Carlos García. Yo sí sabía de qué iba a hablar. Y estoy muy contento que lo hubiera hecho doctor Jorge Cárdenas, porque usted va a tener que responder, por primera vez después de tanto tiempo, si hubo o no intervención en política del doctor Jorge García, siendo miembro, Director Ejecutivo del Comité de Cafeteros del Departamento del Tolima. Ya no le va a quedar a usted la oportunidad, de no decir aquí si ese comité no se manejó políticamente. Y me alegra mucho que se haya hecho eso, porque todo lo que se ha dicho es que por qué el doctor Carlos García no me acompañó en el Departamento del Tolima en las pasadas elecciones. Es que desafortunadamente yo he tenido un proceso en la política muy diferente. Primero comencé a hacer política en una ciudad como Armero en donde el doctor Alfonso Jaramillo Salazar nunca había tenido ninguna importante presencia política y ahí logré con mi trabajo convertirme en una persona que recibí la mayoría de los votos de

ese municipio. En 1985 con la catástrofe del volcán nadie daba por mí un peso, volví al Senado de la República. Posteriormente he estado más de tres años ausente del país, como dice él muy claramente, que mi familia vive en Europa y eso es cierto. Y lo que no puede aceptar el doctor Carlos García, es que yo siga en la actividad política después de tanto tiempo estando por fuera. Yo no me preocupo por eso, lo que sí no puedo dejar de decir es que no tengo quien me represente en el Departamento del Tolima y previendo esas situaciones de tipo político, tengo aquí unas constancias firmadas para demostrar que un grupo político conformado por mí y quienes me respaldan, obtuvo la mayor elección en las pasadas elecciones del 8 de marzo. Los suscritos cabeza de lista para la Asamblea Departamental del Tolima, Jaime Arango Pedraza 6.375 votos, Adalberto Figueiredo Parrado 6.478 votos, Emilio Martínez Rosales 6.126 votos, Alba Ester Ramírez de Gutiérrez 5.636 votos, Jorge Enrique Salgado 2.688 votos, Fabio Barragán 666 votos, Humberto González Ruiz 705 votos.

Hemos obtenido tres Diputados a la Asamblea Departamental y un gran total de 28.679 votos, en las elecciones del pasado 8 de marzo de 1992. Esta fuerza política es solidaria con el trabajo que orienta el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez en el Senado de la República. Una constancia aquí firmada por las personas correspondientes, que respaldan mi trabajo político, esta elección es la mayoritaria en el Departamento del Tolima el 8 de marzo de 1992.

Nunca, ni he sabido por la radio, ni por la prensa capitalina, pero esa es la realidad política, que perdí como muchos han perdido de pronto en su tierra natal, si yo nací en el Líbano, pero yo, poco manejo la política del Líbano. Perdí, pero seguimos siendo el grupo mayoritario. Ganó, vean ustedes, un amigo personal del doctor Víctor Renán Barco, su Concejal de la Dorada, que había nacido en el Líbano, pero que no vivía, ni residía en el Líbano, violando la constitución y las leyes lo nombraron Alcalde del Líbano, y es Alcalde del Líbano. Eso está bien, esa es la democracia, unos ganan otros pierden y yo si a bien lo tiene el Departamento del Tolima o aquí en Bogotá que también ha sufragado por mí volveré al Senado de la República. Si yo lo quiero, o si la gente que me respalda lo quiere y por eso no me preocupa el tema político que ha querido presentar aquí el doctor Carlos García. Si tengo que decirle doctor Jorge Cárdenas y honorables Senadores, yo no me inventé esta situación de la intervención en política, aquí tengo una carta firmada por Pedro León González Barajas, Subdirector Ejecutivo del Comité, Marco Tulio Laserna Alvira, Fernando Bocanegra Aldana, Marco Tulio Murillo Ortiz y Gabriel de la Roche Sánchez, Director de División Financiera, cuatro importantes Directores, la mayoría de ellos suspendidos y echados por el doctor Jorge García el hermano del doctor Carlos García, porque ya no están en la Federación, porque se atrevieron a firmar un documento que dice claramente: señores miembros de la Junta Directiva del Comité Departamental de Cafeteros del Tolima. La ciudad. Y estamos hablando del 20 de octubre de 1989.

Ante la creencia que se ha generalizado, que el Comité Departamental de Cafeteros como tal, se ha definido políticamente y se identifica con un grupo político partidista específico, llegándose a hablar por la prensa y la radio del grupo político cafetero.

Aquí tengo unas fotos, de las pasadas elecciones, de las vallas del doctor Carlos García en el Líbano, aquí dice el café es Colombia Carlos García Orjuela, Cámara de Representantes número 14. Toda la propaganda, sobre la base de que su hermano era importantísimo miembro aquí en la Federación de Cafeteros, todavía le vendía a las gentes, él que era el representante del doctor Jorge García,

de Palacio Rudas y de la Federación de Cafeteros. Aquí están las fotos, no se presentó como miembro del partido liberal, sino como el grupo cafetero el que estaban denunciando los señores Subdirectores, los que fueron destituidos por el doctor Jorge García cuando se atrevieron en octubre de 1989 a decir, que el Comité después de muchos años de trabajar eficientemente, yo aquí no he dicho que el doctor Jorge García no hubiera sido un buen funcionario, lo fue, hasta que decidió tratar de traer al Congreso de la República a su hermano y lo logró, utilizando todos los medios habidos y por haber que le pudo permitir el Comité de Cafeteros. Y eso es lo que nosotros estamos debatiendo aquí y eso fue lo que yo expliqué claramente doctor Jorge Cárdenas que a través del contrato firmado por la Federación Nacional de Cafeteros, entre el Gobierno, los estatutos de la Federación y al mismo tiempo el reglamento interno de la Federación de Cafeteros, impide que este tipo de proselitismo político se haga. Posteriormente véalo, afortunadamente me gusta guardar las cosas para que no se me retracte nadie, si de pronto el doctor Angulo está por aquí y él dice que siempre lo pongo de testigo pero él podría decir si ha habido o no intervención en política, fue el único Senador de los cinco Senadores que nos dijo que sí estaba de acuerdo, pero que no firmaba y aquí se firmó claramente por parte de cuatro Senadores, la firma de Alberto Santofimio Botero, la firma de Jairo Rivera Morales, de Guillermo Alfonso Jaramillo y de Maximiliano Neira Lamos. En donde nosotros hacíamos, a usted sin crear problemas de que nos escuchara y de que le pusiera coto a la Federación de Cafeteros en la intervención en política en el Departamento del Tolima.

Usted nos dijo, como me dijo a mí personalmente, no puedo hacer nada, estoy amarrado por qué no hablan con Palacio Rudas y usted nos mandó a qué habláramos con Palacio Rudas, que ha sido siempre el protector de la familia García en el Departamento del Tolima. Porque usted sabía que no podía irse en contra de su principal jinete, el que se le enfrenta a Hommes, el que se le enfrenta a todos los gallos bravos del Gobierno y usted tenía que ser solidario con el doctor Palacio Rudas y solidario con los hijos políticos y del gremio Cafetero en la Federación. Entonces sí doctor Angulo.

Con la venia del Presidente y el orador, interpela el honorable Senador Guillermo Angulo Gómez:

La verdad completa, de lo que ha pasado en el Departamento del Tolima con la Federación de Cafeteros es ésta: es que la Federación, se ha politizado no de ahora, hace 20 años. Yo no suscribí el documento que usted alude, porque siempre he criticado, que la Federación ha estado al servicio de la política, al servicio del partido liberal, lo que usted anota es cierto, pero de antes y para mal de los cafeteros del Tolima, y para mal del prestigio y del nombre de la Federación es que se ha tolerado hace más de 20 años que sea la única entidad en Colombia puesta al servicio de la política.

Retoma el uso de la palabra el orador, honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Muchas gracias doctor Angulo, y eso es lo que tenemos que erradicar, no puede ser ni para liberales, ni para conservadores, ni para comunistas, ni para gentes del M-19. Esto está firmado de agosto de 1990. Yo contribuí también a elegir al doctor García, yo no le estoy reclamando absolutamente nada, mi pueblo natal votó por él, muchos votaron por él, muchos de mis amigos votaron por él, eso está bien y que sigan votando. No tengo ningún problema por eso, yo creo que hay votos suficientes en Colombia y por eso no le hice impedir el uso de la palabra. Aquí espero que

llegue la próxima vez como Senador electo, que no tenga que recurrir a un artículo de esos de la Constitución. Y quiero dejar entonces muy claro, que yo no me inventé este tipo de cosas, ni he sido el único que ha manifestado con respecto a esa aberrante situación, y además yo no fui el que formulé los cargos, doctor Cárdenas usted puede decirlo claramente, yo no formulé ningún cargo.

Hace un año, ustedes a través de una resolución le pidieron al doctor Jorge Arango Mejía, que hiciera una investigación con respecto a eso, hace más de un año y medio ustedes le ordenaron eso, ya llevamos un año y cuatro meses, ustedes tienen toda la investigación que hizo el doctor Arango Mejía y en julio 11 de 1991, respondió el cuestionario el doctor Jorge García, hermano del Representante Carlos García, y la Federación de Cafeteros, no ha respondido, ni quiere responder, pero se le ha presentado tantos problemas, ya se le salió del manejo a la familia García, el manejo del Comité Departamental de Cafeteros. Presionaron los del Comité de Cafeteros del Tolima, hasta que ustedes no pudieron manejar más esa tapa caliente y tuvieron que soltarla y la soltaron, no como deberían de haberla soltado, habiendo culminado y habiendo determinado, si yo tengo la razón o no tengo la razón cuando he expuesto todas estas investigaciones, que ustedes han hecho, si tenemos o no la razón los que hemos dicho que ha habido una intromisión en política y que al mismo tiempo se utilizó la posición para recibir dineros de contratistas para financiar campañas políticas. Aquí he mostrado los cheques, aquí están los números de los cheques, ayer mismo le mostré a usted y dije el número de los cheques, y la única respuesta que ha habido a eso, es que quien ha dicho y ha dado esa información que está bravo porque lo sacaron del Comité de Cafeteros, fue que sacaron a todos los que se oponían a esa política partidista del Comité de Cafeteros, pero no investigaron, ni llamaron a ninguno de esos que dieron el dinero, si, si lo dieron o no, porque ahí están los cheques y los números que recibió la familia García para financiar las campañas políticas.

Y aquí se dijo cuando el Senador Maximiliano Neira, actualmente Representante a la Cámara lo citó a usted a la Comisión Tercera y él mencionó profesores, mencionó gastos en droga, mencionó gastos en médicos, me contestó el doctor Calderón, Presidente en aquel entonces del Comité Departamental, festaferrero de la familia García, que no tiene autoridad moral para hablar que una deuda pendiente desde hace tres años por ochocientos mil pesos, que le adeuda a Prohacienda por compra de semilla, y debe más de 150.000 pesos en los talleres y tengo aquí los comprobantes cómo ha utilizado y utilizó el Comité de Cafeteros para construir su acueducto, de su finca, diciéndole que iba para una Junta de Acción Comunal.

Por eso ustedes y el Comité Departamental sacó esos documentos y se los presentó a usted y le tocó renunciar al doctor Calderón, porque no tuvo posibilidad de enfrentarse ante el Comité Departamental cuando lo presentaron a que respondiera por esos actos incrematorios que le hacían y la Federación optó porque tenían que retirar al doctor Calderón. Y el doctor Calderón era el que respondía, que nunca se había nombrado un profesor, que nunca se había nombrado un médico, que nunca se había gastado un solo centavo en droga, como lo acaba de decir el doctor Carlos García aquí. Pero yo si les voy a demostrar que si nombraron los tales médicos, lo que pasa es que el doctor Maximiliano Mesa, no tuvo suficiente información y él veía los médicos, él veía los profesores, le decían estos son profesores del Comité de Cafeteros, éstos son médicos del Comité de Cafeteros, pero él no sabía cómo. Yo si tengo las pruebas por eso estaba preparado para que viniera el doctor Carlos García y acepté que

se pudiera él deleitar hablando aquí en el Senado de la República para decir que nosotros nos inventamos cosas, pero yo voy a demostrarles cómo se hacían.

Doctor Cárdenas, el doctor Calderón dijo que no y aquí está, no hacían un contrato, no hacían un nombramiento, el Comité de Cafeteros atención señor Humberto Villa, Secretario Cunday. Apreciados señores, como complemento a nuestras comunicaciones de marzo estoy autorizado a girar con cargo a la asignación 8903 02 docencia escuelas Cunday la suma de \$ 3.500.000, para aporte en el Comité para cubrir parcialmente gastos académicos de las escuelas rurales de la zona cafetera de acuerdo al siguiente detalle: Monterrey \$ 300.000.00, Buenavista \$ 350.000.00, Rodeo \$ 350.000.00, Recreo \$ 350.000.00, Agua Blanca \$ 350.000.00, Aurora \$ 350.000.00, La Pepina \$ 350.000.00, Vetel \$ 350.000.00. Esto solamente para Cunday y siguen los de Chaparral y otros sectores, que también por ejemplo aquí en Chaparral, el Moral \$ 227.000.00 y así nombraban los profesores y decían a dedo que tenían que nombrar un militante político de la causa del doctor Carlos García. Y decían que no se nombraron médicos y nombraron enfermeras y aquí están los contratos a término fijo, para que vean quién es el que está mintiendo, si yo he expuesto las cosas o el doctor Carlos García que dijo que nunca se habían nombrado ni médicos, ni profesores: entre Jorge Enrique García Orjuela, mayor de edad y vecino de Ibagué con cédula ..., la Federación, el trabajador se obliga a poner su normal capacidad de trabajo en el desempeño personal de sus funciones de médico coordinador, de la zona rural de los municipios y sigue. Y aquí le pagan \$ 18.900.00 básicos diarios este es un médico nombrado, una odontóloga en las zonas rurales de los municipios tales y tales número 1 nombrada la doctora Ana Victoria Bernal Poveda, también con un contrato a término fijo y \$16.800.00 básicos, una enfermera auxiliar para las zonas rurales de Chaparral, Río Blanco, San Antonio, Rovira, Ataco, también nombrada. Aquí están los contratos de los médicos.

También hay testimonios de los miembros y de los trabajadores y empleados del Comité de Cafeteros que esas campañas las dirigía abiertamente el doctor Carlos García y era el que decía para dónde debían de ir los médicos, hacía dónde deberían dirigirse todas esas importantes actividades médicas, porque él es médico, para bien de Colombia y de nosotros los tolimeses. Entonces ahí están las pruebas, las que dice el doctor Carlos García que el doctor Maximiliano Neira no tenía la razón. Y es importante dejar esas claridades como las que estoy dejando.

Yo hablé que los hijos de los expresidentes se los llevaba la Federación, y eso es cierto. Hijos de los expresidentes, no uno, muchos, y todavía hay otros hijos de expresidentes trabajando para ustedes. Esta es la forma de pagarle a todo mundo. Es la forma de mantener el poder en la Federación de Cafeteros. Yo cuando aquí hablé sobre los del M-19, lo dije con mucha claridad. Allí hay dos fracciones del M-19. Una que se llama Movimiento Amplio y Democrático, que no acompañó en las elecciones para la Cámara al candidato del M-19 en las pasadas elecciones, porque tenía compromisos con la Federación de Cafeteros. Porque le habían editado ese libro y porque le estaban ayudando desde la Federación de Cafeteros para hacer política y esos votos de esa fracción el M-19 que puso más de 1.500 votos, se fueron para la Cámara del doctor Carlos García y anuló la Cámara del M-19. Eso lo sabe el Departamento del Tolima. Eso lo sabe. Yo no he venido aquí a inventarme ningún tipo de cosas. Además, yo si quiero dejar muy en claro, por ejemplo cosas aberrantes que no había presentado todavía. Yo traje este bono de participación por un Tolima mejor, que lo repartieron los funcionarios y ahí están las constancias de los empleados, que tuvieron que vender este bono en la Federación de Ca-

feteros para una organización que se llama el Tolima Mejor.

Por qué sacaron al doctor Augusto Vidal Perdomo, el mosquetero del doctor Carlos García, que primero lo tuvieron en la Corporación Forestal del Departamento y después lo tenían de Subdirector, porque pensaban nombrarlo Director. Por qué lo tumbaron. Resulta porque él fue el primer Presidente de la Corporación Por un Tolima Mejor.

Esta que recaudaba dineros, y vendía estos bonos y ponía los empleados de la Federación a venderlo. Aquí está el acta de Constitución del Tolima Mejor, por un Tolima Mejor, doctor Augusto Vidal Perdomo, Subdirector del Comité de Cafeteros, Gerente de la Corporación Forestal del Tolima y resulta que se hizo una investigación en la Corporación Forestal del Tolima y se encontró un hecho aberrante: de que el doctor a través de resoluciones ficticias mandaba postes para energía para electrificaciones y utilizaban las verdaderas obras del Comité de Cafeteros y con ellas, se sustraían los postes. Aquí está la investigación hecha. Por eso le tocó que irse al mosquetero del doctor Carlos García, que por fortuna han ido desbaratando todo ese andamiage que ellos tenían montado. Y aquí dice: así mismo la Corporación Forestal debe aclararle por escrito al Comité por qué razón la emisión 2939 del 11 de enero del 91 a nombre del Comité Cafeteros del Tolima de Venadillo, fue facturado el 25 de febrero del 91 por la factura 2801 a la Corporación Por un Tolima Mejor. Pues así se sustrajeron más de 2 millones de pesos. Oigase bien en postes para las veredas que necesitaban hacer las campañas políticas a través del doctor Augusto Vidal Perdomo.

No aguantó el debate el doctor Augusto Vidal Perdomo para la Corporación por un Tolima Mejor, en cuya Vicepresidencia y aquí consta está la hermana del doctor García, Esperanza García de Mayorga, si es familiar o es hermana, me dijeron que era hermana, no sé, de todas maneras me dijeron eso, Vicepresidente de la Corporación Por un Tolima Mejor. Señores Senadores, no quiero hacer más largo este debate; yo aquí lo que necesito es que la Federación me responda a mí, que me responda si los cheques que yo he dicho aquí con claridad, que tengo los números que los presenté ayer, son o no una verdadera realidad. Que me digan a mí, si si o no, se hizo política en el Departamento del Tolima y si tengo o no la razón, como la tienen miles de folimenses en decir que no se puede dejar seguir analizando al gremio cafetero para que golpee a liberales, o a conservadores o para que en el Tolima como lo decía el doctor Guillermo Angulo golpee a los conservadores o para que en otro departamento golpee a los liberales o que sea utilizado como lo está siendo utilizado ahora para conformar unos grupos elitizados que se favorecen económicamente y que por muchos mecanismos se sustraen los recursos y los intereses del Departamento del Tolima.

Aquí entonces hay que dejar las cosas como son, claras y este debate que me ha presentado el doctor Carlos García, me gusta, me gusta porque yo siempre he sido un hombre que he hablado con la verdad y me le he enfrentado a muchas cosas como la Federación Nacional de Cafeteros al que le tiene temor, la mayor parte del Congreso o a los monopolios, a los cuales siempre he recriminado en sus posiciones o al mismo Gobierno, cuando creo que hay necesidad de alzar la voz para criticar políticas como éstas. Solamente quisiera para terminar, dejar muy claro y dejarle aquí a la audiencia algo que para mí si es de importancia, algo que es ya una cosa de tipo personal: primero no me preocupa lo que en un documento el doctor Carlos García haya dicho de mi familia, a mi señor padre, mi señora madre los conoció el país, los sigue conociendo los juzgarán a ellos. Yo creo que la historia ya los juzgó: cuatro años al servicio del Ministerio de Salud, puede mostrarse qué hizo

él por la salud del país, comparado con lo que tenemos ahora de salud y mi señora madre siempre fue una aguerrida militante de este partido, no puedo aceptar que digan que la familia Jaramillo se dividió estratégicamente, mi señor padre respaldó en la política al doctor Gaviria de principio a fin, siendo turbayista, es de los que lo llama el doctor Turbay y se pone firme y respaldó al doctor Gaviria, mi señora madre respaldó a Durán porque estimó conveniente que era Durán y yo como siempre lo he hecho hasta hoy y hasta mañana he respaldado a Ernesto Samper Pizano en sus intereses por llegar a la Presidencia de la República, pero el doctor García faltando 8 días de Samperista se volvió Gavirista como consta en el Departamento del Tolima. Esas son las posiciones que hay que dejar muy en claro, para que no venga a confundirse a la gente.

Yo me fui para Europa a hacer unos estudios de especialización asediado por las dificultades personales, porque me enfrenté en el Tolima al paramilitarismo, porque un General de la República, el General Torres desató la más oprobiosa de las circunstancias violentas en mi Departamento, el General Torres, fue el promotor de los grupos paramilitares en el Departamento del Tolima y hubo necesidad de desenmascararlo, cuando a mí no me escuchó ni el Presidente Barco, ni el Ministro, ni Carlos Ossa, ni ninguno me escuchó. Tuve que hacer pública la aseveración de que eran los militares del Departamento del Tolima que estaban desatando los grupos paramilitares. Ellos los financiaron, les dieron las armas a los grupos paramilitares y los financiaron económicamente y yo no podía aceptar eso e hice una coalición política con la Unión Patriótica, por principios ideológicos, de cambiar la estructura política de este país y eso me obligó a que me fuera al exterior asediado por múltiples fuerzas que ustedes ya saben. Hoy veía a Olga Behar que le tocó estar en el exilio, yo pedía asilo en la Embajada de Suecia y no me lo dieron. Supliqué después por un puesto para mi mujer en el exterior y me lo dieron y me fui para escampar un rato allá. Pero no me fui a perder el tiempo, aquí quiero dejar constancia del Hospital Universitario de la Sala Académica de Suecia en donde dice en inglés claramente qué es lo que está haciendo Guillermo Alfonso Jaramillo. Aquí está en la Universidad de Usala lo que estuve haciendo como máster en investigación que tiene que ver con el uso de las arterias nativas en cirugía cardiovascular. Aquí está en sueco desafortunadamente y aquí están dos estudios en los cuales yo he intervenido con mis profesores.

Voy a dejarle eso aquí a los honorables Senadores con unos elogios bien merecidos, con la foto de un profesor que es mi tutor, que obtuvo un premio internacional de doscientas mil coronas por su trabajo en usar arterias en la revascularización del corazón, que está aquí, en la foto que salió en el Espectador. Una información de un elogio que nos hace a nosotros ese tutor a dos médicos colombianos que hemos estado trabajando con él. Y para culminar están aquí, los recibos de los pasajes que he pagado por estar yendo y viniendo durante mucho tiempo aquí a Colombia a visitar a mi familia y no como dice el doctor Jorge García que de dónde saqué la plata para viajar, yo soy pobre pero no tanto doctor García y sobre todo muy honorable. Gracias.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, deja los siguientes documentos para que sean insertos en el Acta:

Nota: Por impedimentos de carácter técnico, no se publica este anexo, presentado por el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, documento que viene en versiones inglés y alemán.

Los suscritos, cabezas de lista a la Asamblea Departamental del Tolima:

	Votos
Jaime Arango Pedraza	6.375
Adalberto Figueredo Parrado	6.478
Emilio Martínez Rosales	6.126
Alba Esther Ramírez de Gutiérrez.	5.636
Jorge Enrique Salgado B.	2.688
Fabio Barragán	666
Humberto González Ruiz	705

Hemos obtenido tres (3) Diputados a la Asamblea del Departamento y un gran total de 28.674 votos, en las elecciones del pasado 8 de marzo de 1992.

Esta fuerza política es solidaria con el trabajo que orientan el Senador, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez y en la Cámara Alfonso Uribe Badillo.

Agradecemos a todos los simpatizantes y amigos, el gran respaldo brindado para continuar siendo la mayor fuerza política dentro del liberalismo tolimense.

Jaime Arango Pedraza, Adalberto Figueredo Parrado, Emilio Martínez Rosales, Alba Esther Ramírez de Gutiérrez, Jorge Salgado Bejarano, Humberto González Ruiz y Fabio Barragán Cortés.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador José Blackburn Cortés, hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

Antes de proseguir con el orden del día, quiero informar lo siguiente, con respecto a una pregunta, que hizo la Senadora María Izquierdo de Rodríguez, hace unos momentos, tenemos conocimiento aquí en la Mesa, de que la Ministra de Relaciones Exteriores, con fecha 19 de julio contestó, lo que la Senadora había escrito. Aquí tengo la contestación, voy a hacer sacar copia de esto para entregarla a la Senadora. De la misma manera también contestó el doctor Gustavo de Root, Ministro de Salud sobre un cuestionario que se había propuesto aquí entre el 10 y el 16 de julio y de la misma forma tenemos una carta del doctor Humberto de la Calle, dirigida a la Presidencia del Senado, dando respuesta a la Proposición número 1, aprobada en la sesión plenaria del miércoles 15 de junio, presentada por los honorables Senadores Rodrigo Marín y Orlando Vásquez Velásquez. Sobre este particular vamos a ser muy estrictos en cuanto a que se contesten oportunamente estos informes.

Quiero decirles que en el día de hoy no ha sido posible que podamos tener almuerzo en la Plenaria como ha sido el deseo de la Mesa, entre otras cosas, parece que en 15 ó 20 minutos regresaremos por hoy al sistema antiguo de ols sandwiches, que no es el más aconsejable pero quiero también decirles, que uno de los Senadores de esta Corporación, ha dicho por radio y en un diario capitalino que esta Mesa Directiva ha estado muy interesada en hacer las sesiones al medio día, porque tiene un interés muy especial en el contrato del almuerzo y eso nosotros no lo queremos soportar.

Como quiera que eso está escrito en el diario "El Siglo" del día de hoy, estamos hablando de cosas concretas y muchos Senadores aquí presentes oyeron la versión por la radio del Senador Gómez Hurtado, lamento que él no esté aquí, él me comentó que se retiraba porque iba a almorzar, nosotros en cambio si estamos aquí para trabajar.

La Presidencia pregunta al honorable Senado si se puede disponer de unos fondos normales, para la adquisición de almuerzos, cuando esté sesionando la plenaria a mediodía, y éste responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Londoño Cardona, quien solicita, que las afirmaciones hechas por el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, como consta en un periódico de la fecha, sean trasladadas por petición de la plenaria a la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso, para que él sustente allí, dichas afirmaciones.

La Presidencia pregunta a la Corporación, si aprueba la petición realizada por el honorable Senador Darío Londoño Cardona, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, quien se expresa así:

Yo considero, personalmente, que cuando se nos da dignidad, que cuando se nos sirve bien un pequeño almuerzo, que cuando se nos da la posibilidad de permanecer en este recinto no se puede llegar a tanta situación de protagonismo. Yo si lo lamento y aspiro, señor Presidente, cuando esté el doctor Gómez, yo no pido permiso para ir a almorzar porque yo creo que debemos es estar aquí y debemos hacer respetar nuestra investidura, es injusto Señor Presidente, yo quiero dejar esa constancia que usted no vaya a seguir acorralado por una opinión pública, por quienes son desleales a esta Corporación, si ha habido errores de manejo ante la opinión pública, porque nos han convertido en un circo, pero no hay derecho que no tengamos aquí ni siquiera un teléfono en nuestra curul, por qué no les pagamos a los señores de "El Siglo", que vayan y vean en cualquier Parlamento del mundo, cómo se manejan con elegancia y decencia, hasta un almuerzo de los Senadores, el teléfono celular allá en Inglaterra, el teléfono en la mesa del Senador, el telefax, que no nos sigan humillando más, esto ya es vergonzoso que se haga protagonismo hasta con un almuerzo de un Senador. Créame señor Presidente que yo sí le voy a pedir por hoy que me excuse pero no voy a recibir ese vergonzoso sandwich que bastante mal nos está haciendo.

Con la venia de la Presidencia y la Oradora, interpela el honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Simplemente quiero leer el párrafo del doctor Enrique Gómez Hurtado para ilustración de los colegas, dice así: Vamos a averiguar cuál fue ese negocio porque también conocimos la propensión de que las sesiones del Congreso, se convocaran a las 12 del día, para poder firmar contratos de comida para que las deliberaciones se hicieran con la boca llena, dijo Gómez Hurtado. Eso es lo que le preocupa al doctor Enrique Gómez Hurtado, la dignidad de las otras cosas le importan muy poquito y para él la moralidad está en otro sitio, la prueba está que parece que está rompiendo los récords de almorzar bien, porque nosotros almorzamos mal.

Con la venia de la Presidencia y la Oradora, interpela el honorable Senador Salomón Nader Nader:

Para adicionarle a la proposición dada por usted, porque yo quiero aclarar esto, señor Presidente, pidió permiso para ir a almorzar,

yo pienso que él fue a "El Siglo" pero a almorzar Parlamentario. Eso fue lo que fue a hacer a "El Siglo", ese es su almuerzo de todos los días, yo quisiera adicionar que se le ha concedido permiso al doctor Gómez Hurtado según lo solicitado a usted, pero para que vaya a "El Siglo" a seguir almorzando Parlamentarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska.

Palabras de la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska, quien manifiesta lo siguiente:

Muchísimas gracias señor Presidente, pero además quiero, poner un poquito de énfasis en esto, yo creo que es muy vergonzoso que se atrevan a decir que por qué vamos a almorzar, por estar trabajando, porque vamos a tener un buen almuerzo, entonces tenemos que salir en todos los periódicos diciendo que el señor Presidente está haciendo algunos contratos. Yo pienso que el ladrón juzga por su condición, pienso que uno no puede decir las cosas así no más, porque es que uno tiene que ser para poder decir y a mí me da mucha vergüenza ver cómo el señor Gómez Hurtado, que lamentablemente no está aquí, es el único que llega tarde y se va temprano. ¿Quién dijo que eso es ética? ¿Quién dijo que él está apoyando al Congreso de la República? ¿Quién dijo que el señor Gómez Hurtado está haciendo algo para el Congreso? Simplemente porque vino una vez a acusar a un señor, pero nadie lo ha acusado a él. Creo que es muy vergonzoso que se atrevan a decir eso porque como dice la Senadora Izquierdo, es cierto, en todos los Parlamentos del mundo, el Parlamentario es lo máximo y aquí parece que es lo mínimo. El señor Parlamentario no sirve para nada y siempre hay problemas. Hoy decían que hay muy poquita gente porque es en las horas de la mañana, cuando eran las horas de la tarde, yo contaba menos gente que ahora. Por el contrario, desde que estamos trabajando a las 10 de la mañana, hay un poco más de Congresistas, que cuando empezábamos a las 4 de la tarde. Así que, señor Presidente, espero que continúe con esto y ahora sí les quiero leer mi constancia porque yo creo que el Movimiento Unitario Metapolítico también haga un balance acerca de lo que ha hecho nuestro Gobierno en estos dos años, pienso que es bueno que ustedes se enteren de lo que ha visto el Movimiento Unitario Metapolítico.

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska, da lectura a la siguiente constancia:

Constancia.

Balance del Gobierno del señor Presidente doctor César Gaviria Trujillo Período 90-94.

Es deber moral del Parlamento colombiano, hacer el balance de la gestión gubernamental del señor Presidente de la República en los dos años de administración.

Del imperativo análisis de aciertos y desaciertos de sus actos de Gobierno, debe brotar el consenso Parlamentario para encauzar la política económica, laboral, ocupacional, que fortalezca la soberanía y la vocación defensora de la Patria; y, el Parlamento Nacional, debe marcarle el derrotero para los dos (2) años siguientes. Planteando dentro de este

sagrado recinto alternativas serias, soluciones racionales y estrategias maduras, matizadas de soluciones concretas para finiquitar los múltiples problemas que están golpeando a nuestra amada Colombia; porque estos flagelos que inmisericordemente arruinan la economía y están ahogando nuestro promisorio destino deben ser frenadas de inmediato. Los enemigos que dicen ser amigos de Colombia deben ser desenmascarados, a los empleados que dicen servir al Gobierno, debemos comprometerlos para que sean limpios gestores y, a los ciudadanos devolverles la fe y la confianza en nuestras instituciones, para que sean los fiscales y defensores del patrimonio y, de los recursos mineros, naturales y económicos de nuestro país.

Al pueblo que nos eligió le ha tocado presenciar con estoicismo y resignación, políticas gubernamentales y decisiones antipopulares que se gestaron durante los dos (2) años pasados.

1. La reforma tributaria. La que denuncié, en su debida oportunidad que iría a aniquilar las empresas y microempresas nacionales con la andanada de impuestos y el duro azote del IVA que volvió a golpear a la ciudadanía.

2. Los bonos industriales, impuesto disfrazado, para el sostenimiento de un tambaleante Estado, acatando las políticas monetaristas del Fondo Monetario Internacional.

3. La crisis económica planteada en el proceso inflacionario en un 20% por el señor Ministro de Hacienda y, que amenaza en rayar en un 30% para finales de diciembre, acelerando de esta manera la devaluación del peso y el poder de compra de nuestra moneda.

4. En la caverna oscura, en que metió al país con el apagón hundiendo en el cataclismo de la incertidumbre a los humildes hogares, el horario estudiantil, el aniquilamiento de las microempresas y el incontrollable aumento del hampa, son los frutos amargos que le ha tocado cosechar a Colombia por la irresponsabilidad de quienes manejan la energía eléctrica.

5. Gracias señor Presidente, por el regalo a Santafé de Bogotá, en su cumpleaños y la independencia nacional porque nos quitó el agua; porque no fue un derrumbe en Chingaza sino, el derrumbe de la inmoralidad de las empresas; de la irresponsabilidad del Estado que en su comportamiento gelatinoso no ha exigido con mano férrea el cumplimiento de los contratos.

Las fallas estructurales son elocuentes en la construcción antitécnica de los túneles, más son el reflejo de la improvisación contractual.

6. El robo del Guavio, ha sido cobijado con el manto de la impunidad y la voz de la justicia no ha llegado a la conciencia de los ingenieros contratistas y gerentes que están en Francia disfrutando del dinero de los colombianos.

7. La caída abrupta de los precios internacionales del café y el algodón, productos vitales de la economía son víctimas de la política de aniquilamiento del señor Ministro de Agricultura, quien no ha sabido manejar la política agropecuaria, pues con órdenes de desmantelar y arrasar los cafetales con promesas de recompensas en dinero por acabar con la región cafetera de nuestro país dando dádivas monetarias por la recompensa ministerial de destruir nuestra economía... y, después estos baldíos serán tierra abonada para la siembra de amapola, coca y marihuana. ¿Así se estimula la agricultura?

8. Los diálogos de paz, se enmarcan en el teatro del absurdo, porque ni la destrucción de Casa Verde, ni las cumbres de Tlaxcala y Caracas pudieron menguar las risas de los grupos armados con el consecuente despilfarro multimillonario, para firmar la paz con el agravante de que Santo Domingo ya está ocupado. ¿Ustedes saben por quiénes? Averigüelo Vargas.

9. La nefasta y desacertada aplicación de las políticas neoliberales del Decreto-ley 1660 aniquiló empresas, aumentó el ejército de desempleados... y la honorable Corte Suprema de Justicia lo declara inconstitucional, dejando en el túnel de la incertidumbre: "La Revolución Pacífica".

10. La conmoción interna legalizada con los Decretos 1155 y 1156 es otra imprecisión jurídica, que necesita el replanteamiento rápido de la política judicial.

11. El desaucho de la casa de veraneo de don Pablo Escobar Gaviria, consagrado por el Reverendo Padre, García Herreros, llena de nubarrones el cielo colombiano violado por los aviones de guerra de los Estados Unidos, un poco de sensacionalismo noticiero y todo vuelve a quedar en paz.

12. La purga de Ministros y limpieza de la cúpula militar, debe ser replanteada en este Congreso; porque la fórmula napoleónica, de la juventud al poder, ha fallado, y necesita el sello de garantía que da la experiencia.

El llamado patriótico que hago a los honorables Congresistas que están usufructuando de sus cuotas ministeriales y burocráticas, es para que reconstruyamos todos unidos la Colombia que prometimos defender.

Los desaciertos cometidos por el actual Gobierno del doctor César Gaviria Trujillo debemos solucionarlos, para que dentro de 2 años no sea la bandera de ustedes honorables Congresistas, para conseguir votos y para desprestigiar el programa de Gobierno que hoy no han sabido defender.

Sinceramente,

Regina B. de Liska, Senadora de la República.

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 11 de 1992.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Latorre Gómez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Latorre Gómez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Latorre Gómez, quien se expresa así:

Sí señor Presidente, brevísimamente. Es para decirle a mi querida amiga la Senadora Regina que de ninguna manera interprete ese movimiento desarticulado que tuvo ese día, como para calificarla a ella como ella acaba de decir. Ella sabe del aprecio y del cariño que le tengo. Somos miembros de una Comisión y casi todos los días charlamos y yo siempre he estado pendiente de sus premoniciones y de sus actuaciones. Total que Senadora, pues si usted quiere interpretar ese movimiento así, yo le pido que rectifique. De ninguna manera, usted sabe del aprecio que le tengo, y conversamos todos los días. Yo iba a cantar el happy birthday ese día con ella pero el Senado no nos acompañó.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, y cerrada ésta, el Senado le imparte su aprobación:

Proposición número 19

El Senado de la República de Colombia

Considerando, que la situación de los Derechos Humanos en el antiguo territorio yugoslavo, se hace cada día más dramática, por

la constante violación de pactos y acuerdos internacionales sobre la materia;

Reconociendo que se hace imperativo poner fin a casos de tortura y matanzas contra las minorías musulmana y croata;

Consciente de la necesidad de otorgar vigencia al derecho humanitario en los campamentos de detención operados por los militares serbios de Bosnia-Herzegovina;

Reafirmando que todos los Estados del mundo, tienen la obligación de promover y proteger los derechos humanos sin distinción de raza, casta, color, sexo, lengua, religión, opinión, origen nacional o social, fortuna o lugar de nacimiento;

Recordando la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y el Pacto Internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales;

Reconociendo en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, el Primer Tratado Internacional de las Naciones Unidas, que tiene fuerza ejecutoria en el campo de los derechos del hombre;

Recordando las declaraciones y resoluciones de otras organizaciones internacionales y multilaterales que reafirman el respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales;

Consciente de que todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes;

Profundamente preocupado por los graves problemas que aquejan a la extinta Nación yugoslava, a causa de insensatos conflictos inter-étnicos e intercomunitarios que lesionan en particular a personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas;

Recordando el artículo 27 del Pacto Internacional relativo a los derechos civiles y políticos según el cual "en los Estados en donde existen minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, las personas pertenecientes a esas minorías no pueden ser privadas del derecho a tener, en común con los otros miembros de su grupo su propia vida cultural, profesar y practicar su propia religión o emplear su propia lengua";

Reconociendo la importancia para la estabilidad y el desarrollo económico de los Estados pluri-étnicos, de la coexistencia pacífica de las diversas comunidades y del respeto mutuo de sus tradiciones, religiosas y prácticas,

RESUELVE:

Invitar a todos los Parlamentos del mundo a tomar las medidas que sean de rigor, para instar a sus respectivos gobiernos a exigir a las autoridades serbias poner fin a las atrocidades que están cometiendo en Bosnia-Herzegovina;

Condenar todos los actos de racismo, tortura y matanzas contra las minorías musulmana y croata de la extinta Yugoslavia;

Demandar del Gobierno de Colombia un pronto y oportuno pronunciamiento de la Cancillería y de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores sobre las condiciones infra-humanas en que viven los prisioneros de los campamentos de detención operados por los serbios en Bosnia-Herzegovina;

Instar al Congreso de Seguridad de las Naciones Unidas a que envíe tropas que protejan las operaciones de socorro en Bosnia-Herzegovina;

Solicitar a la Comunidad Económica Europea y a sus autoridades supranacionales, un estricto cumplimiento de los pactos, convenios y acuerdos relativos a la seguridad europea;

Recomendar al Comité Internacional de la Cruz Roja que realice visitas permanentes a los campamentos de detención mencionados;

Expresar, finalmente, profundo repudio por una situación que avergüenza y lesiona los

valores de todas las culturas y opiniones civilizadas.

Presentada por **Roberto Gerlein Echeverría**, Senador.

Siendo las 2:20 p.m., la Presidencia declara un receso de veinte minutos, para escuchar al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez.

Siendo las 2:45 p.m., se reanuda la sesión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador José Blackburn Cortés, pregunta a la Corporación si se altera el Orden del Día, con el fin de que se aclare la situación de las indemnizaciones, por parte, tanto de la Mesa Directiva saliente, como de la entrante, y ésta responde afirmativamente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Alvaro Pava Camelo, quien preside la sesión, concede el uso de la palabra al honorable Senador José Blackburn Cortés.

Palabras del honorable Senador José Blackburn Cortés:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Blackburn Cortés, quien se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias señor Presidente.

Este debate y discusión que se iniciara hace unos pocos días a raíz de unos hechos ampliamente conocidos por la Corporación, hemos querido que de ninguna manera trascurra el día de hoy sin que quede de la manera más transparente y cristalina posible aclaradas las posiciones ante la Corporación y ante todas aquellas personas que están interesadas en este tema.

Lo primero que tengo para decirles porque trataré de ser muy breve, es que todo este debate surgió porque el día 31 del mes de julio cuando la actual Mesa Directiva tenía 10 días calendario de haber sido elegida. Esta Mesa en un momento consideró oportuno expedir una Resolución por medio de la cual detuvo el pago de unas indemnizaciones que a criterio de esta Mesa Directiva actual consideró que no debían pagarse, y en la transcripción de la Resolución que fue objeto inclusive de un debate en esta Plenaria el pasado jueves, dijimos los tres Miembros de la Mesa que nosotros teníamos en ese momento dudas razonables de carácter legal y de carácter moral, eso fue lo que dijimos, teníamos esas dudas y ese ha sido el motivo principal por el cual se ha originado este debate, por el cual se ha originado un torrente muy grande de información en los medios de comunicación, en donde han salido a relucir muchas cosas que realmente sucedieron y muchas otras que no sucedieron, donde a raíz de esta avalancha de información, muchas veces originada en la Mesa Directiva actual, otras veces originada en funcionarios que pasan información, otras veces porque son situaciones que se conocen como vox populi, gracias a eso se ha dado pábulo, se ha dado pie a que se digan muchas cosas ciertas pero también otras que no corresponden a la realidad.

El interés de esta Mesa Directiva y de la Mesa Directiva pasada, es que hoy ante esta Corporación y ante todas las fuerzas políticas, no solamente las fuerzas que componen el Partido Liberal, hagamos una claridad meridiana en un debate corto, vuelvo y repito,

pero civilizado en donde las cosas queden claras y se sepa qué fue lo que sucedió y en qué punto estamos.

De la misma manera me parece conveniente aclarar que la Dirección Nacional del Partido Liberal a la cual yo pertenezco y soy además el Presidente por honorísima designación que me han hecho sus Miembros en este momento, en ninguna forma ha intervenido de una manera directa, ni mucho menos ningún ex Presidente de la República en funciones hoy diplomáticas para que éste sea un impase que pueda considerarse que hay que resolverlo dentro del Partido Liberal, o mucho menos pretendiendo como lo dice también un diario también capitalino al cual nos referimos hace ya más de una hora, diciendo que hemos llegado a la época de las concertaciones, no recuerdo exactamente el título de lo que dice el Diario, pero es un algo así, como que todo aquí se conviene internamente, como que nos ponemos de acuerdo para que cuando haya actos indecorosos o inexplicables ante la opinión pública, aquí los Senadores aprovechamos para ponernos de acuerdo y tapar esa situación o, muchas veces incluso el propio Partido Liberal.

Yo quiero decirle a mis colegas liberales y al resto de colegas de otros partidos que eso no está sucediendo dentro del Partido Liberal y no está sucediendo particularmente en este litigio de las indemnizaciones. Nosotros ayer tuvimos como es habitual nuestra reunión de la Dirección Liberal, como vamos a tener otra mañana a las 8 de la mañana, como tendremos otra el próximo martes a las 12 del día, como tendremos la semana entrante una Junta de Parlamentarios el día miércoles, porque tenemos temas también muy importantes distintos a estos que tenemos que estar tratando sobre Agenda Legislativa, sobre nueva fecha para la Convención Nacional, y muchos otros temas que son de importancia para el Partido Liberal como lo son también en su momento para otros partidos cuando de ello se trate. La Mesa Directiva optó el 31 de julio por expedir esa resolución, la 588 y dijimos que había unas dudas, yo les quiero decir que hemos aclarado las dudas legales, están aclaradas, y hemos llegado a la conclusión, esta Mesa, que no está compuesta propiamente por juristas, hemos llegado a la conclusión que muchos de esos actos o esos actos que nosotros impugnamos en su momento, en que dijimos que tendríamos dudas de la legalidad, podemos hoy decir con tranquilidad que no eran ilegales, podemos decirlo porque ya aclaramos la duda, no eran ilegales, lo que pasa es que hay veces que las cosas legales no son convenientes, las leyes pueden tener equívocos, los decretos pueden tener vacíos, inconsistencias, contradicciones y también equivocaciones, de suerte que yo tengo que declarar ante la Corporación, que legalmente lo que hizo la Mesa Directiva anterior podía hacerlo, como también puedo declarar y es lo que hemos convenido con la Mesa Directiva actual de decir que aunque fuera legal nos parecía y nos sigue pareciendo que no era conveniente el pago de las llamadas dobles indemnizaciones, no de las indemnizaciones comunes y corrientes sobre las cuales me voy a referir también que son derechos que tienen los empleados que estaban nombrados en la planta de la Ley 52 de los meses de agosto y septiembre por allá del año 90 cuando fuimos elegidos en un Congreso que posteriormente fue revocado. Pero como quiera que las dudas legales eran importantes de aclarar, también era muy importante aclarar las dudas morales, porque ciertamente nosotros no podemos negar que ahí está la resolución y lo dije con claridad, y cuando una Mesa Directiva compuesta de tres Senadores de distintas tendencias del partido y de otros partidos llega a la conclusión de que hay una duda moral y lo pone en un documento, pues tiene que hacerse responsable de lo que dice allí, y por esa razón como lo dije el pasado jueves

aquí en forma un poco precipitada porque no estaba preparado para el debate, tengo que decirles también en este momento que esta Mesa Directiva declara que no es la entidad que tiene la facultad de decir si una actuación de otro Senador, de un compañero nuestro, es moral o es inmoral o es ética o es antiética, tenemos que reconocer que fue una ligereza nuestra haber puesto la palabra morales porque nosotros no somos jueces, nosotros no somos las personas que podemos decir que un compañero actúa moral o inmoralmamente, para eso está la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, para eso están los tribunales de la justicia, para eso está la Procuraduría General de la Nación que hoy está representada aquí con la tercera delegada, le explicaré más adelante por qué, y no somos nosotros, por su puesto que cuando pusimos eso en esa resolución estábamos convencidos de que había una irregularidad y una irregularidad que en nuestro concepto muy personal, podía rayar justamente en inmoralidad, y por eso lo pusimos, pero no somos los competentes, y aproveché para terminar esa parte de las dudas morales para decir que yo he tenido la oportunidad y tenido el privilegio de conocer muy bien a los miembros de la anterior Mesa Directiva, al doctor Jaime Enriquez Gallo aquí presente, al doctor Carlos Espinosa Faccio Lince, al doctor Omar Yepes Alzate, los conozco porque han sido también como yo con ellos, hemos sido compañeros en la Cámara de Representantes durante varios años en legislaturas pasadas, y somos hoy compañeros del Senado, nos hemos visto actuando, yo los he visto actuando y no tengo realmente ninguna razón de ninguna especie para decir que ustedes sean inmorales o que hayan faltado a la ética y al honor del Congreso, por el contrario, la actitud de ustedes como Congresistas, todo lo que yo he visto de su actitud en todo momento como Congresistas, como líderes políticos, como personas que son de muy buena imagen y de muy buen prestigio en el ámbito Parlamentario me indican y puedo aseverarlo con certeza que son personas de las más altas calidades morales y personales.

De manera que quiero con esa breve alusión a esa palabra o esas palabras que se nos fueron en la resolución 588 dar por aclarado el punto de las dudas morales.

Ahora quiero decirles también, que cuando nosotros tomamos esa determinación de detener el pago de las dobles indemnizaciones, lo hicimos por la siguiente razón: El día 28 de febrero, último día de febrero, la Mesa Directiva anterior resolvió con razones que ellos tienen, que son respetables, yo ya las conozco, que no las conocía antes, resolvió retirar del servicio a 11 funcionarios de la Ley 52, esos 11 funcionarios fueron retirados el 28 de febrero mediante esa Resolución 088 que aquí la tengo, no la voy a leer, y al mismo tiempo fueron nombrados 11 funcionarios nuevos para reemplazarlos. Hasta allí, nosotros ya analizando un poco las cosas nos parecía y no somos tampoco las personas para decir si una Resolución es legal o no, pero internamente decíamos que habiendo existido un concepto previo del Consejo de Estado diciendo que los funcionarios de la Ley 52 tenían derecho a seguir hasta el 19 de julio del '94, nos parecía y es nuestro sentir todavía, que a lo mejor no era procedente haber retirado esos 11 funcionarios.

Me explicaba el doctor Espinosa Faccio Lince que tenían muchas dificultades para funcionar, que no les trabajaba, eso es otro problema, pero ciertamente pienso que esos 11 retiros que se hicieron el 28 de febrero, por lo menos a juzgar por el concepto del Consejo de Estado, de una consulta que hizo esa Mesa Directiva, pues lo más prudente hubiera sido quizá que no se hubieran retirado. Pero el problema surge verdaderamente en el momento en que son nombrados los 11 reemplazos, que se supone que son nombrados precisamente para que cumplan esas funcio-

nes, y ciertamente por la Ley 52, o sea en ese momento esos funcionarios eran de carrera, mejor dicho de período fijo, y se suponía que los funcionarios iban a continuar.

La parte que nos sorprendió y eso es lo que hemos dicho acá es que los funcionarios así nombrados el 28, que se habían posesionado que eran 10, también aparecen desvinculados el 17 de julio por razones que tiene la Mesa Directiva pasada y al ser desvinculados se les aplica el Decreto 1076 que mirado en detalle, ya desde el punto de vista jurídico no prohibía que esos señores fueran indemnizados, allí se estaba configurando para un mismo cargo y durante una buena parte del mismo tiempo, un doble pago con cargo al Erario, o sea un Jefe de la División Administrativa por llamarlo de alguna manera, iba a recibir una indemnización desde el 28 de febrero cuando fue destituido por la 088 del año 92 hasta el 19 de julio de 1994, y más adelante el 19 de julio en razón de las otras resoluciones a que he hecho mención el funcionario que había reemplazado a éste que acabó de mencionar comenzaba a devengar a partir del 19 también una indemnización hasta el 19 de julio de 1994, y repito, eso no lo prohíbe el Decreto 1076, es más lo permite, diría yo, pero en nuestro sentir y en el mío propio, yo creo que no era conveniente.

Con la venia de la Presidencia y el Orador, interpela el honorable Senador Alvaro Araújo Noguera.

Muy breve, para aclarar y poderlo seguir bien, entonces cuando se habla de doble indemnización se refiere a indemnizar a dos personas diferentes por el mismo concepto y no a indemnizar dos veces a la misma persona.

Recobra el uso de la palabra el orador, honorable Senador José Blackburn Cortés.

Correcto, por eso es muy importante aclarar, porque aquí se dicen las cosas y seguramente todos tenemos la intención de decir las bien, pero cuando uno dice doble indemnización puede dar lugar a que a una misma persona le estaban pagando dos veces, no, la doble indemnización consiste que sobre el mismo cargo y sobre una buena parte del mismo tiempo se estaba pagando 2 veces la suma de dinero cuando eso a todas luces uno diría no tiene lógica, para no decirlo de cualquier otra forma.

Entonces ahí fue donde intervino esta Mesa Directiva presionada por los comentarios, por los rumores, por lo que decían los señores de los empleados del Congreso que se habían dirigido a nosotros por carta y nos habían pedido cita, tengo que reconocerlo también presionado por los mismos medios de comunicación y por las cosas que salían publicadas en los diarios, incluso con antelación al propio 20 de julio o 21 de julio que fue la fecha en que nosotros, los 3 miembros de la actual Mesa Directiva fuimos elegidos en esta Corporación.

De suerte que tomamos esa determinación y la determinación no era decir no se paguen definitivamente esas indemnizaciones, simplemente deténganse mientras miramos sobre estas dudas que tenemos. Naturalmente, la Mesa Directiva decretó el 17 de julio 220 indemnizaciones dentro del plan de retiro compensado que estaba autorizado por el Decreto 1076, por la misma Ley 5ª o Reglamento del Senado, por la misma Ley 4ª que es la orgánica de los empleados del Congreso y de otras Ramas del Poder Público, eso estaba autorizado, hacerlo entre el 19 y el 19 de julio de este año, y ellos lo hicieron, y yo tengo que decir que de esas 220 indemnizaciones, nos estamos refiriendo sólo a 11 indemnizaciones, o sea aquéllas sobre las cuales se podría estar configurando un doble pago para un período determinado. Las demás no

tienen problema, aquí hay personas que tienen 34 años de estar trabajando, que se van a jubilar, otras que tienen menos tiempo, pero que tienen derecho a que se les pague su parte laboral hasta el año 1994, conforme al contrato que ellos habían suscrito con el Estado y con esta Corporación, cuando fueron incluidos en la Ley 52.

Entonces, el meollo del problema está allí, en esas indemnizaciones que hemos llamado dobles indemnizaciones. Se ha hablado de muchas otras cosas, se ha hablado de dobles cargos, que aquí estamos nombrando, tanto la Mesa pasada como esta Mesa, en el mismo cargo a dos o tres personas, y han salido titulares, y han habido noticias bastante a veces escandalosas sobre este aspecto. Aquí no ha habido eso. Lo que pasa es que en una planta que tenía 680 empleados, la de la Ley 52, sumada a la Ley 28 del '82, es evidente que al rebajar esa planta a algo así como 235 cargos de carrera, pues evidentemente iban a tener que indemnizarse más de 450 funcionarios.

Cuando se les preguntó a los funcionarios quiénes querían indemnizarse, sólo 4 contestaron que no, los demás dijeron, sí queremos indemnizarnos.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa.

Gracias señor Presidente, para hacerle una pregunta, honorable Senador Blackburn, y que quede más claro un poco el tema que usted está exponiendo con mucha hilación. Usted podría decirnos, ¿cuánto costarán o han costado la totalidad de las indemnizaciones pagadas a los empleados que han sido retirados del Senado, y cuál era el costo de las 11 indemnizaciones a las que usted se ha referido?

Recobra el uso de la palabra el Orador, honorable Senador José Blackburn Cortés.

Con mucho gusto honorable Senador. Sobre eso también es bueno hacer claridad, porque yo estoy casi seguro que a nivel de la opinión, esa opinión que todos estamos también pendientes a veces de mostrarles nuestras actuaciones, aunque considero que lo importante fundamentalmente es lo que hagamos aquí nosotros; no se ha pagado ninguna indemnización. Senador Sorzano, ninguna indemnización se ha pagado. Ni de las 220 que están en este momento reglamentadas y están legalizadas por Resolución, no se ha pagado ninguna, por una razón muy sencilla: porque no había llegado el dinero para esos pagos. El dinero para esos pagos llegó hace pocos días, lo supe inclusive por la prensa. No lo supe inclusive administrativamente, porque tenemos, tengo que decirlo, es un problema administrativo con las indemnizaciones. Como todo mundo se quiere indemnizar, los que están ya con resolución de indemnización, pues no quieren trabajar porque están esperando el cheque, los que la van a tener en octubre, en el segundo plazo que hay para el retiro compensado, están pendientes de cuándo llega octubre para que les den su cheque, y quienes supuestamente van a ir entrando poco a poco por nombramientos que hizo la anterior Mesa Directiva y que va a hacer esta Mesa porque tampoco los ha hecho todavía en carrera, pues tampoco pueden empezar a funcionar hasta que esté la vacante.

Aquí no ha habido dobles cargos en ningún momento, es posible que haya la intención de reemplazar a una persona por otra, pero eso no se ha podido hacer porque según lo dice el mismo Decreto 1076, mientras no se le pague la indemnización a un empleado, no puede entrar el otro a ejercer, mejor dicho, ese no puede dejar el cargo, honorable Senador Espinosa.

Aquí tengo el dato de las personas que nosotros llamamos dobles, no que recibieron dos veces, sino sobre la cual se iban pagar dos veces. Esa indemnización de reemplazo, constaría \$ 136.197.690.00. La indemnización de los iniciales, de los que fueron sacados de la nómina el día 28 de febrero con la Resolución 088 cuesta \$ 121.005.499.00, estos 121 están correctísimos desde todo punto de vista, no tienen ninguna objeción, los 136, sobre esos era que había objeciones.

Con la venia de la Presidencia y el Orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Para manifestar, el plan de retiro compensado de los empleados del Congreso adoptados por el Decreto 1076 y que cubre, yo creo que esto es muy importante que se sepa, la totalidad de los funcionarios excluyendo a los asistentes Senatoriales y a empleados del Congreso que hubieran sido indemnizados en otro plan de retiro compensado en cualquier otra entidad. Tiene y sobre esta base se hicieron los cálculos aclarando que nosotros al Gobierno Nacional cuando con la asesoría de la ESAP la primera vez que le propusimos la cuantificación del plan, se excluía a los de libre nombramiento y remoción que no sé si el doctor Blackburn vaya a hacer referencia a ello pero que es otro de los señalamientos que se han hecho, y fue el 1076 el que los, no que permitió, que los contempló expresamente como personas que las cobijaba las normas y tenían derecho al plantear su solicitud expresa por escrito a que se le indemnizara al retirarse, y que por ese hecho de haberse acogido, cuando solitamos a 596 funcionarios creo que había laborando, porque la planta siendo de seiscientos treinta y algo, las vacantes que habían jamás fueron provistas por la anterior Mesa, reitero, de 596, 592 funcionarios manifestaron expresamente mediante solicitud su deseo de desvincularse; que en el trabajo quienes asistieron, por eso a veces me aterran las manifestaciones tan irresponsables y desenfocadas completamente del doctor Gómez Hurtado, porque él fue miembro de la Comisión de Modernización para la Reforma del Congreso, a lo largo de todas las discusiones, aquí está el doctor Angarita, aquí está el doctor Montoya, se consideró que era necesario desvincular la totalidad de los anteriores funcionarios o de las plantas que corresponden a la Ley 52 del 78 y 28 del 83, primero porque cuando se culmina el diseño de la reforma administrativa, se llega a la conclusión de una planta de personal de sólo 260 empedados frente a una de 630 que venía y que por primera vez tiene criterios racionales para asignar funciones, calidades, requisitos, se adopta una carrera administrativa - legislativa frente a lo cual era absolutamente incompatible la presencia de funcionarios que venían actuando dentro de la racionalidad y la estructura que existía o que preexistía derivada de la Ley 52 y de la Ley 28, que por ello el cálculo que se hizo repito, aclaro, proponiendo nosotros inicialmente que se excluyeran a los de libre nombramiento y remoción, que sin embargo el Gobierno Nacional no tuvo a bien excluirlos y los incluyó fue de unos 5.700 millones de pesos costo total del plan de retiro compensado.

Se considera que al finalizar este período Constitucional o sea, julio de 1994 como consecuencia de la reforma administrativa el Estado colombiano se habrá ahorrado por menores asignaciones una suma aproximada de siete mil quinientos millos de pesos; y que si proyectamos lo que es un período Constitucional o sea, si proyectamos en el tiempo de 4 años hasta 1996 el ahorro para el Estado colombiano producto de la reforma que logramos sacar adelante con la Ley 5ª será de 12 mil millones de pesos. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el Orador, honorable Senador José Blackburn Cortés.

Para retomar un poco el hilo de lo que yo estaba comentando, decía que sobre todo esto se han tejido muchas cosas, muchas cosas ciertas, otras medio ciertas y otras falsas, digamos unas y otras; cierto que estas resoluciones de doble indemnización están hechas, sí, cierto que esta Mesa Directiva consideró que no eran convenientes, que eran irregulares, sí, cierto que mucha gente piensa que no era lógico hacer eso, sí, cierto que había un contrato de 90 millones entre el Senado y la ESAP para que la ESAP le hiciera la reforma administrativa al Senado, no es cierto, es falso, eso fue una colaboración que la ESAP le prestó al Congreso. Ahora, cierto que después de prestada la colaboración la Mesa Directiva tuvo a bien vincular a dos de las personas que hicieron ese estudio en consideración que veo lógica de que esas personas eran muy capacitadas para precisamente sacar adelante ese tipo de reforma, cierto sí o no, que se indemnizó a una persona fallecida, es cierto, pero me voy a permitir explicar que ocurrió?

Correcto, se profirió una resolución, que sucedió: Una señora que trabajaba aquí falleció el día 24 de junio, quienes tenían que saber eso, los administrativos, las personas que tienen que dar en un momento dado el parte de que ha habido un fallecimiento, o cosas por el estilo. Sin embargo el 17 de julio la Mesa Directiva profiere una resolución que posteriormente fue revocada, en la cual se le indemniza o sea se acepta que esta señora integre el plan de retiro compensado con una redacción que inclusive da pie para todo tipo de comentarios, porque habiendo muerto la señora el 24 de junio la resolución dice que la señora que actualmente labora en la dependencia tal y tal ha manifestado por escrito su deseo de acogerse al plan de retiro compensado que decreta, el que sale del Decreto 1076 de junio 26 o sea dos días después.

Ya mirando nosotros el detalle de esto que es lo que encontramos, es que las Mesas Directivas, todas las Mesas Directivas y aquí veo a muchos que han sido como el Senador Name que ha sido Presidente del Senado pueden ser asaltadas en su buena fe, uno tiene unos funcionarios, unas personas, y uno confía que esas personas cuando le pasan a uno un documento ese documento esté bien elaborado, por eso yo le digo al Senador Gómez Hurtado que no le acepto a él eso que está diciendo por los medios de comunicación y por el periódico que tiene acá en Bogotá, que esta es una pelea de puestos, no es una pelea de puestos honorables Senadores, claro que yo como Presidente de esta Corporación, sí voy a pelear porque haya cinco o seis funcionarios de mi total confianza, para que no me ocurran las cosas que le pudieron ocurrir a otras Mesas Directivas como lo acabo de describir.

Por supuesto, la Mesa Directiva se enteró a las horas, al otro día, que estaban haciendo algo que no estaba bien, que era absurdo, entonces derogaron la resolución, entonces obviamente la resolución queda hecha, queda derogada y lo que aparece es que estamos tan corrompidos todos los Senadores y toda la clase política, que somos capaces hasta de indemnizar un muerto.

De manera que Senador Gómez Hurtado y yo dentro de una nómina que además es de libre nombramiento y remoción he pedido a mis compañeros y he logrado que dos o tres o cuatro personas de mi absoluta confianza vayan a manejar la división administrativa y financiera, o cualquier otro cargo que va a desaparecer en el mismo momento en cuanto que es de libre nombramiento y remoción que yo de ser Presidente de esta Corporación, pues lo voy a hacer así usted me diga clientista honorable Senador.

Yo sé que a usted también le gustan los cargos, como le gustan los buenos almuerzos, pero no los que damos aquí con el dinero de los contribuyentes.

Entonces, también se han dicho otras cosas, unas ciertas y otras falsas, se dijo que las irregularidades eran de tal manera que se indemnizó a un funcionario del FER que estaba aquí en comisión, cierto o falso? Ciertamente se indemnizó por resolución al señor César Julio Gómez Cardona, funcionario del FER, Fondo Educativo Regional de Cundinamarca, estaba ocupado el cargo de Jefe, había sido nombrado en esa resolución 088 de que hablé del 28 de febrero, por aquí la tengo; y se indemnizó con la Resolución 374, aquí también la tengo, por la suma de 17 millones 43.991.66 ... 33.991.66 (sic), como la Mesa ha estado indagando por todo esto para poder dar este informe, más que el tinglado que se ha querido montar aquí sobre este asunto, pues la Mesa encontró que también fue un acto que por medio del cual asaltamos la buena fe de la anterior Mesa Directiva, que esos funcionarios que están al lado de uno administrativos-financieros en un momento dado presentan un candidato que es acogido, pero si a uno no le dicen que el señor viene en Comisión del FER acá, sino que es un señor que viene de la calle, que está recomendado y que además cumple las condiciones se indemniza, esto va a ser trasladado a la Procuraduría, aquí están las delegadas de la Procuraduría para que se investigue hasta las últimas consecuencias qué personas, qué funcionarios de la planta del Congreso, se atrevieron a proponer que este señor fuera indemnizado al salir con estos \$ 17.000.000.00 que afortunadamente no han sido pagados, ni van hacer pagados jamás, para que este señor se fuera con su recompensa millonaria a seguir trabajando en el FER de Cundinamarca, así como esto hay muchas más cosas y posiblemente ustedes tengan noticias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tiberio Villarreal Ramos:

Ese funcionario que vino en comisión del FER aquí fue solicitado por la Mesa Directiva del Senado y fue enviado por el FER por su propia voluntad del respectivo director o gerente o superior inmediato de él?, o ¿por qué conducto o camino llegó y recomendado por quién?, esa es mi inquietud.

Retoma el uso de la palabra el orador, honorable Senador José Blackburn Cortés:

Sí, ese dato en este momento yo no lo tengo honorable Senador, pero si alguno de los miembros de la Mesa Directiva pasada lo tiene y lo quiere expresar acá, no tengo ninguna objeción.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Dentro de las personas que nombramos en reemplazo y que ahora cuando yo haga uso de la palabra espero explicar las razones que tuvimos y que nos reafirmaremos todo el tiempo en ellas, para que gracias a haber separado estos funcionarios pudimos avanzar apresuradamente en el proceso de reforma que finalmente logramos. Ese funcionario fue de los que candidatizó el Senador Omar Yepes y que en cuanto salió la noticia y le comenté al Senador Omar Yepes sobre ello, lógicamente quedó estupefacto, absolutamente sorprendido desconocedor de ello y manifestó que habría y que así lo haría solicitar que iniciara acción penal contra este funcionario que ha cometido el delito o el fraude de haber engañado y no sólo haber engañado para que se vinculara al Senado, sino que para solicitar acogerse al plan de retiro.

**Con la venia de la Presidencia y del orador,
interpela el honorable Senador
Luis Guillermo Sorzano Espinosa:**

A propósito honorable Senador Espinosa, dice en la exposición suya que es muy clara, muy amplia y muy detallada, me queda a mí una gran duda, un profundo vacío, que yo creo que le queda al Senado y a la opinión pública, usted ha afirmado y además yo constato leyendo algunos documentos que esas indemnizaciones estrambóticas, absurdas, irregulares, donde se conocía un funcionario que llevaba no mucho tiempo laborando en el Congreso de la República con unas sumas millonarias que los Senadores ganamos a veces de un año, no obedecieron a la comisión de ninguna ilegalidad y eso lo tengo claro. Es decir, según ustedes, y el Senador Blackburn lo ha dicho, se derivaron de la vigencia de un Decreto, el 1076. Yo recuerdo cuando estudiaba Derecho Romano en la Universidad del Rosario en mi primer año, teniendo de profesor al maestro Carlos Medellín, que una de las máximas que nos enseñaban en los fundamentos del Derecho, y además nos la enseñaban a recitar en latín, decía que no todo lo que es lícito es honesto. La gran duda que a mí me queda, no es sobre la honestidad de las Mesas Directivas, sino sobre la honestidad con que fue redactado el Decreto 1076. A mí me parece que eso era una disposición llena de trampas, que fue expedida para hacerle un atraco al Tesoro Público, y hago esta pregunta, o varias preguntas: ¿El Decreto 1076 fue expedido solamente para el Congreso de la República?, ¿quién redactó el Decreto 1076?, ¿tuvieron que ver en su redacción funcionarios interesados en posteriormente ser indemnizados en las condiciones absurdas en que casi lo fueron? ¿Por qué el Gobierno Nacional expidió ese decreto, con base en qué autorizaciones, qué funcionario gubernamental suscribió ese decreto? ¿Lleva la firma del Ministro de Trabajo? ¿Lleva la firma del Ministro de Gobierno? Es decir, me hago esas preguntas porque como la calentura no está en las sábanas y ustedes han dicho que las indemnizaciones se hicieron no por actos malintencionados o deshonestos de las Mesas Directivas, sino porque así lo preveía el Decreto 1076, y he leído yo hoy en la mañana que ese decreto ha sido modificado en el día de ayer por el Gobierno. Yo creo que aquí, para hacer claridad en profundidad sobre lo que pasó, y ustedes deben saberlo más que nadie, ¿por qué no nos explican de dónde salió? ¿cuál fue el origen y por qué se produjo el Decreto famoso 1076, que sirvió de base casi para que se perpetrara un atropello contra el Tesoro Público como el que iba a ocurrir? Gracias señor Presidente.

**Retoma el uso de la palabra el honorable
Senador José Blackburn Cortés:**

Antes de dar la palabra, con la venia de la Presidencia, quiero decirle honorable Senador, usted ha hecho un anuncio que lo lo pensaba hacer un poco más adelante. Que ese decreto ya fue corregido, yo lo tengo aquí y lo voy a leer. Y sobre quiénes lo hicieron, quiénes participaron, quiénes lo redactaron. Ese decreto no es que diga que se puedan hacer las indemnizaciones éstas. Lo que pasa es que no lo prohíbe. Cuando uno lo mira con lupa, pues se ve que se puede, pero no es que diga, háganse las indemnizaciones a los señores que entraron en el mes de febrero o en este año, o hace cuatro meses.

**Con la venia de la Presidencia y del orador,
interpela el honorable Senador
Carlos Espinosa Faccio-Lince:**

Yo he participado en todo el proceso de la reforma. El sentido del decreto, si, no es que se puede. Obliga, porque ahora hace un momento lo dije: El plan de retiro compensado cobija a la totalidad de los funcionarios del

Congreso, los que no se indemnizaron en la primera etapa, se indemnizarán en la segunda etapa, porque de lo que se trata es de extinguir todo tipo de relación de conformidad con la legislación preexistente, que además de absolutamente inadecuada, era también con una serie de cargas extralegales, de beneficios extralegales, que la hacía supremamente onerosa y por ello la comisión de modernización, las asesorías de la ESAP, y con el propio Servicio Civil luego los debates ya en el trámite de la Ley 5ª propiamente, ese fue el criterio que predominó el indemnizar la totalidad, o sea que no es que uno podía incluir a alguien sino que los que no fueron incluidos en la primera etapa, tienen que salir indemnizados en la segunda etapa.

**Con la venia de la Presidencia y del orador,
interpela el honorable Senador
Tiberio Villarreal Ramos:**

Señor Presidente, pues, yo formándome un claro concepto de lo que estoy oyendo veo que las luces están dando la suficiente claridad del escándalo que se armó, de pronto se hizo una tempestad en un vaso de agua, la realidad es una sola, la Mesa Directiva anterior actuó con base en el Decreto 1076 que produjo efectos jurídicos laborales, necesariamente estos criterios, no sé hasta qué punto unilateralmente se pudiese revocar o modificar si acepta a los primeros, desde ese punto de vista lo dirán los Magistrados del Contencioso Administrativo, lo cierto es que lo que plantea el honorable Senador Luis Guillermo Sorzano, eso sería pues para un debate posterior para quienes firmaron ese decreto que aclaren, le digan al Senado si hubo buena fe, o mala fe o se equivocaron, pero los decretos son válidos mientras no sean suspendidos o anulados por las autoridades competentes de una parte, lo otro que está quedando lo suficientemente claro, es que aquí no ha habido dolo de ninguna naturaleza contra el Tesoro Público, porque si hubo algunas irregularidades de buena fe, no de mala fe, éstas han sido rectificadas de manera oportuna y hasta ahora pues ningún delito se ha cometido, porque ninguna indemnización se ha pagado. Gracias.

**Retoma el uso de la palabra el orador,
honorable Senador José Blackburn Cortés:**

Muchas gracias, continuando con aquellas cosas que se dijeron o se han dicho, unas falsas, otras ciertas, unas medio falsas, o medio ciertas, también se ha hablado de unos contratos, sobre esto quiero pedirles la mayor atención a ustedes, la Mesa Directiva pasada quiso avocar la modernización que por ejemplo hizo la Cámara en materia electrónica, en materia de computadores, en todas estas materias en las cuales la Cámara de Representantes ya nos lleva una relativa ventaja, sin embargo, ellos a pesar de tener los recursos, por razones que son muy respetables prefirieron en vez de abrir las licitaciones, aquí directamente como podían hacerlo prefirieron hacer unos contratos de fiducia, unos con Fonade, o sea con el fondo del DANE, otra con el fondo de la Armada, y otra con el fondo del Banco Popular y allí están algunos dineros consignados por ejemplo hay 520 millones consignados en el Fondane, que son para la modernización de los sistemas de trabajo que vamos a tener aquí en el curso de los próximos meses, para que cada congresista pueda mejorar su capacidad a base de los instrumentos que la vida moderna ha inventado, como son los computadores, los sistemas, otras series de cosas de comunicaciones, de la misma manera hay un contrato con el Banco Popular para la adquisición de unos muebles que se necesitan y de la misma manera hay un contrato para la adquisición de algunos vehículos basados en que se van a rematar 31 de los actuales vehículos que tiene la Corporación, como ya también lo hizo la Cámara, entonces esos dineros están allí y esas lici-

taciones e inclusive las van abrir los respectivos fondos, la fiducia del Banco Popular, el fondo del DANE y el fondo de la Armada.

Naturalmente en el contrato de fiducia dice que será la honorable Mesa Directiva la que dirá cuáles son elementos o los criterios que se requieren para la adquisición de esos muebles o inmuebles, pero hablemos de los contratos, yo les tengo que confesar a ustedes que esta Mesa Directiva no tiene la totalidad, ni el acceso en este momento, a los contratos que fueron suscritos por la Mesa Directiva pasada, eso lo digo para darles a entender a ustedes la situación tan difícil que está afrontando la Corporación desde el punto de vista administrativo y no los tiene, porque el funcionario que los tiene, los tiene guardados, hemos logrado recuperar algunos, no porque nosotros querramos ver que hay allí de malo, o de bueno, sino porque es lógico que contratos que están en ejecución que todavía no se han desarrollado, para que nosotros sepamos cuáles son, pero no ha sido posible tenemos algunos otros, no, quizás tengamos ya la mayoría de los contratos, mas no la totalidad, pero qué ocurre, hay un contrato porque vale la pena mencionarlo aquí que se hizo con el doctor Hernando Gómez Buendía, una persona muy conocida en los medios liberales, es el Director del Instituto de Estudios Liberales, un contrato por diez millones de pesos de asesoría. ¿Qué fue lo que ocurrió con ese contrato? En primer lugar el contrato se hizo con el doctor Gómez Buendía no con el Instituto de Estudios Liberales; en segundo lugar, el contrato a pesar de haberse debido perfeccionar seguramente hace muchos meses tres, cuatro, cinco meses, fue perfeccionado exactamente el día 6 de julio pasado y dice que el contrato tendrá una vigencia desde el día de su perfeccionamiento que fue el 6 de julio hasta el 19 de julio. entonces aparece que el contrato tiene sólo una vigencia de 13 días calendario que constituye más o menos en 8 o 9 días hábiles, pues según me he podido informar no por el doctor Gómez Buendía sino por la anterior Mesa Directiva, y por otras personas el doctor Gómez Buendía estuvo prestando durante toda la legislación pasada, durante todo el semestre pasado, la asesoría al Congreso en materias muy importantes que tienen que ver con proyectos de ley, pero por esas cosas de los papeleos, sólo el 6 de julio fue materializado el contrato como tal, entonces es bueno aclarar que el doctor Buendía es una persona que sí trabaja, que ha hecho esa asesoría, no me la ha hecho a mí, porque yo no se la he pedido, pero ha estado disponible para cualquier Senador de cualquier tendencia política desde el mes de febrero o marzo o abril cuando estaba sesionando el Congreso, le hubiera podido decir doctor Buendía que concepto tiene usted de este determinado proyecto de ley que quiero presentar una ponencia o quiero hacer algún tipo de modificación.

**Con la venia de la Presidencia y del orador
interpela el honorable Senador
Carlos Espinosa Faccio-Lince:**

Vale la pena aclarar en este caso, que primero el doctor Buendía ni siquiera ha cobrado ningún recurso por concepto de este contrato y que fue un contrato suscrito, por esto la suspicacia que se le ha querido poner es perversa, un contrato que fue firmado en el salón de la Constitución en presencia del doctor Gómez Buendía, del Gerente del Banco de la República, de los rectores de la universidad, con las que también hay suscritos contratos de asesoría y que el criterio para la utilización de los recursos es el mismo usado para con las universidades, por ejemplo si un Senador desea que el doctor Gómez Buendía y su equipo de investigadores le haga un trabajo sobre la ley de participación ciudadana, eso tiene una tarifa, si es un concepto sobre los estados de excepción tiene una tarifa, un proyecto de ley, tiene una tarifa, si es una asesoría para desarrollar un estudio ya detenido, tiene otra

tarifa, así que yo creo que finalmente ha servido un poco esta denuncia absurda para que por lo menos en los sectores de opinión que tienen conciencia y elementos de juicio para decidir de cómo viene ocurriendo una campaña de desprestigio, que no sabemos qué móviles están existiendo para que se apele a suturugios y a situaciones éstas que se notan realmente bajas pasiones, baja ruindad en quien así actúa.

Retoma el uso de la palabra el orador, honorable Senador José Blackburn Cortés:

Quiero para rematar este punto de los contratos, decir lo siguiente: Si uno ve ese contrato lo tiene en su mano y dice que es válido desde su perfeccionamiento 6 de julio hasta el 19 de julio y que es por diez millones de pesos, en esos trece días sólo hay 8 días hábiles, cualquier persona Senador o no, directivo o reportero de cualquier medio de comunicación o no, indudablemente le surgen dudas, porque dice ¿cómo es posible lo que dice allí?, es que en 13 días, calendarios que solamente tenían 8 días hábiles el señor Gómez Buendía se iba a ganar diez millones de pesos?, o sea un millón de pesos diarios, entonces yo llamo la atención ya con las explicaciones anteriores sobre el hecho de que esos contratos no estaban bien hechos, se prestaban precisamente para una tergiversación o para una interpretación que siendo literal, daba pie para todos los comentarios que se hicieron, yo creo que inclusive sin ánimo perverso y en eso discrepo del Senador Carlos Espinosa, sino que dio pábulo a eso el hecho mismo de la redacción y la forma como estaba tipificado el contrato, claro, entre el 6 de julio y el 19 de julio, fecha en que apenas opera el contrato, aunque él hubiera trabajado mucho antes, pues ni siquiera estaba reunido el Congreso. Eso me da pie para decir que está Mesa Directiva en atención a que esos contratos siempre han sido objeto de dudas y en atención a que vamos a crear, porque ya aquí fue creado por ley la unidad de trabajo legislativo, donde cada uno de nosotros por primera vez va a poder tener dos o tres asesores de verdad y bien pagados relativamente, ha tomado la determinación durante el tiempo que nosotros estemos en la Mesa Directiva, de no hacer ningún tipo de esos contratos, nosotros tendremos nuestros propios asesores que sabremos escoger, y que van a trabajar exclusivamente para nosotros, para evitar precisamente ese tipo de situaciones, porque así como vamos a hacer eso, tampoco debo desconocer que vamos a hacer unos gastos que requiere la Corporación, como la modernización, como los computadores que eso lo necesitamos y aquí no puede prosperar la idea de que todos los actos y todos los costos y todos los gastos que haga la Corporación son indebidos, o son hechos indecorosos, me pedía la palabra el Senador Fernando Mendoza, con la venia de la Presidencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Mendoza Ardila:

Muchas gracias señor Presidente. Con referencia a esto y como se trata de dar una información completa procurando que haya transparencia y claridad, yo solicitaría de usted honorable Senador Blackburn o tal vez del honorable Senador Carlos Espinosa que nos informaran primero ¿cuáles trabajos ha realizado el doctor Gómez Buendía?, de quien muchos de los otros Senadores no conocíamos que estaba prestando ese servicio, pero yo creo que se puede hacer una relación de los trabajos que él haya hecho y por otro lado si existen más asesores como el doctor Gómez Buendía, ¿cuántos asesores en esas condiciones tiene el Senado? y si existía dentro de la planta de personal había cargos de asesores que estaban siendo ejercidos, ¿cuántos? La razón de fondo para hacer una contratación como la que se está hablando.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Esos contratos como usted debió conocer que hablamos mucho de eso dentro de la necesidad de dotar de elementos de investigación tecnológica científica al Congreso en cualquiera de los temas de importancia nacional, se suscribieron convenios con costos económicos, con la Universidad Nacional, dentro de la Universidad Nacional con los Institutos de Estudios Políticos y con la Facultad de Economía, con la Universidad Javeriana, con el Cinep, con el Centro de Estudios Colombianos y con el doctor Gómez Buendía. Hay también un asesor solicitado por la que entonces era Comisión Accidental, va a ser legal, de ordenamiento territorial y que hay las respectivas certificaciones del doctor Aurelio Iraragorri en cuanto a la asistencia y el trabajo y la asesoría efectivamente prestada por el asesor que la Comisión solicitó que lo pusieran a disposición de ellos. Hay también una asesoría prestada por una firma denominada prospectiva regional, que creo que han sido innumerables los trabajos que han presentado sobre todos estos temas de ley de regalías, de ordenamiento territorial, de distribución de competencias, de definición de región, de definición de territorios indígenas, de la redefinición del ordenamiento territorial del país, y si se me escapa cualquier otro están totalmente a la disposición todos, creo que hay uno que solicitaron de la Comisión Primera. Si cualquiera que se me haya escapado, están a disposición todos para el examen tanto de los requisitos legales, formales, como del desarrollo y cumplimiento del objeto para el cual fue suscrito el contrato.

En el transcurso de su intervención, el honorable Senador José Blackburn Cortés, solicita a la Corporación, se declare en sesión permanente, y ésta responde afirmativamente.

Con la venia de la Presidencia, y del Orador, interpela el honorable Senador Ricardo Mosquera Mesa, quien manifiesta lo siguiente:

Sólo esta pregunta. Resulta que la unidad de apoyo parlamentario que está ya debidamente aprobada por ley, se nos pidió que formalizáramos la solicitud, teniendo en cuenta la escala del profesional asignado, el asistente, las varias modalidades, etc.; y yo tenía entendido, lo había consultado con otros parlamentarios que ya eso estaba en camino. Pero la verdad es que a la fecha prácticamente ninguna de las solicitudes que hemos hecho, no sé si es solamente el caso de algunos de nosotros, no se han hecho los nombramientos y el argumento, yo no entiendo por qué, estoy preguntando, porque no veo lógica, no veo lógica en que estemos hablando de un apoyo logístico para el trabajo parlamentario, de unas instituciones que han sido contratadas, de unos centros muy importantes, la Universidad Nacional, la Javeriana, que me parece excelente, pero la verdad es que no tenemos esa información. Y segundo, la unidad de apoyo básico que necesitamos no está nombrada todavía.

Yo creo que como parlamentario, tengo todo el derecho, querido ex Presidente de averiguarle qué está pasando ahí, porque entiendo que, en cambio ha abido mayor rapidez y prontitud para resolver otras inquietudes. Es mi pregunta, señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Senador José Blackburn Cortés, quien se expresa así:

Muy brevemente le respondo, porque pienso que eso nos desvía un poco el debate o de lo que estamos hablando. Esas unidades de trabajo legislativo ya se van a nombrar, pronto.

No se han podido materializar, como era el deseo de la Mesa pasada y de esta Mesa, porque no hay los fondos. Se requiere la aprobación de la adición presupuestal donde vienen esos fondos. Entonces al no haber fondos, pues no se puede nombrar, pero aspiramos y eso lo hemos hablado con el Ministro de Hacienda, a que una vez sea aprobada la adición presupuestal, esos fondos sean colocados y se puedan hacer en unos 15 o 20 días más o menos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Espinosa Faccio-Lince:

Son de utilidad para todos, y porque antes de nosotros dejar nuestras funciones, había el compromiso, yo ni siquiera le había comentado esto a los miembros de la Mesa actual, el compromiso formal del Ministro de Hacienda, de que a través del Fondo Interministerial, nos colocarían esos recursos. Doy esta información por si los actuales miembros de la Mesa pueden presionar al Ministro como un compromiso que ya había adquirido con la Mesa Directiva, que tiene permanencia, sean quienes fueren los integrantes de ésta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Vargas Suárez:

Sí, yo quisiera señor Presidente hacer una claridad con respecto a lo que sería el nombramiento de la unidad legislativa. De acuerdo con la Resolución 237 emanada de la Mesa Directiva anterior, existen unos requisitos para el nombramiento de estos asesores y asistentes. Y esos requisitos deben salir de una resolución conjunta de la Comisión de Administración del Senado de la República con la Cámara de Representantes. En eso hay una diferencia, hay un proyecto que obviamente ha sido presentado a los honorables Senadores y a la Comisión de Administración, pero lo cierto es que para que salga esa unidad de trabajo legislativo, tiene que salir primero la resolución por parte de la Comisión de Administración conjunta con la Cámara de Representantes. Ellos en la Cámara de Representantes no están poniendo los mismos requisitos que se están poniendo en el Senado de la República, ellos alegan allá, obviamente cada uno de los Representantes debe escoger a sus asesores y a sus asistentes, obviamente de acuerdo con lo que ellos consideren que sean las capacidades de esas personas y no de acuerdo con los requisitos que se han impuesto en el Senado de la República.

Entonces yo quisiera simplemente señor Presidente hacer claridad en cuanto a eso, no solamente se requirieren los recursos, sino que también ya que tenemos una Comisión de Administración, que ella se dirija a la Mesa Directiva de la Cámara, para que salga esa resolución conjunta, muchas gracias.

En el transcurso de su intervención, el honorable Senador José Blackburn Cortés, da lectura a una proposición, la cual presenta en asocio de otros honorables Senadores.

La Presidencia abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador José Blackburn Cortés, con la sustitutiva presentada por el honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa, y concede el uso de la palabra al honorable Senador José Blackburn Cortés.

Palabras del honorable Senador José Blackburn Cortés:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador

José Blackburn Cortés, quien manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias honorable Senador, estamos en un punto en que ya vamos a entrar a la finalización de este informe y de este debate, pero yo quisiera pedir una dispensa a la Mesa Directiva para leer una proposición que está firmada por los Senadores Rafael Amador, Claudia Blum, Parmenio Cuéllar y mi persona y que tiene relación con el tercer aniversario del fallecimiento del doctor Luis Carlos Galán, a ver si es posible aprobarla en el día de hoy, creo que no suscita ninguna discusión. Proposición, el honorable Senado de la República se vincula a la conmemoración del tercer aniversario del sacrificio de Luis Carlos Galán, el próximo 18 de agosto de 1992, ordenando la colocación de una placa conmemorativa en el recinto del Senado y guardando un minuto de silencio en la sesión plenaria que se realice ese día, ordenando un aviso por los principales medios de comunicación por la Presidencia del Senado, donde se exalte ante los colombianos su vida y obra, igualmente una comisión de Senadores depositará una ofrenda floral ante la tumba del mártir de la democracia colombiana.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa:

Señor Presidente, observa el Senador Araújo que no existe ninguna placa colocada en el recinto del Senado, yo creo que eso no tiene antecedente histórico, hay placas colocadas en todos los recintos de las Comisiones, pero ni al Libertador de Colombia, ni a Francisco de Paula Santander, ni a ninguno de los Presidentes de Colombia se les ha fijado placas dentro del recinto. Yo creo que debemos conservar intocado y neutro para la historia, siempre este recinto.

Retoma la palabra el orador, honorable Senador José Blackburn Cortés, quien manifiesta:

Excúseme honorable Senador, en el recinto de la Cámara si hay placas, es que el recinto no es solamente esta parte, puede ser allá en el corredor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa:

Yo sugeriría en parte sustitutiva que la pongamos en uno de los corredores del Senado, o en la Comisión Primera, de la cual él fue miembro, pero no empecemos a llenar el recinto del Senado con placas conmemorativas así sea de los más importantes héroes de Colombia, yo hago esa sugerencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Angulo Gómez:

El Senador Galán merece todos los homenajes del Congreso, por lo que fue, por lo que significó para Colombia, yo pienso que él honró la Comisión Primera del Senado y que allá quedaría muy bien la placa que está para la proposición, no tengo objeción.

El honorable Senador Alvaro Pava Camelo, Primer Vicepresidente, quien preside la sesión hace uso de la palabra para sugerir, que la parte pertinente de la proposición, dirá así: El Senado guardará un minuto de silencio y la Mesa Directiva determinará el sitio donde se ubicará la placa conmemorativa.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición de duelo presentada por el honorable Senador José Blackburn Cortés, con la sugerencia hecha por él, y el Senado le imparte su aprobación.

Proposición número 20

El honorable Senador de la República se vincula a la conmemoración del tercer aniversario del sacrificio de Luis Carlos Galán, el próximo 18 de agosto de 1992, ordenando la colocación de una placa conmemorativa en el Senado y guardando un minuto de silencio dentro de la sesión plenaria que se realice ese día, ordenando un aviso por los principales medios de comunicación por la Presidencia del Senado en donde se exalte ante los colombianos su vida y obra, igualmente una Comisión de Senadores depositará una ofrenda floral ante la tumba del mártir de la democracia colombiana.

Presentado por: **José Blackburn Cortés, Rafael Amador Campos, Parmenio Cuéllar Bastidas.**

Retoma el uso de la palabra el Orador, honorable Senador José Blackburn Cortés, quien manifiesta lo siguiente:

Retomamos entonces el debate y decimos que debido a lo que sucede con estos contratos, como el del señor Gómez Buendía, esta Mesa Directiva ha tomado la determinación de no hacer esos contratos. Vamos a dedicarnos a que se haga la unidad de trabajo legislativo. Cada Senador va a tener sus dos o tres asesores propios, que le responden a él y los va a pagar con la nómina que le corresponde al Congreso para esas unidades de trabajo legislativo.

También hemos convenido la Mesa Directiva, como parte de todo este debate y la respuesta que nosotros queremos darnos a nosotros mismos y a todos los ciudadanos colombianos, hemos querido demostrar doctor Gómez Hurtado, que aquí hay gente honrada, hay mucha gente honrada, yo no conozco a ninguno que no lo sea, sin embargo hemos convenido en la Mesa Directiva que vamos a abrir a partir del primero de septiembre una oficina sencilla que se denominará Oficina de Veeduría Ciudadana, donde no sólo los medios de comunicación que aquí están siempre acompañándonos, sino cualquier ciudadano, cualquiera que sea, aunque no pertenezca al Movimiento de Salvación Nacional, aunque no pertenezca a ningún partido, aunque sea de la oposición, esa que usted tanto hace y por medios no santos, cualquier ciudadano, de cualquier sitio, colombiano o no colombiano, pero que viva en Colombia o que viva en el exterior, pueda venir y decir, yo tengo dudas sobre un contrato, necesito una copia, aquí se le dará la copia del contrato de los bipper, del contrato de los carros, del contrato de los computadores que vamos a comprar, del contrato de los muebles, de todas las cosas que necesitamos, o de lo contrario esto va a desaparecer, porque si consideramos que todo lo que aquí se hace es una sinvergüenzada, entonces lo que realmente deberíamos hacer es cerrar este Senado y este Congreso de la República.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska:

Gracias señor Presidente, yo creo que efectivamente aquí hay gente muy honesta también y es muy lamentable que el señor Gómez Hurtado se haya atrevido decir que el señor Presidente está haciendo contratos de almuerzos para ganarse tal vez alguna comisión; hoy tuvimos un suntuosísimo sandwich

que me lo tuve que comer por hambre, porque yo sé que el Senador Gómez le tocó ir a almorzar muy sabroso en otro lugar, porque a él le importa cinco estar fuera o dentro de la Comisión.

Aquí en este recinto yo estoy desde que empieza hasta que termina; yo no creo que estamos ganando un sueldo, para estar entrando y saliendo y haciendo diligencias en otras partes y almorzando en otros lugares; eso de decir, que porque a las 10 de la mañana se inician las sesiones, que me parece extraordinario que sea en la mañana, para que en la tarde sean las comisiones, no quiere decir el señor Presidente está buscando comisiones para el almuerzo, yo creo que es en lo que menos comisiones se pueden conseguir a no ser pues que en la casa de él estén acostumbrados a eso. Hoy me dolió muchísimo esta cuestión señor Presidente, porque no hay derecho a que un Senador se atreva a hablar de la Mesa sin antes informarse cuánto le están pagando por ese almuerzito; ese almuerzo que me dieron si estuvo como medio hartito hoy, ¿sabe?, y sobre todo que tenía un hambre desastrosa.

Señor Presidente yo creo que es mejor investigar y tener papeles listos para decir, este señor Presidente se está robando 20 pesos de cada almuerzo. Se está volviendo rico señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, quien presenta un proyecto de ley, en asocio del honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía, cuyo título reza: "por medio de la cual se ajusta la estructura interna de las entidades gremiales según los nuevos principios y derechos constitucionales", y lo sustenta en los siguientes términos:

Si señor Presidente, con su venia y con la del doctor José Blackburn, no quisimos el doctor Juan Guillermo Angel y yo, intervenir más, porque creo que ya habíamos abusado suficiente del Congreso y del Senado de la República muy especialmente y por tal razón quisimos que se pudiera adelantar este debate tan importante para que se puedan dejar en claro y se termine con tanta especulación como podemos darnos cuenta y quede la verdadera realidad de las cosas.

Quisiera si señor Presidente, agradecerle al Senado esa bondad que ellos tuvieron para con nosotros en el debate, decir e insistir que no estamos satisfechos, ni están satisfechos los cafeteros de Colombia con las medidas tomadas por quienes dirigen la política y como las cosas hay que convertirlas en la práctica, aquí se han venido presentando algunas inquietudes, nosotros digimos que estamos de acuerdo con el Fondo pero no administrado por la Federación, hemos dicho que la Federación se debe democratizar y por tal razón como hay que ir a la práctica, quiero señor Presidente presentar este proyecto de ley, con el cual yo aspiro a que el Congreso de la República, muy especialmente el Senado legisle, de acuerdo al artículo 13 de la Constitución Nacional, y pueda entonces conformarse unas entidades gremiales que respeten los derechos de los individuos e introduzcan los nuevos derechos constitucionales.

Le agradezco entonces al honorable Senado la bondad que ha tenido para con nosotros, continuaremos expectantes antes la situación cafetera, y presento este proyecto de ley para que los gremios sean verdaderamente entes democráticos y no como se está presentando en este momento, que impiden la presencia de muchas gentes en las posibilidades de desarrollo y progreso que necesita Colombia.

Retoma el uso de la palabra el Orador, honorable Senador José Blackburn Cortés, quien se expresa en los siguientes términos:

Hablando de la modernización del Senado de la República les decía, que vamos a hacerla, porque la necesitamos, porque además tenemos los recursos para hacer una buena modernización y no le vamos a temer a las acusaciones y a las falsedades que sobre nosotros se levanten, porque vamos a comprar unos computadores, o porque vamos a comprar unos elementos electrónicos aquí, para el buen funcionamiento de este Congreso. Quiero también, porque ya voy a entrar en la parte final, decirle a los honorables Senadores aquí presentes, pero también a la prensa hablada y escrita que aquí está también presente, a la cual me le dirijo quizá por primera vez, que esta Mesa Directiva, al igual que la anterior, en ningún momento ha querido eludir este debate, lo estamos haciendo hoy cuando llevamos prácticamente seis horas de sesión, cuando acabamos de comernos un sandwich de regular calidad, y lo estamos haciendo porque queríamos que esto quedara claro ante la opinión pública, aquí no ha habido transacciones, dentro del partido liberal, aquí no ha habido reuniones para ver cómo rehuimos el debate, o cómo tapamos una situación o como enmendamos una plana que quedó mal hecha, aquí esta Mesa está en capacidad, inclusive, de leer una declaración escrita puntualizando lo que yo les he dicho en la última media hora, como también está la Mesa anterior en capacidad de hacer una proposición donde le pide a la Plenaria que se envíe toda esta documentación a las autoridades competentes, se envíe a la Comisión de Ética y donde haya que enviarla para que haya de todas maneras una claridad total, en los escenarios donde además de éste debe haber esa claridad total, no hemos eludido el debate, no lo pudimos hacer ayer, lo tuvimos que hacer hoy, como lo hubiéramos podido hacer mañana, aquí lo estamos dando, no nos estamos trompiando entre Senadores, porque a lo mejor algunos les hubiera gustado que aquí hubiéramos montado un tinglado de boxeo, pero la política es precisamente todo lo contrario de eso, nos hemos reafirmado, esta Mesa Directiva en las cosas fundamentales por las cuales, expedimos la Resolución 588. Hemos dicho por intermedio de esta resolución que no nos parecía conveniente y por eso detuvimos esos pagos, el pago de las llamadas dobles indemnizaciones y por eso creo que esta Mesa tiene que con orgullo decirle a todos ustedes de la anterior Mesa, que pudo haber cometido alguna ligereza en los términos, pero también tiene que decir que se sostiene en que consideraba que era irregular que esas indemnizaciones o ilógico, que esas indemnizaciones se dieran, me han pedido una interpelación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Jaime Ruiz Llano:

Señor Presidente, yo creo que el Presidente del Senado le va a proponer que esto se dé traslado a la Comisión de Ética, a mí me parece que en realidad la Comisión es la encargada de estudiar este problema, a mí me parece que es lo más conveniente para el Senado de la República, porque no nos podemos rasgar las vestiduras ahora diciendo que los medios de comunicación han ido más allá, cuando la actual Mesa Directiva fue la encargada de denunciar este problema. Entonces a mí si me pareció muy serio que el Presidente haya dicho que aquí había dudas legales e inmorales y por lo tanto no podemos decir ahora que se ha agrandado el problema que parte de que el Presidente mismo tenga esas dudas. Yo creo que es muy difícil debatirlo aquí, el Senador Sorzano ha implicado

que posiblemente había manos ocultas en el Decreto 1076, yo creo que esto también lo debe investigar la Comisión de Ética. A mí me parece que esa es la proposición con la que debemos terminar esto, porque yo creo que este debate al contrario de lo que creemos, que aquí está terminando, yo creo que hasta ahora está comenzando y creo que para eso creamos la Comisión de Ética y es el lugar donde debe resolverse este asunto. Muchas gracias.

Retoma el uso de la palabra el orador, el honorable Senador José Blackburn Cortés:

Muchas gracias honorable Senador, continúo con la venia de la Presidencia y digo que cuando me refería a los medios de comunicación lo hacía porque espero, como esperamos todos, que lo que salga a través de las conclusiones de este debate, corresponda como corresponde en la mayor parte de los casos, objetivamente a lo que aquí he dicho, no se ha eludido el debate, aquí lo estamos haciendo, estamos haciendo los traslados correspondientes porque todo no lo podemos hacer nosotros acá, no somos la Comisión de Ética, no somos la Procuraduría, no somos la Fiscalía, no somos los estrados judiciales; si eso tiene que llegar allá por A o B razones, allá llegará, nosotros hacemos lo que nos corresponde aquí. Pero les digo además y quiero que ojalá esto sea destacable, que esas dobles indemnizaciones no se van a pagar y no se van a pagar no solamente porque la Mesa Directiva actual la haya detenido a través de una resolución, o haya hecho a través del Ministerio de Gobierno una consulta al Consejo de Estado sobre la legalidad o las dudas que habría sobre esto, sino porque esta Mesa Directiva también hizo una aproximación al Gobierno para que hiciera la correspondiente enmienda en el Decreto 1076 como en efecto lo hizo y lo voy a leer.

En el día de ayer fue expedido el Decreto 1330 con fecha 11 de agosto del 92 que dice así: Por el cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el plan de retiro compensado, adoptado mediante Decreto 1076 de 1992.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo del artículo 18 de la Ley 4ª de 1992, y considerando —hay un único considerando— que se hace necesario precisar algunos aspectos del Decreto 1076 de junio 26 de 1992, decreta:

Artículo 1º El Decreto 1076 de 1992, no se aplica a los empleados del Congreso de la República, vinculados a esa Corporación después del 1º de diciembre de 1991, a los empleados de libre nombramiento y remoción, cualquiera que sea la fecha de su vinculación, ni a los empleados cuyo período venció el pasado 19 de julio de 1992.

Artículo 2º Los empleados al servicio del Congreso Nacional que a la fecha de expedición del Decreto 1076 de 1992, reúnan los requisitos establecidos en su artículo 3º, podrán continuar laborando en el Congreso hasta el 31 de diciembre de 1992, si las directivas de las Corporaciones lo aprueban, para tal efecto el empleado deberá formular por escrito la respectiva solicitud a más tardar dentro de la segunda etapa del plan de retiro compensado, contemplado en el artículo 12 del Decreto 1076 de 1992.

Artículo 3º Las indemnizaciones de que trata el Título III del Decreto 1076 de 1992, se liquidarán con base en el promedio de la remuneración mensual a que tenía derecho el empleado público al servicio del Congreso entre el 1º de diciembre de 1991 y el 26 de junio de 1992.

Para los efectos del presente artículo se tendrá en cuenta únicamente la remuneración recibida por nombramiento en propiedad, y no se considerarán las remuneraciones

recibidas por ascensos realizados después del 26 de junio de 1992. No se incluirán en la remuneración básica mensual para los efectos de que trata este artículo, los viáticos, primas y otros emolumentos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º del Decreto 1076 de 1992.

Artículo 4º En las resoluciones para proveer cargos en nuevas plantas de personal del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, creadas por la Ley 5ª de 1992, se deberán señalar los cargos de la planta de personal de la Ley 52 de 1978 que han quedado vacantes, con motivo de la aplicación del plan de retiro compensado del Congreso, de conformidad con el artículo 392 de la mencionada Ley 5ª. No podrán nombrarse en las plantas de personal creadas por la Ley 5ª de 1992, empleados con funciones iguales o similares a las que continúen desempeñando empleados vinculados a la planta de personal de la Ley 52 de 1978.

Artículo 5º El pago de la indemnización lo podrá efectuar el Congreso Nacional dentro de los dos meses siguientes a la fecha de finalización de cada una de las etapas indicadas en el artículo 12 del Decreto 1076 de 1992, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales existentes, mediante cheque a favor del beneficiario.

Artículo 6º y último. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, Distrito Capital, a 11 de agosto de 1992.

Lo firman el señor Presidente de la República, el Ministro de Hacienda, Rudolf Hommes y el Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil, Carlos Humberto Isaza Rodríguez.

Aunque el decreto tiene 6 artículos, es evidente que el más importante para nuestros efectos es el artículo 1º en donde los empleados que estaban vinculados en lo que se ha dado en llamar el viejo Congreso, si tenían ese derecho, mas no los que entraron después del 1º de diciembre en lo que ahora llamamos nuevo Congreso de Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora

Regina Betancourt de Liska:

Una preguntita, honorable Senador. Las personas que trabajaron aquí y todavía están trabajando y han trabajado horas extras permanentemente, que no se les ha pagado absolutamente nada, qué tiene que ver con esto, porque a los otros les pagaron pero a éstos que si están trabajando y que trabajan hasta las 10, 11 de la noche, no les están pagando extras, entonces yo quisiera saber si a ellos también los van a indemnizar con sus horas extras y todo.

Retoma el uso de la palabra el orador, honorable Senador José Blackburn Cortés:

Bueno, ha sucedido con frecuencia, honorable Senadora, que trabajan más las personas que no están en la planta buscando que se metan en planta, que muchas veces los que están en la propia planta, cuando a veces uno ha logrado ubicar clientelísticamente, ubicar a una persona que trabajaba gratis aquí, a partir de ese momento no la vuelve uno a ver ni en las curvas como se dice popularmente. De manera que toda persona que esté vinculada a la planta de personal del Congreso y el Senado en este caso, va a tener su remuneración y vamos a tratar a través de la Comisión de Administración y a través de la División de Presupuesto y de Administración y Personal, que esas personas que trabajan en horas extras, pues les sean pagadas sus horas extras como corresponde en la ley laboral.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maristella Sanín Posada:

Sin el ánimo de afirmar que este decreto de alguna manera, no soluciona el problema que se había creado, me cabe una gran duda de tipo jurídico. En lo que yo recuerdo de Derecho Administrativo, se me enseñó que ningún acto administrativo que reconozca derechos individuales puede ser revocado por la autoridad que lo emitió sin la autorización directa de aquella persona cuyos derechos se desconozcan. En ese decreto Senador Blackburn, creo haber entendido, lo acabo de oír, sea que puedo estar equivocada, que el artículo 1º dice que no se reconocerá y no tendrán derecho a esas indemnizaciones los funcionarios vinculados con anterioridad al 1º de diciembre, pero lo que yo he entendido, reconozco que no estoy absolutamente informada es que, ya hay resoluciones en donde se les reconoce a estos funcionarios y a los 11 y a otros unas indemnizaciones en desarrollo al Decreto 1076, no veo cómo ahora el Gobierno diga no a esos que ya se les reconoció no se les podía reconocer, creo que para que no haya problemas más grandes de los que tenemos en estos momentos, porque entonces, en su momento había lugar a salarios caídos por una desvinculación mal hecha, habría que partir de la base de que a esos funcionarios a quienes ya se reconoció esa indemnización con base en el 1076 tendrían que dar su visto bueno, su autorización para que a ese derecho ya no tuviese lugar, es una anotación de tipo jurídico.

En el transcurso de su intervención, el honorable Senador José Blackburn Cortés, da lectura a una declaración de la Mesa Directiva actual:

Yo le quiero decir lo siguiente honorable Senadora, este decreto nosotros estamos buscando, la Mesa Directiva buscando, que se expidiera este decreto, esperamos a que llegara el Ministro Rudolf Hommes que estaba en los Estados Unidos y le expusimos las razones por las cuales nosotros creíamos que no podíamos esperar al concepto del Consejo de Estado sino expedir el Decreto; fue consultado. Pero hay un hecho que sucedió entre ese 31 de julio en que la Mesa Directiva expidió la Resolución 588 deteniendo esos pagos y la fecha de hoy, y es la sentencia de la Corte Constitucional, sobre el Decreto 1660 que no solamente era válido en sus partes que eran en ese momento hábiles para el Congreso, sino para todos los empleados de las Ramas del Poder Público, según me decían los entendidos y aquí firma esto el Director del Servicio Civil, esto es posible ejecutarlo, inclusive a la luz de la nueva sentencia que tiene que ver con la caída de las indemnizaciones que se venían pagando por cuenta del Decreto 1660, por supuesto desde el punto de vista político quiero decirle a la Corporación, y lo otro es un debate laboral que yo creo que además está ganado por lo que yo acabo de decir, por lo que yo pude colegir de las investigaciones que se hicieron, de todas maneras el debate político que es el que estamos dando aquí, en ese debate político nosotros podemos decirle con certeza a todos los Senadores y a todas las personas que están interesadas en este tema, que estén aquí, o que no estén aquí, que esas dobles indemnizaciones no se van a pagar, que en este momento esas dobles indemnizaciones por medio del Decreto 1330 están eliminadas, que no se van a cancelar, porque hay documentos de tipo legal que así lo acreditan y que ese fue el motivo inicial, oígame bien de este debate, si esas indemnizaciones no se van a pagar, como no se ha pagado ninguna hasta ahora, pues yo creo que el Congreso puede ponerle la cara de frente al país y decirle que sí hemos cumplido con nuestro deber en lo que atañe a este enojoso asunto.

Quiero ya por último y pidiendo excusas por la demora, leer una breve declaración que hace la Mesa Directiva actual.

"La honorable Mesa Directiva del Senado de la República se permite expresar:

Primero: Consideramos que la anterior Mesa Directiva actuó de buena fe y con respecto a las decisiones de indemnizaciones se sujetó a la ley. Que sin embargo reiteramos que algunos de los funcionarios beneficiados no debieron serlo, razón por la cual solicitamos al Ministerio de Hacienda la expedición de un Decreto modificatorio del 1076 del 92 y que hoy registramos con satisfacción la expedición del Decreto 1330 de agosto 11 de 1992.

Segundo: Respecto de los casos denunciados que pueden constituir irregularidades, manifestamos que consideramos que en ningún momento corresponden a responsabilidades atribuibles a la anterior Mesa Directiva.

Tales casos se están estudiando debidamente y se han tomado y se tomarán los correctivos que haya lugar. Igualmente hemos dado las instrucciones para adelantar las acciones disciplinarias correspondientes a fin de establecer si las hubieren, las responsabilidades del caso y la sanción a éstos.

Tercero: Se aclara que el convenio con la ESAP es de carácter gratuito y se enmarca en el proceso de modernización de la Corporación.

Cuarto y último: Con respecto a los contratos celebrados por la anterior Mesa Directiva, no tenemos motivos para presumir su ilegalidad y seremos vigilantes de que su ejecución redunde en beneficio de la Corporación".

En este punto y hora, yo le quiero pedir al señor Presidente que me dé el visto bueno para que el Senador Carlos Espinosa presente una proposición a la honorable Corporación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tiberio Villarreal Ramos:

Yo con autoridad y política, ya que ni en la anterior Mesa, ni la actual no tengo ningún empleado recomendado, ni nombrado hasta la presente, puedo manifestar lo siguiente: que de pronto resolvieron una embarrada con otra, que ojalá no resulte superior esta otra equivocación porque es que los actos administrativos cuando producen efectos en favor de terceros no se pueden revocar unilateralmente, sino que esa misma administración en vez de haber producido el 1330 debiera haberse demandado el 1076 a no ser que el 1076 haya sido expedido con base en el 1660 y ya luego el 1330 expedido una vez caído el 1660 por la Corte Constitucional, yo tengo estos criterios que manifestarlos aquí, no sea que de pronto por ponerla María Ramos la pongamos la embarramos y se lleven en los cachos la buena voluntad y la buena fe de la actual Mesa Directiva y al propio Gobierno en sí. Esa es mi aclaración en el orden jurídico político laboral y administrativo para que hacia el futuro se tengan en cuenta estas consideraciones ya lo había expresado antes de esta intervención, la Senadora Sanín lo corrobora y yo lo ratifico.

Retoma el uso de la palabra el honorable Senador José Blackburn Cortés:

Mientras le cedo la palabra al Senador Sorzano, les voy a pedir un minuto para comunicarles que la Procuraduría 3ª delegada para la vigilancia administrativa ha enviado el siguiente oficio con fecha de hoy a la Corporación.

Doctor José Blackburn, Presidente del Senado, referencia proceso disciplinario 007-1322723.

Señor Presidente. Me permito allegarle copia del auto del día 12 de agosto de 1992, emanado de este despacho, por medio del cual se dispuso apertura de indagación preliminar

respecto de presuntas irregularidades en el plan de retiro compensado del personal del Congreso a fin de que se sirva ordenar lo conducente para dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 1º, 2º, 3º y 4º del citado auto.

Así mismo ruego disponer lo pertinente para que a la funcionaria comisionada por este despacho se le brinde la colaboración oportuna y necesaria para adelantar eficaz y diligentemente las diligencias a que haya lugar. Cordialmente Alicia Rubiano A., Procuradora III Delegada para la Vigilancia Administrativa, este documento me fue llegado a las 11 de la mañana y la doctora Alicia Rubiano me pidió que la dejara asistir a esta sesión a escuchar todo lo que aquí hemos dicho y ella está aquí conjuntamente con otra funcionaria de la Procuraduría, con la dispensa de todos escuchando todo lo que aquí se ha hablado en la tarde de hoy.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Facio-Lince:

Gracias señor Presidente. Yo creo que a pesar de que tengo toda una serie de razones jurídicas por las cuales creo que ese decreto del Gobierno va a traer son mayores problemas, simplemente me refiero a él para decir que esa es la demostración total, de que nosotros sujetamos nuestro comportamiento a las disposiciones legales que el Decreto 1076 en su artículo 1076 en su artículo 1º establecía de manera expresa, quiénes eran las personas que podían acogerse al plan de retiro compensado y en virtud de ellos tener derecho a la indemnización e igualmente el artículo 7º que establece los criterios.

Quizá cuando alguien no tiene ni idea de las relaciones jurídicas laborales, no entienda a qué se deba y siempre habla, pero cómo va a ganar igual a uno que lleva diez años, la relación laboral de los funcionarios de período establece que se consagra una garantía de estabilidad laboral, así como los contratos a término por lo que resta en el contrato para cumplirse el término para el cual fue contratado un funcionario y en el período lo que resta del período para que termine el encargo o el nombramiento para el cual fue designado. Pero creo que eso no es materia de discusión, fue el Gobierno Nacional el que tomó la decisión y estableció las modalidades, los beneficiarios de este plan de retiro compensado, a pesar de que en las propuestas nuestras con la ESAP, excluía a los de libre nombramiento y remoción de la Ley 28, el Gobierno los incluyó, ahora los excluye nuevamente y muestra esto sinceramente un grado de improvisación que es aterrador, que es preocupante.

Pero como quiera que los señores miembros de la Mesa Directiva han manifestado por medio de declaración pública que afirman y tienen la convicción de que la Mesa anterior que me correspondió el honor de presidir, actuó conforme a derecho, como quiera que de todos modos ha habido informaciones, quiero, como desde un principio lo manifesté, que nuestra actuación sea sometida al examen de la Comisión de Ética, para que allí se esclarezcan plenamente los acontecimientos, nuestras actuaciones y si de ella se deriva o incurrimos en alguna irregularidad de la que se deriven consecuencias éticas o legales, suframos nosotros las responsabilidades que nos correspondan en el ámbito ético o en el ámbito legal. La proposición reza lo siguiente:

Los suscritos Senadores presentamos a consideración del honorable Senado de la República la siguiente proposición:

El honorable Senado de la República considerando:

1º Que a través de diferentes medios de comunicación ha venido siendo cuestionada en la actuación de la anterior Mesa Directiva de esta Corporación, en razón de la primera etapa del plan de retiro compensado.

29 Que particularmente se ha afirmado que cuantiosos robos se cometieron al ser admitidos al plan de retiro compensado a empleados de libre nombramiento y remoción adscritos a la Mesa Directiva del Senado, los que según lo sostenido por estos medios no tenían derecho a ello, que fueron ilegalmente indemnizados empleados desvinculados de sus cargos el 28 de febrero de 1992, así como algunos de los nombrados en su reemplazo y que la Mesa Directiva quiso pagar irregularmente una indemnización cuantiosa, siendo que el empleado pretendidamente beneficiado con la misma había fallecido.

30 Que en algunos medios se ha dicho también, que los miembros de la anterior Mesa Directiva incurrieron en faltas a la ética, al proceder de manera irregular en cuanto incurrieron en el plan de retiro compensado a familiares y amigos que sólo llevaban en el cargo 3 meses y asistentes senatoriales, ninguno de los cuales tenía derecho a ello y que estas y otras hacen parte "de la cadena de irregularidades cometidas dentro del plan de retiro compensado" que tales afirmaciones deterioran gravemente la imagen y el prestigio del Senado, a pesar de los esfuerzos en que viene empeñada la Corporación para su modernización, racionalización y depuración.

50 Que de ser ciertas tales afirmaciones la anterior Mesa Directiva habría incurrido en comportamientos indecorosos, además de ilegales, que deben ser objeto de sanción. Resuelve:

1º Poner en conocimiento de la Comisión de Ética del Senado, las afirmaciones de que tratan las considerandos anteriores, con el propósito de que establezcan la veracidad de las mismas y determinen la responsabilidad que consecuentemente y en relación con tales hechos pueda haber a los miembros de la anterior Mesa Directiva.

2º Solicitar a la Comisión de Ética del Senado, que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política, invite a los directores de los medios que han publicado tales acusaciones, a que en sesión especial y pública, rindan declaraciones orales en relación con el contenido y la veracidad de las informaciones a que aluden los considerandos anteriores.

La Comisión examinará previamente los correspondientes artículos de periódicos y videos de las grabaciones de las emisiones de los noticieros de televisión.

3º Solicitar igualmente que la Comisión de Ética del Senado, cite a los miembros de la anterior Mesa Directiva a la nombrada sesión, para que ante ella rindan las explicaciones que le sean solicitadas.

4º Finalmente reconocer la presunción de legalidad de los actos proferidos por la actual Mesa Directiva del Senado de la República; y quiero agregar un 5º numeral porque lo asiste a uno, o una intención bellaca o una irresponsabilidad, la que existe en esta publicación y por ello quiero dar traslado de ello por Secretaría, se entregue a los miembros de la Comisión de Ética para que citen al señor Senador Enrique Gómez Hurtado, para que aclare afirmaciones tan irresponsables, por no decir estúpidas, como la de que el ex Presidente Nejo virtualmente limpio el Congreso, no dejó ni borradores, por eso digo, tiene que ser, o un irresponsable, o un bellaco.

Entonces quiero que la Comisión de Ética examine toda la serie de cargos irresponsables que está acostumbrado el doctor Gómez Hurtado, dentro de su gris trayectoria, para que se esclarezca la verdad de esto y en caso de que no sea así, o se retracte o lo demandaremos penalmente por calumnia e injuria, gracias señor Presidente.

Terminada la intervención del honorable Senador Carlos Espinosa Facciolince, da lectura a una proposición.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Palabras del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, quien se expresa en los siguientes términos:

Señor Presidente, honorables Senadores. Muchas gracias por esta oportunidad de dirigirme a la Corporación, en unas circunstancias que indudablemente son graves para el prestigio del Congreso, para la estabilidad de las mismas instituciones. La gravedad de las cosas, a veces es explícita y a veces va dentro del cuerpo mismo de lo que está acaeciendo y no se explicita de la misma manera.

Lo que sucedió en esta ocasión, con motivo de las liquidaciones, es un hecho grave de una muy profunda gravedad; una cosa es que ese hecho grave pueda eventualmente ser legal gracias a un Decreto 1076, que como dice muy bien el Senador Sorzano valdría la pena averiguar de dónde salió, quién fue el que lo promovió, cómo se convenció el señor Ministro de Hacienda de que abriera esa inmensa ventana, un decreto confuso que más o menos lo permite todo, que no especifica los términos de las indemnizaciones como ahora si los especifica, un poco más, un decreto expedido ayer, que establece una gran cantidad de autorizaciones incluso en unos términos perentorios para que todo lo que haz de hacer, hazlo pronto, unos plazos perentorios para que salgamos pronto de este problema de las indemnizaciones.

Tiene gravedad profunda, quizá es más grave señor Presidente y honorables Senadores, que todo esto que se intentó hacer y no se pudo, fuera legal, porque a ese nivel puede estar llegando la convivencia entre el Gobierno y el Congreso, para establecer sistemas en donde se pueda hacer de todo sin que nadie resulte responsable.

A mí me parece que precisamente es la legalidad lo que a la opinión pública le pueda sorprender más, esa opinión pública que está viendo con inmensa angustia, cómo el régimen, nosotros hemos establecido una diferencia entre lo que es régimen y lo que es el Gobierno, o las partes que componen el régimen o las partes dominantes de la operación del Estado del régimen, son los Concejales y sus auxilios, son los Diputados y sus fábricas de licores y sus loterías y es el Congreso con sus auxilios, también con sus micos y es también el estamento judicial con todas las trabas e inconcordancias e incongruencias que a diario vemos.

Todo esto es un régimen que está por dentro carcomido, que está carcomiendo a la sociedad. Y al Congreso, ustedes muy bien lo saben honorables Senadores, no le está yendo bien, no está siendo bien visto, está siendo sindicado de múltiples equivocaciones, está siendo sindicado de múltiples equivocaciones, está siendo sindicado de proceder oscuros, y no siempre se le está calumniando.

Aprovecho la ocasión, acepto que probablemente, vamos a mirar los pagos de los sandwiches, pero reconozco que fue una ligereza de mi parte, aunque yo siempre he insistido que las sesiones del Congreso deben realizarse a las horas normales en que la demás gente trabaja para que nosotros tengamos la oportunidad de vernos con las demás personas en las horas en que los demás se ven con los demás, y no vivamos a partir de una derogatoria de los horarios y de las maneras racionales de proceder. Esa ha sido mi insistencia, desde un principio inútil, siempre seguimos sesionando a deshoras y llegando aquí a estar

en los debates, donde la mitad de los honorables Senadores sin que esto me lo tomen como una afirmación peyorativa, tienen realmente la boca llena y pudieran tener el interés de hacer alguna interpretación o alguna intervención.

Esto no es propio de la dignidad del Congreso, no es propio de la buena urbanidad, no es propio de la majestad que se necesita para tener la autoridad suficiente para dictar normas que sean ennoblecidas por una sociedad que esté dispuesta a respetar la entidad que las dicta.

No le ha ido bien al Congreso porque no estuvo bien el proceso aquel del Senador Escrueria; fue claro, fue lento, se hicieron largas discusiones aquí, en las que se preguntaba en forma angustiosa, dónde queda eso de la ética, muéstrense los caminos de la ética, en qué consiste eso, eso es algo individual, cada cual puede hacer, en fin, fueron largos discursos; a mí se me llamó en alguna ocasión "Ayatola de pacotilla", voy a enmarcar ese título, el cual me siento orgulloso, porque si de lo que estoy hablando es pacotilla, el país entero va a comprender cuál es el criterio que impera en este recinto.

No le fue bien en las otras operaciones, por ejemplo, no nos fue bien en la discusión del Reglamento, si honorables Senadores, allí participamos y manifestamos mutuamente nuestro interés en enderezar todo este pandemonio creado por el mismo Congreso, dentro de la administración, algo verdaderamente espantable, durante años fue espantable, y naturalmente como la opinión pública se dio cuenta de una parte de la inmensa máquina de clientelismo que se estaba montando dentro del Congreso, de la forma como desde aquí se disponía y se mandaba en beneficio de las trincas políticas que vuelvo a devolver a los parlamentarios a sus sitios y viéndose tanto desgredo, tanta inmoralidad, la opinión pública quiso retomar el Congreso y fue esa la reforma del Congreso la razón fundamental para que cayéramos en el embeleco de la séptima papeleta y en una reforma constitucional que indudablemente no hacía falta porque la Constitución anterior era suficiente y si se hubiese encontrado suficiente voluntad política para aplicarla debidamente, pero la opinión pública quería cambiar esto, y perdió, no lo ha cambiado; el espectáculo que el Congreso está dando le da grima a los colombianos, hemos adquirido una condición que en Derecho Penal es complicada y tengo la sensación y la gente la tiene, de que el hecho de ser Congresista tiene la condición de tener la prueba de la carga, de la prueba en contrario, y uno tiene que decir, yo si soy congresista, pero, porque la imagen que aquí diaria y nochemente se fabrica y es mala, y no le fue bien al Congreso en la discusión de ese Reglamento que al fin acabó siendo un enorme texto impráctico, difícilísimo de consultar.

Habrán aquí de pronto algunos dictadores en la sesión porque serán los que se han aprendido de memoria afortunadamente, tengo de vecino al Senador Jorge Valencia Jaramillo que es muy estudioso y está comenzando a descifrar este inmenso galimatías; no quedó claro, no quedó bien, y al aprobar el Reglamento quedó derrotada la proposición inicial y fundamental del Senador Botero Zea, en la que estuvimos todos en un principio de acuerdo de cambiar todo este sistema de los nombramientos, todo este galimatías de clientelismo, por una administración normal, por una Gerencia, que tuviera las condiciones propias de eficiencia y de costo que se utilizan en la empresa general del ser humano, para que las cosas salgan bien; en el Senado más bien hay una propensión a que las cosas se enreden, como que se navega mejor por medio de los enredos, por medio de las cosas que no están claras, y en la Cámara nos derrotaron al Senador Espinosa y a mí en nuestra idea y estamos en este momento en una situación

que tiene un parecido importante con el limbo, aquí no se sabe muy bien, como muy bien lo explicaba el Senador Blackburn, ni dónde están los contratos, ni quién está nombrado, ni quién está desnombrado, quién se acogió, ni quién no se acogió, y yo creo, que vamos a tardar meses y meses en averiguar qué es lo que está pasando aquí, porque el desorden que se acaba de crear con esta precipitud, con este afán, con que actuó la Mesa Directiva anterior, al producir todo este fenómeno para las indemnizaciones.

Nos decía el Senador Espinosa que todos se acogieron a la indemnización, que se había decidido en algún momento que era necesario despedir a todos los empleados del Senado, me da pena honorable Senador que si en algún momento se decidió eso, yo no estaba presente, yo en ningún momento consideré que la totalidad de los empleados del Senado merecían su destitución, o debieran salir de aquí, para que fuera posible administrar adecuadamente las Cámaras de la República.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Los documentos de la ESAP se los puedo poner a su disposición, están esas consideraciones, está también el Senador Angarita que no es destituir esto es una planta.

Retoma el uso de la palabra el orador, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Bueno es licenciar, sacar, probablemente no es destituir, mire si a mí me propusieran destituciones de ésta todos los días yo las aceptaría sin vacilar, porque por ejemplo tenemos aquí el caso, no vamos a citar aquí los nombres, porque al fin y al cabo la culpabilidad de la persona beneficiada pues no es el caso que vamos a discutir aquí, es una señora que trabajó días hábiles 88 días, que tenía una asignación básica de \$ 337.000.00, luego tenía una prima técnica de \$ 134.000.00 en 88 días, yo no sé cuál será la tabla de liquidación, en 88 días tenía una prima de antigüedad de \$ 67.000.00, eso le daba una asignación básica de \$ 540.000.00 y después tiene una prima vacacional de \$ 323.000.00 y una prima de servicios, que mínimo son \$ 78.000 y después una bonificación por servicios de \$ 141.000.00 lo cual le daba \$ 723.000.00 lo cual conduce honorable Senador a que se le hace una liquidación de \$ 18.000.000.00, correspondientes a 88 días de trabajo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Honorable Senador me excusa lo que usted ha señalado sobre la serie de prestaciones extralegales, es una de las razones fundamentales por las cuales se consideró absolutamente necesario extinguir totalmente la planta anterior. Si como usted dice que fue una persona de 88 días hábiles, lo primero que ha debido hacer es: o tanto a la Mesa Directiva o a la División Administrativa, o a la de Personal, precisar qué es lo que hay que hacer y aquí tiene que haber un delito y un responsable, pero no con esa intención de usted de enlodar a todo el Congreso, ¿o usted qué sugiere, que eso fue querido por alguno de los miembros de la Mesa Directiva?

Retoma el uso de la palabra el orador, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Yo no sé honorable Senador, di una interpelación para una aclaración y eso me dice usted que esto aparece en el documento de la ESAP, porque eso podría ser eventualmente necesario; yo tengo aquí la larga lista de las

liquidaciones, por cierto las cifras que escuché del Senador Blackburn no la he sumado, pero es una lista que tiene como 1.50 metros de largo, en donde la partida menor es de \$ 5.000.000.00, de tal manera que me parece que esas sumas que tenemos, el gasto en que se incurrió, pues habría que revisarlas, yo no discuto, las cifras no se discuten sino que se comprueban honorable Senador.

En este caso, en el caso de la persona que estoy hoy y varios de muchos de una cantidad importante, son personas que fueron nombradas en el mes de febrero es decir, cuando ya estaba en marcha la reorganización y probablemente ya existía no sé, el concepto de la ESAP, en el que se nos decía que era importante salir de las personas e indemnizarlas. Entonces lo que me está pareciendo y no tengo en este momento el concepto claro, hubiera querido eventualmente demorar un poco más mi exposición, pero vi por ahí un movimiento relativamente rápido que consistía en que el Senado de la República, iba a decir que todo estaba claro y que todo estaba bien, y que todo eso era un problema de una Comisión de Ética que acabamos de nombrar.

A mí me parece que la opinión pública no se le puede seguir tratando de esa manera y que lo que aquí pasó, es importante que lo conozcan y está bien que se cite a los directores de los periódicos y que traigan los documentos que probablemente son parecidos a éstos. Porque va a haber el problema de la carga de la prueba honorable Senador, porque los documentos son terribles, porque todas estas gentes que se indemnizaron, se nombraron cuando ya se sabía que se les iba a pagar las indemnizaciones, porque ya se había decidido según usted mismo dice, se iba a prescindir de esas personas y como se iba a prescindir de ellas se las nombró para indemnizarlas, parecería, es lo que se ve así, porque los nombramientos son de febrero.

En el mes de febrero se nombró a esta señora le pide que se acoja a la indemnización y se ganó 18 millones de pesos, es decir: independientemente de su salario, esa señora se ganó 200 mil pesos diarios por cada día trabajado, si es que vino a trabajar honorable Senador, porque eso tampoco está claro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Las fechas en que se produjeron los conceptos y la relación que se pueda establecer entre una y otra cosa. Sin espectacularidad, sin hacer el papel para que simplemente trascienda del plano en que usted está, sino con toda la seriedad, la responsabilidad, y se analizará caso por caso, los antecedentes, las circunstancias y que surja la verdad verdadera.

Retoma el uso de la palabra el orador, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Estoy completamente de acuerdo. Eso es lo que estoy intentando hacer honorable Senador. Tampoco le fue bien al Congreso con la reforma tributaria, ni con los desayunos, ni con la modificación de los criterios de los honorables Parlamentarios, a la medida que iban pasando los desayunos. La capacidad de convicción del Ministro Hommes, a quien pocas personas en Colombia le entienden claramente lo que dice, parece que los traductores del Senado fueron muy claros, porque se fueron cambiando de opinión a medida que pasaban los desayunos, y se fue sabiendo cómo se fueron presentando las circunstancias y las exigencias de los Senadores para entregar su voto. Se sabe, lo supimos aquí todos y los comentábamos y decíamos que unos eran más exigentes que otros, y ¿será calumnia? pero cabe pensar que este agujero

que es el Decreto 1076, que coincide exactamente en su negociación y pronunciamiento con la reforma tributaria, puede tener algo que ver con eso.

Cabe pensarlo. Qué extraña coincidencia que todo este intento, intento importante, hecho con celeridad, con enorme eficiencia.

Yo tengo ya más años de los que quisiera tener y he vivido el acaecer colombiano más o menos de cerca; yo no recuerdo que una entidad del Estado haya trabajado tan intensamente, tan eficientemente y con tanta productividad como trabajó la Mesa del Senado en los últimos días de su mandato, ríos de documentos, ríos de resoluciones, cuando para sacar una resolución de una entidad pública en Colombia cualquier ciudadano necesita 2 y 3 años, o por lo menos unos meses, no hemos podido encontrarla se han perdido, no se sabe dónde están pero que salieron, salieron toda clase de resoluciones a una velocidad verdaderamente inusitada, que produce la lista está de metro y medio de resoluciones de pago, que parece que las va a arreglar el nuevo decreto que llegó modificando y diciendo que no se les podrá pagar a las personas que entraron después del primero de diciembre.

Participo de las dudas de la Senadora Maristella y del Senador Grisales, yo no sé en qué enredo nos metió la Mesa Directiva anterior, porque lo que hay aquí es un inmenso semillero de pleitos, un montón de reconocimientos y de servicios y de indemnizaciones a funcionarios que al parecer tenían todos su período fijo, tengo que reconocer mi supina ignorancia sobre la forma como venía trabajando el Congreso se me hace muy difícil dar unos conceptos concretos, pero esta mañana preguntando por algunos de estos asesores que se indemnizaron, algo así como 12 asesores con un promedio, por eso es que no me cuadran bien las cifras del Senador Blackburn, cada asesor tiene mínimo 20 millones.

Aquí hay una señora que un Senador me dijo, me consta que no ha venido en los últimos, no sé cuántos años, que alguna vez fue parlamentaria y salió con algún problema y auxilios y algo así, tal vez no se volvió a presentar, una señora tal vez Gabriela Zuleta, hay muchos asesores de esos que se les ha indemnizado con estas tablas de donde salieron y si esas fueron las prerrogativas y es posible que tenga razón el Senador Espinosa cuando dice que esta corruptela era necesaria cortarla, pero a mí también me ha tocado administrar empresas privadas y cuando la legislación laboral le crea a uno situaciones muy difíciles en materia de liquidación y uno sabe que la persona que está trabajando allí no rinde y a veces evidentemente no es honesta y no cumple con sus obligaciones, pero el sistema aprobatorio no es fácil, pues no hay más remedio que esperarse, y esperarse a ver si logra salir de la persona, pero cuál fue el criterio que tuvo la ESAP para producir esta catarata de gasto, sin prejuicio, sin juicio previo sobre la moralidad de las personas. Obviamente lo que se nos produjo fue la renuncia total.

¡Ay! qué ganas se tiene cuando uno está en la posibilidad de nombrar funcionarios, que renuncie todo el mundo, ¡qué bella oportunidad la que se presenta! Entonces naturalmente se abre un gran banquete para que se produzca la desbandada y quede la posibilidad de nombrar, y luego eso se dice que era para pasar 600 a 240, pero que se pudieran nombrar los 240 y Senador Blackburn dice que no me tolera, está bien no he sido muy tolerante y no exijo que la gente me tolere las cosas.

Pero evidentemente tampoco le salió bien al Senado de la República la elección de Presidente, una pelea larga, muy disputada, con mucho pasillo y con mucha cena, que terminó empatada y que terminó según entiendo, quizá si yo hubiera estado aquí no hubiera quedado empatada, en una que se parte, en

inconstitucional, yo no digo inmoral pero indebidamente de un período de la Presidencia, toda esa lucha es por el honor de prestarle el servicio a la República y hacerse cargo de tantas obligaciones y de tantos líos como los que estamos viendo.

No deja buen sabor esa batalla, y en cierto modo también cabe pensar de que el hecho de que la Mesa Directiva anterior se haya despachado, haya sido uno de los motivos para que la nueva Mesa Directiva haya visto la realidad, porque a mí me parece que en este procedimiento cabe pensar en la ilegalidad y cabe pensar en la inmoralidad; habría que ver, esto es un proceso de investigación posterior que le corresponde a la Procuraduría, o le puede corresponder a la Fiscalía, de pronto a la Veeduría, porque también aquí hay unas implicaciones de situaciones políticas bastante delicadas.

Hizo bien la Mesa Directiva, y nos salvamos, ahora se retracta, dice que tal vez hizo mal, pero nos salvó, porque al haber visto lo que se estaba haciendo allí la opinión pública se puso de pie, el Gobierno ha caído en cuenta y algo de lo poco de prestigio que le queda al Congreso de la República se salvó gracias a la nueva Mesa Directiva.

El hecho de que no se haya pagado, de que no se vaya a pagar, es consolador, pero lo que aquí pasó fue que no se pudo, si se hubiera podido lo habrían hecho, se trabó la máquina, fue un poco lo que pasó con el caso de Pablo Escobar cuando apareció un Fiscal de la Nación y se puso a chapotear en esa agua turbia y estancada y salió toda la pestilencia de lo que parecía un acuerdo generalizado entre todos los estamentos del Estado, para que el señor Pablo Escobar gozara de esos privilegios.

Y no salió bien librado el Congreso tampoco, ni va a salir bien librado de una elección para la que estamos citados, para la elección del Consejo Superior de la Judicatura, esa fue una mala revocatoria y se hizo por el sistema de grupo, ahí hay otro semillero de pleitos y lo que se quiso hacer fue recuperar para el tinglado de la farsa del régimen la capacidad de seguir nombrando los jueces y mantener la Justicia dentro de las pirámides del clientelismo que están ahogando a Colombia, bien, a ese proceso estamos citados en una elección próxima e hizo se da cuenta la opinión pública, de que así se procede aquí y desde luego no le fue bien al Congreso con el nominoso mico de los auxilios, una violación flagrante de la Constitución y de la moral y de la dignidad del Congreso.

No le fue bien y no le bien, no le está yendo bien con la misión que va a investigar las posibilidades de intercambio entre Colombia y China; y así todos los días por arte de no sé qué compulsión incontenible, de aquí de este recinto salen todos los días los motivos para que la gente tenga una justificación para denigrar de él, los fabricamos aquí y los fabricamos con los discursos insensatos y con las citaciones a deshoras, con la repetición de la repetidora, yo ya creo honorable Senador Jaramillo, que yo puedo recitar ese discurso de la Federación de Cafeteros de memoria en el corto tiempo que llevo aquí, creo que ellos llevan varios años, ya lo he oído unas siete veces el mismo, entonces todo eso no contribuye mucho a que la dignidad del Congreso vaya en ascenso.

Aclarado el punto por el Senador Espinosa de que esta lotería instantánea es un consejo de la ESAP, que se aceptó sin discutir, nos quedan algunas observaciones interesantes.

Muy bien, se decía aquí, que contrariamente a lo que alcancé a observar en el ambiente, que se quería cerrar este debate, este debate nos va a permitir entre otras cosas pues nos va a crear la obligación y hace el Senador Blackburn en poner esa oficina de transparencia, la obligación de averiguar qué es lo que se está haciendo aquí, porque todos los

que pertenecemos a la Corporación somos de una u otra forma, corresponsables de lo que aquí sucede, ha sido milagrosamente beneficioso, no se pudo, caray, nos escapamos, ¿nos habremos escapado?, pues no sé, no sé que cantidad de derechos adquiridos quedaron aquí, no sé si al analizar por ejemplo tengo varios casos, no he tenido tiempo de averiguar, me han dicho que yo tengo una unidad investigadora, no, no me la han nombrado como a los demás, yo simplemente he mandado preguntar qué fue lo que pasó con eso, como lo deben haber preguntado todos los colegas, lo que pasa es que alguien dijo que yo iba a hacer este debate y tenía razón, yo estaba esperando que lo hicieran, no quiero figurar, como con tanta frecuencia me acusa el Senador Espinosa, yo hubiese querido que fueran otros los que figuraran, éste no es el tipo de exclusividad que yo pretendo, yo estaría mucho más contento, de tener mucho más Senadores a mi lado haciendo las mismas preguntas que yo estoy haciendo, me afana el desierto, me afana la ausencia, me afana el silencio, porque lo que está pasando aquí, lo que se intentó hacer, es sumamente grave, es una demostración, es una notificación al país, de que el régimen, de que esta dictadura que ya tiene muy poco de democrática, está dispuesta en seguir adelante, que vamos a volver a los auxilios, que vamos a modificar la nueva Constitución, de aquellas cosas que puedan significar la perturbación con la continuación del régimen, un régimen que ha llegado en tal forma a distanciarse de la opinión pública colombiana, que el país sigue viviendo y hasta prospera a pesar del régimen, a pesar de la ineficiencia, a pesar de inmoralidad, a pesar de los tinglados de la farsa de la política, a pesar del clientelismo la gente se ha retirado de aquí de estos medios de la política y trabajan por su cuenta y hacen su justicia por su cuenta y hacen sus contrabandos por su cuenta y no declaran y con la nueva reforma tributaria, será muchísimo más grande la cantidad de economía marginal y de ciudadanos colombianos que no miran hacia el régimen, hacia el sistema político colombiano, porque nada esperan de él, no los consideran sino como un enemigo, que hay que tratar de mantenerlo lo más lejos posible del quehacer cotidiano y los deseos de desarrollo y de progreso.

El régimen dominó al Presidente de la República, vino con aires de cambio, con una mala palabra de revolcón que desgraciadamente resultó profética, porque ahí estamos, pero le creímos, yo le sigo creyendo al Presidente de la República, lo que pasa es que está preso, el Presidente de la República ha sido dominado por el régimen y el régimen que es... viscoso y raro, que se pone de acuerdo y se consolida únicamente de vez en cuando y se solidifica para defender sus privilegios, pero que luego actúa libremente, para que cada cual peleche de la mejor manera que pueda, de un establecimiento que ya los colombianos no quieren, ni aprecian, ni respetan y nos está pasando y nos iba a pasar hoy, un fenómeno político, yo no sé si ya uno pueda utilizar la palabra preocupante, porque preocuparse ya está mal visto, ya aquí no hay preocupaciones, ya la capacidad de asombro está agotada, pero van sucediendo los hechos uno tras otro y en vez de producir un fenómeno de acumulación, parecería al menos, dentro de los medios del régimen, que cada hecho asombroso lo que hace es borrar el anterior y así vamos pasando de una catástrofe a otra catástrofe y naturalmente la última borra las anteriores y Pablo Escobar borró todos los errores anteriores y nos quedamos con el horror de Pablo Escobar.

Los médicos dicen y tienen razón, que a un cuerpo doliente, no le duele sino el mayor dolor, los otros dolores desaparecen. De tal manera que si a una persona le duele un pie y tiene una gran jaqueca, lo que tiene es

jaqueca y no le duele el pie, pero cuando le pasa la jaqueca le vuelve a doler el pie.

Nosotros vamos de mayor dolor en mayor dolor y nos estamos olvidando de todo lo demás. Y yo creo que este escándalo, porque es un escándalo y no es farisaico, que todo esto que se ha dicho es verdad. Todo sucedió, todo se quiso hacer, muchas cosas no se pudieron hacer. Este escándalo es el que en este momento más le duele a la opinión pública, ya se olvidaron los demás y entonces no nos cabe para poder mantener este sistema, que esperar que haya catástrofe tras catástrofe para ir olvidando con cada catástrofe el dolor anterior. Ese no es un procedimiento que yo vea claro para el futuro de Colombia. Y por eso, he dicho que quería intervenir en este debate como he querido intervenir en otros.

No soy frecuente, no soy reiterativo. De una vez presento disculpas porque es la primera vez que me he demorado más de 10 minutos en el uso de la palabra, porque a mí me avergüenza quitarle el tiempo a los colegas y no ayudar a que la Corporación rinda los resultados que la sociedad espera de ella. No parece que esa sea preocupación de algunos de los otros colegas.

Por eso, yo quiero aprovechar esta oportunidad para que hagamos de este incidente un motivo de meditación, para que de verdad, todo esto que sucedió, sea analizado a fondo, para que sirva de ejemplo, para que no volvamos a caer en estas precipitades, en esta necesidad de cumplir, entre comillas, con la tarea entre comillas, que nos permitía un maladado decreto que incluso tiene ahí un artículo, que estoy de acuerdo con el Senador Sorzano de ver que es perentorio, es decir, el asalto al Tesoro Público hay que producirlo en 10 días calendario a partir de la vigencia de este decreto, el mismo decreto ordena el término en que se debe cumplir el asalto al Tesoro Público.

Hay muchas cosas más para decir honorables Senadores. Yo creo que este debate debe continuar, es bueno para el Congreso. Es bueno incluso para los empleados del Congreso. Muchos de ellos han desfilado por mi oficina, espantados de lo que ven. Sigamos adelante, pongámosle serenidad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tiberio Villarreal Ramos:

Una inquietud honorable Senador Gómez Hurtado, cuando usted se refiere al régimen va y régimen viene, se está refiriendo al Gobierno, al Partido Liberal, al Partido Conservador, al M-19, a la Directiva del Congreso, a quién es que hace la referencia concretamente cuando menciona reiterativamente la palabra régimen.

Retoma el uso de la palabra el orador, honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Es difícil buscar un calificativo para esto que nos está sucediendo. La forma como opera el sistema político colombiano. Político, no sólo en el sentido de la política de la que hacemos lo que vulgarmente se llama política, sino de la polis, de la ciudad. Todo ese sistema está inquisicionado de clientelismo en ambos partidos, está inquisicionado de inmoralidad en todas las Ramas del Estado, ha perdido la credibilidad de la ciudadanía a todos los niveles y grupos y no pretendo que haya un tratamiento de exclusión, por ejemplo para el Movimiento de Salvación Nacional, tampoco a nosotros nos están creyendo, pero a los demás tampoco, hay un alejamiento de la opinión y este régimen el régimen todo, se defiende y no quiere que se purifique, es enemigo de la democracia, no le gusta que la opinión pública intervenga; es un poco alérgico y se está convirtiendo en un reto.

Es allá, allá donde los políticos, donde pasan esas cosas y además la gente por fuera ya no está pensando en que del régimen pueda

venir la solución, esa es una explicación que yo quiera darle, no es una cosa contra el Gobierno, no es una cosa contra, porque auxilios todos para todo el mundo, clientelismo por todo lado.

La vinculación directa de la acción política con la capacidad de nombrar, la pérdida de contacto que ustedes todos deben haber tenido, yo, nuevo, me sorprende, cuando uno cree que ha hecho una exposición que lo aplauden a uno y tal, y al bajar de la tarima uno no encuentra sino una fila de gente que va a ver si uno es bueno o malo en la capacidad que tenga para repartir buenos puestos, porque le hemos enseñado al pueblo colombiano que la política son los puestos, que la política son los contratos, que la política son los negocios, que la política es dominar la máquina, y hemos montado un mundo de maquinistas en una máquina que ya no funciona, eso es honorable Señor lo que yo llamo el régimen. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, estando en discusión una proposición presentada por tres miembros de la Mesa Directiva anterior doctor Luis Carlos Espinosa, Omar Yepes y Jaime Henríquez Gallo, yo debo hacer algunas observaciones y reflexiones al Senado de la República y a sus autores sobre su texto porque este debate no tiene ni puede tener color político porque creo que es un debate que nos abochorna, los hechos denunciados, la forma como el debate ha sido manejado las protuberantes irregularidades imputables o a la ley o a las artes dudosas de manos dudosas que hoy ignoramos no podemos ponerlas al margen de la preocupación pública y la del partido mayoritario de Colombia. A mí como liberal me abochorna inmensamente como Senador que un tema de tan baja monta, pero de tan honda significación porque ofende y repugna la conciencia y el sentido común de los colombianos ocupe con prioridad el Senado de la República frente a otros temas nacionales aún más importantes o vitales; y la verdad es que sea o no la ley que haya autorizado esto y el Reglamento, es absolutamente increíble e impensable porque contraría el sentido natural de la justicia que funcionarios que laboraron escasísimo tiempo tengan derecho, amparados cobijados en las normas, a una exorbitante y absurda indemnización que no remunera su trabajo y que ofende el sentido natural de justicia de todos los colombianos, pero lo que más me preocupa de todo esto, antes de pedirles a los honorables Senadores que presentaron la proposición que la retiren, es como estos debates producen una gigantesca y terrible decepción en los colombianos; cómo siembran la muy mala semilla de desilucionar a los que creen en la democracia; cómo le entregan armas a los enemigos de la libertad y cómo con estas torpezas para no llamarlas malintenciones o actos pecaminosos, incitamos todos los días a que con los martillos de las instituciones estemos rompiendo la base misma de la credibilidad de Colombia en su Estado, en la vigencia de su ley, en el amparo de las normas; me duele porque el Senado es símbolo en cualquier Estado de la majestad de la República, de la dignidad de la democracia, nada en una democracia es más majestuoso que el Senado, nada puede ser una República más

importante que el Senado mismo. Lo fue en la República Romana, de donde vienen las instituciones democráticas de Occidente, y por supuesto fue allí en el corazón del Senado Romano donde nació el principio de credibilidad en una institución colectiva y gregaria que representaba las voces de todo un pueblo y que por supuesto encarnaba la majestad de la voluntad general. Me preocupa que la licitud de los actos pero la oscuridad de las normas que los propició arrojen aún más dudas en el corazón de los colombianos sobre la forma como se elaboran las leyes y los decretos en Colombia, porque las leyes no pueden ser un instrumento ni para ejecutar trampas, ni para amparar privilegios y la verdad es doloroso que el Decreto 1076 cualesquiera que hayan sido sus autores hayan prolijado situaciones aberrantes que tienen que ser corregidas como en efecto parece que lo están siendo, y admitidas como estafalarias por quienes tuvieron en su momento la función de aplicar esa norma.

Yo quiero dejar esa constancia de lo que me duele a mí como Senador de la República y como liberal que esto haya ocurrido, porque creo que no hay un solo miembro de esta corporación, ni un solo colombiano que no pueda decir que este incidente le ha hecho profundo daño al Congreso, le ha hecho daño a los miembros de las Mesas Directivas entrante y saliente por la premura con que obraron, por la falta de sentido de la observación, al examinar las normas y sus resultados, por la despreocupación con que obraron sus asesores o por lo poco exigentes que fueron frente a ellos, porque aquí han tenido que rectificar palabras excesivas y corregir actos cometidos a la ligera, porque independientemente del juicio moral y no soy yo el llamado a hacer esa censura que le corresponde a una comisión de ética, como la que creó el Congreso y a la opinión pública, que es el mayor censor de la ética de los hombres públicos. La verdad es que este incidente ha golpeado duramente otra vez el nuevo Estado; le ha quitado prestigio al Congreso de Colombia, le ha ratificado las inmensas dudas de la clase política tiene la mayoría silenciosa de los ciudadanos, ha hecho por supuesto que tenga el corazón de cada colombiano una gigantesca desilusión sobre su democracia, y esto la verdad no ayuda ni a construir el Estado que queremos tener y a fortalecer la democracia en la que hemos creído y por la que hemos luchado. Ojalá se haga claridad y ojalá el fondo del asunto quede resuelto y desatado por la Comisión de Ética, la cual por supuesto y bien lo han dicho los autores de la proposición debe remitirse la totalidad del expediente o del acervo probatorio para que dictaminen finalmente sobre lo ocurrido.

Pero por qué digo yo que los autores de la proposición deben retirarla, porque remitir este tema a la Comisión de Ética no le corresponde al Senado de la República, ponerse a disposición de la Comisión de Ética, les corresponde a los autores de la proposición, no necesita el Senado darle aprobación a una proposición para que ese asunto sea investigado por la Comisión de Ética, basta que los autores de la misma, los miembros de la anterior Mesa Directiva, los miembros de la Mesa Directiva actual creo yo, también se dirijan una carta a la Comisión de Ética que nosotros ya constituimos y le diga, a esa Comisión de Ética que nosotros ya constituimos y le diga a esa Comisión honorables Senadores ustedes han sido designados por el Senado de la República para examinar nuestra conducta, aquí están los hechos, examínela conforme a las normas de la ética y de la ley no es necesario que el Senado de la República diga que defiere este asunto a la Comisión de Ética, y por eso creo que es absolutamente improcedente que nosotros votemos si este asunto debe ser examinado por esa Comisión, de paso porque yo creo que cualquiera de los honorables Senadores, cuya conducta y sus efectos

éticos sean alguna vez cuestionados, no va a traer el asunto a que el Senado decida si debe pasar o no la Comisión de Ética, sino se pone a la disposición de esa Comisión, para que la Comisión en forma desprevenida y directa asuma un análisis de su conducta y de los efectos de la misma. Pero adicionalmente les pido que la retiren porque sin que ellos hayan tenido la intención, esta proposición envuelve una lucha contra la libertad de información y contra la libertad de prensa, envuelve una censura contra la misma, viola los principios constitucionales y legales de la libertad de información, de la libertad de prensa, al decir que se invite a los directores de los medios de comunicación para que rindan declaraciones orales en relación con las informaciones a que se aluden en los considerandos de las resoluciones; los medios de comunicación según la ley están ligados y también la Constitución a hacer las rectificaciones en condiciones de equidad, dice la Carta Política conforme la ley lo prevé, pero en parte alguna del mundo ni puede serlo en Colombia so pena de empezar a someter los medios de información a la presión de los aparatos del Estado sobre las declaraciones, las opiniones, las informaciones que están obligados los periodistas ni los directores de los medios de comunicación, a rendir declaraciones orales; ni a revelar sus fuentes. Si hay inesactitudes o afirmaciones contrarias a la verdad que hayan sido hechas en los medios de comunicación, existen los medios legales para que ellas sean rectificadas y controvertidas, pero la manera nuestra era los directores, los periódicos a que se sienten a una comisión senatorial para ser indagados incluso bajo juramento como la Constitución lo prevé sobre las afirmaciones que ellos hicieron. Yo creo que no corresponde al Senado tampoco indicarle a la Comisión de Ética cuáles deben ser los procedimientos para hacer su indagación, y por eso creo que tampoco procede que le pidamos en esta proposición como Senado de la República, a la Comisión de Ética que recuade ciertas pruebas, tome ciertas declaraciones, disponga de ciertas medidas. Y el cuarto punto de la proposición tampoco es procedente honorables Senadores, porque le pide al Senado que reconozcamos la presunción de legalidad de los actos proferidos por la actual Mesa Directiva del Senado de la República, y la verdad lo digo como abogado, la presunción de la legalidad de los actos administrativos es una presunción que obra por ministerio de la ley, pero es absurdo, es injurídico, es aberrante pedirle al Senado de Colombia que por una aprobación en votación dentro de sus sesiones plenarios reconozcamos la presunción y calidad que ya la ley por su ministerio le otorga a ciertos tipos de actos, estaríamos obrando contra derecho dándole respaldo a presunciones que ya la ley prevé, y que no tienen por qué tener aval o refuerzo distinto al que la misma ley les otorga.

Pedirnos a nosotros que mediante una proposición le reconozcamos presunción de legalidad a los actos proferidos por la actual Mesa Directiva, es pedirnos que nos arroguemos funciones que no nos corresponde y que prácticamente le demos una bendición anticipada de legalidad a actos que los Senadores no conocemos; estas 3 observaciones las hago para que releven al Senado del compromiso de aprobar esta proposición, para que ustedes sometan tanto los miembros de la Mesa Directiva como la actual su conducta y sus actos al análisis de la Comisión de Ética, pero sobre todo para que a través del procedimiento la comisión escoja, se haga claridad sobre los hechos que ocurrieron, que tranquilicen a la opinión pública, que restauren la credibilidad en los Senadores cuya conducta es hoy puesta en tela de juicio, por la opinión de los colombianos. Que restauren de paso de la pérdida de credibilidad del Congreso de Colombia en cuyo nuevo Estatuto, en cuya Carta Funda-

mental, confiaron tanto los colombianos al punto de que creímos todos que habíamos empezado en nuestro país una nueva era; cada golpe que le damos a la credibilidad de la democracia, es una invitación que le estaremos haciendo a la tiranía. No hay peores responsables de las dictaduras que los demócratas que no saben utilizar los instrumentos de la democracia con limpieza para permitir que ellos se defiendan ante la opinión, como merecen defenderse las instituciones republicanas frente a cualquier otra alternativa.

Decía Alfonso López Michelsen siendo jefe único del Partido Liberal, con anterioridad a las elecciones del 27 de octubre y durante el tiempo en que sesionaba la Asamblea Constituyente, que nunca en la historia de los pueblos, y particularmente en los pueblos como los de América Latina, había adquirido tanta vigencia la necesidad de luchar por la limpieza en el ejercicio de la política y contra la corrupción que invadía las distintas esferas del Estado. Y decía López que en un momento en que habían desaparecido los enfrentamientos ideológicos y parecía el pensamiento comunista haber sido derrotado por la historia, la democracia iba a enfrentarse no a su enemigo sino a sí misma al espejo. Y que sería frente a su corrupción y a su desgaste a la que tendría que hacerle frente el mundo y la nueva historia, para evitar que la democracia que hoy parece imperar a lo largo del planeta, pudiera desaparecer el día de mañana destruida por sí misma, por su propia inconsistencia, ya no podemos alegar que existe el peligro fascista o el peligro comunista del totalitarismo frente a la democracia. Está el peligro de la corrupción de la democracia. Y esa reflexión de López Michelsen, yo la traigo hoy a colación, para recordarle particularmente a mis copartidarios, que nunca como antes, el liberalismo había estado obligado como ahora, a que toda su conducta, la suya, como partido, la de sus miembros y la de sus voceros, hubiera como debe estarlo, hallarse expuesta a la transparencia y a la urna de cristal del juzgamiento de la opinión ciudadana.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Mendoza Ardila.

Palabras del honorable Senador Fernando Mendoza Ardila:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Mendoza Ardila, quien manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente para anotar que como se trata de una proposición que atañe directamente a la Comisión de Ética y siendo yo miembro de la Comisión de Ética, anuncio que si se somete a votación, mi voto será en blanco. Simplemente eso. Considero que me debo abstener de pronunciarme en este sentido.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Palabras del honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, quien se expresa en los siguientes términos:

Yo creo pues, no hay ningún inconveniente, tiene toda la razón, fue un error de proce-

dimiento en relación con someterlo a proposición, lo habíamos hecho así desde un principio buscando que incluso fuera del sometimiento nuestro a la plenaria para que fuera directamente la que diera traslado a la Comisión de Ética. Reitero, no hay ningún problema y así será corregido. Incluso quiero agradecerle a la Mesa Directiva para que adopte las medidas pertinentes para solicitar que los voceros de la Procuraduría asistan a todas las diligencias y actos que se adelanten a nivel de la Comisión de Ética, en relación con esta investigación, solicitándole pues la venia a la Presidencia para retirar la proposición, enviaremos nosotros directamente los integrantes de la anterior Mesa, la carta a la Comisión de Ética solicitándole que inicien la investigación de nuestras actuaciones involucrando las afirmaciones que ha hecho el doctor Enrique Gómez Hurtado, y ojalá que en este escenario deje un poco la gesticulación y la pantalla como decimos en nuestra tierra, y hable no de un metro y medio de indemnizaciones cuando se refiere a un número concreto y que allí de manera seria y responsable, lleve los casos que él considere que son irregulares, y los motivos por los cuales considera que son irregulares y no simplemente balbucir ese efecto hacia afuera como tan acostumbrados estamos aquí cada vez que lo observamos de manera concreta precise en qué consiste la violación de normas o éticas o legales y qué desacierto tuvo de nuestra parte en la implementación del plan de la primera etapa del plan de retiro compensado.

Muchas gracias.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, deja la siguiente constancia:

EL PAIS, BAJO LA DICTADURA DE LAS SOLIDARIDADES LIBERALES

El ex Presidente del Senado, Carlos Espinosa virtualmente "limpió" el Congreso. No dejó ni borradores, dice el Senador Enrique Gómez.

El Senador Enrique Gómez Hurtado aseguró ayer que su colega, el ex Presidente del Senado, Carlos Espinosa Faccio-Lince "limpió" el Congreso, en desarrollo de la reestructuración que puso en marcha, haciendo clara referencia al pago millonario de indemnizaciones a funcionarios que no alcanzaron a laborar cuatro meses en las dependencias de la corporación.

Para Gómez Hurtado el proceso que vive el Congreso por las indemnizaciones "fue espectacular por que no quedaron ni los borradores en los cajones", aunque advirtió que "lo más seguro es que todo termine en una solidaridad de cuerpo como en el caso del Senador Escrúcería o el del debate por la fuga de Pablo Escobar".

El dirigente político advirtió que "lamentablemente en el país están pasando cosas muy graves y curiosas y cada día se presenta una de mayor magnitud que hace olvidar lo anterior".

Recordó como "los escándalos por los micos introducidos en el reglamento borraron el debate que se venía haciendo por irregularidades en esa corporación y así mismo el escándalo de Pablo Escobar borró el de los micos, y aquel a su vez quedó opacado ahora por el problema de las indemnizaciones".

"Está pasando una cosa muy curiosa y es que lo que viene detrás es tan grave que se olvida lo que está adelante. Vamos en una cadena, de peor en peor, que en cierta forma está sosteniendo al régimen, porque es tan grande el escándalo que viene que se olvida todo lo anterior".

"Es una cadena paradójica que conduce, en el fondo, a una estabilidad de lo que nosotros hemos llamado el régimen. Son los concejales

y sus auxilios, y los diputados y sus loterías y sus fábricas de licores, y los congresistas y sus micos. En ese reglamento que se aprobó el mico, se aprobó también que todo esto que hizo con tanta habilidad y capacidad administrativa la anterior Mesa Directiva fuera legal".

Explicó que además, lo más seguro es que el proceso de las indemnizaciones a funcionarios del Congreso está cobijado por un marco de legalidad porque "para eso fue hecho el reglamento".

"Eso lo metieron por ahí, en alguna parte, en uno de esos pupitrazos del reglamento, cuyas partes pertinentes nadie ha leído pero permiten hacer toda clase de barbaridades. Lo que se hizo fue, después de haber establecido la posibilidad de indemnización, nombrar un montón de gente para poderla indemnizar y todo eso al final, como le decía con vehemencia el Senador Espinosa, es legal y es posible que así sea porque la ley la hicieron para poder hacer eso", afirmó.

Al ser preguntado sobre la posibilidad de que haya sanciones por el caso de las indemnizaciones, Enrique Gómez dijo que "temo mucho que hoy y mañana se invoque la solidaridad y que el que levante el dedo quede como acusador y enemigo del Gobierno y las instituciones".

Nuevas irregularidades.

El Senador Enrique Gómez denunció también nuevas irregularidades en el Congreso de la República que van desde la adquisición de busca-personas para cada parlamentario, hasta la firma de extraños contratos para la compra de almuerzos en esa corporación legislativa.

Al referirse al tema, el Senador Gómez Hurtado dijo en tono irónico que "la situación económica y política del país es tan grave que tenemos que ir todos los políticos con un busca personas para responder a la defensa de las instituciones".

"Vamos a averiguar cual fue ese negocio porque también conocimos la propensión de que las sesiones del Congreso se convocaran a las doce del día para poder firmar contratos de comida para que las deliberaciones se hicieran con la boca llena", dijo Gómez Hurtado.

En declaraciones a RCN afirmó también que había un verdadero afán por gastar la plata y ahora se entienden las carreras del Senador Espinosa Faccio-Lince, cuando llegó a la Presidencia del Congreso, a comprar 60 Mercedes Benz para los congresistas.

Gómez Hurtado explicó que está investigando otras situaciones extrañas como el interés de que cada Senador tenga un computador o un biper como los médicos. "En esto puede pasar de todo y lo que vamos a hacer es investigar".

Sobre el enfrentamiento entre la actual Mesa Directiva y la anterior por los manejos hechos por el anterior Presidente, Carlos Espinosa, Gómez afirmó que "lo que pasa, es que la nueva Mesa Directiva llegó a utilizar su cuota de poder y encontró que la marrana a repartir ya se había vendido y eso tenía que generar una protesta airada".

Dijo que como miembro del Senado "tengo la obligación y responsabilidad de saber qué es lo que está pasando allá".

Consideró que los desafueros contra el erario público por parte del Congreso son "una cadena de golpes que le damos a nuestra pobre opinión pública y a nuestra pobre democracia".

"Aquí estuvo el doctor Espinosa Faccio-Lince y lo que más predicaba era de estar limpiando al Congreso de la República.

Si lo limpió, no dejó nada. Verdaderamente no quedaron ni los borradores en los cajones, eso fue una cosa espectacular" reiteró Gómez Hurtado.

Dijo también que "había como una propensión a que hubiera almuerzo y que las sesiones se hicieran con la boca llena y —agregó— pa-

rece que también hay un contrato de comida y por eso había que hacer las sesiones a las doce.

Se refirió también a los contratos de asesorías y reveló que hay casos "de abogados que por mandar una carta" recibieron "cifras bastante grandes".

Sobre la pelea frente a la reforma tributaria que hoy agobia a todos los contribuyentes colombianos, Gómez Hurtado dijo que "el Gobierno salió a conseguir aprobarla mediante un aceptado clientelismo como sistema de Gobierno, y ahora el régimen manda, en todas las circunstancias, y está notificando a la opinión pública que el régimen es una dictadura que no se deja imponer modificaciones ni clarificaciones". Por ello anotó "tendremos que aceptar que haya sólo debates, no sanciones".

"Lo que pasa es que la opinión pública se ha ido alejando de la política y cuando la opinión pública se aleja de la política, los que se quedan allí dentro se convierten en dictadura. Recuperarnos de eso es recuperar la democracia que hoy en día poco opera en Colombia y para eso se necesita que la opinión intervenga".

Afirmó también que el país está sufriendo de "modorra moral muy profunda" contra la que nada se hace y que tiene que ver mucho con la corrupción.

La Presidencia informa que, en consecuencia, ha sido retirada la proposición en discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Tiberio Villarreal Ramos.

Palabras del honorable Senador Tiberio Villarreal Ramos:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Tiberio Villarreal Ramos, quien manifiesta lo siguiente:

Si, señor Presidente, realmente pues entiendo que lo que quiso y buscó hacer el anterior Presidente de la Mesa Directiva fue un acto de desprendimiento y elegancia al solicitar que se autoinvestigara a la anterior Mesa Directiva, pero él mismo ha retirado esa proposición y necesariamente ahora que el estudio de la Comisión de Ética y por separado necesariamente la Comisión de Contratación Administrativa de la Procuraduría General de la Nación, todas estas cosas son para aclararse, porque lo que no se aclara queda en duda y si hay responsables cada quien civilmente con elegancia sepa responder y aceptar los dolos de las responsabilidades de sus defectos, pecados y equivocaciones, yo quiero agregar algo, lo que pasa es que estamos viviendo una época de escándalos permanentes porque necesariamente eso es lo que vende TV, vende prensa, y vende radio, el día que se prende un noticiero, una radio o una información si no trae noticias malévolas ese día el periódico no sirve, ese día el periódico no vale, ese día el periódico o el noticiero no está bueno, el problema es que nosotros mismos nos encargamos de ese tipo de situaciones, yo por eso quise la frase el sentido de la palabra régimen, puede que el Senador Enrique Gómez Hurtado pues englobó a reimundo y todo el mundo y no se quedó ni él ni su familia y se refería hacia el tiempo anterior, hacia el presente y lo que se pretendió buscar hacia el futuro con la nueva Constitución, Constitución que todo el mundo sabe que fue sobre la base de una séptima papeleta que nadie contabilizó en este país, mejor dicho firma y distracción y un engaño a la Nación con el cuento

de la séptima papeleta. Y lo otro se sabe también de antemano de que no alcanzaron los 3 millones de votos para la convocatoria de esa Asamblea Nacional Constitucional, tampoco llegaron a los 3 millones de votos para revocar el mandato y el poder que tenían unos miembros elegidos a estas corporaciones y de casi aproximadamente ocho millones de votos, en donde está la verdadera democracia, democracia hecha por las minorías en contra de las mayorías, yo creo que ahí no hay democracia, aquí regresamos nuevamente los unos los que estábamos en la Cámara como el suscrito que pasó al Senado de la República.

Todo el mundo sabe la cantidad de errores y horrores que se vivieron en la expedición de la nueva Carta Magna, pasados varios meses todavía seguía el señor Jacobo Pérez Escobar, el Secretario de la Magna Asamblea expidiendo actos legislativos y todo Colombia sabe la gran grosería que se cometió contra el pueblo colombiano cuando se firmó una nueva carta en blanco sin texto ni contenido alguno, esas cosas también hay que decir las porque es que únicamente nos autocriticamos, nos investigamos, nos echamos el agua sucia nosotros, pero se nos olvida mirar la viga en el ojo ajeno en este tipo de consideraciones. Pues yo traigo esto a colación porque como tengo anunciado, tengo que hacer uno, dos o tres debates que muy seguramente van a terminar en cero, porque luchar contra los hilos del poder ya no es tan fácil y ahora ya no son hilos sino guayas y cables de 50 centímetros de gruesos o más de ese mismo poder, pero aquí tomaré la tribuna así me quede solo denunciando ciertas cosas con pruebas, con documentos para que el Senado sepa y la opinión conozca sobre algunos hechos que considero yo en mi modesto concepto que son violatorios a normas que actualmente están vigentes, pues bienvenidas sea todo lo que se diga, pero ya se sabe que el plato favorito de hoy por hoy es del día que no haya información malévolas contra la clase política, contra el Congreso de crímenes y otra tanta cantidad de cosas, ese día ese medio de comunicación es malo o es novedoso, no trae nada nuevo porque los aspectos culturales, los aspectos económicos, los aspectos deportivos, los aspectos sociales dentro de esa sana información ya casi y poco nada es lo que se tiene en cuenta, por eso señores miembros de la Mesa Directiva, yo me siento en mi caso personal satisfecho por las explicaciones hoy dadas por el Presidente Blackburn y el Presidente saliente y ahora solamente esperamos que se concreten los cargos para que esos cargos ya denunciados concretados, los que fueron dolosos, los que fueron irregulares, los que ríen contra la ética y la moral sean claramente investigados y se demuestren las responsabilidades, se sancionen quienes sean y si no se demuestran no se comprueban, pues que también quien los haya lanzado quien los haya aseverado tenga el carácter del valor civil de ciudadano de retractarse o quienes se sientan afectados que procedan de conformidad conforme a la norma del Código Penal Colombiano, eso en cuanto a lo que se haya dicho por fuera porque lo que aquí se dice por dentro existe la norma de la inviolabilidad parlamentaria y aquí podemos decir una y otra y tantas cosas y nada sucede, por ese fuero dentro del ámbito de la órbita de la juricidad colombiana. Totalmente que hoy pues ya prácticamente concluye este debate y solamente nos resta los cargos concretos con las pruebas correspondientes lleguen a la Procuraduría, lleguen a la Comisión de Ética a la autoridad plenamente competente para que si algo queda más por decir, todo quede dilucidado ampliamente a la luz de la verdad, y a la luz del día y no bajo la sombra de las tinieblas. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez, quien se expresa así:

Gracias señor Presidente, yo me voy a referir en primer lugar, al caso del contrato del doctor Hernando Gómez Buendía, quiero hacer algunas referencias a este caso por dos razones, primero porque a la pregunta que formulara alguno de los Senadores esta tarde, sobre los asuntos en los cuales pudo intervenir el doctor Gómez Buendía en calidad de asesor, por las instituciones universitarias que conjuntamente con él fueron contratadas, a esa pregunta quizá por algún olvido, por quienes debían responderla no se le dio respuesta. Y en segundo lugar, porque Hernando Gómez Buendía no sólo es un intelectual que merece y ha merecido el mayor reconocimiento nacional sino un hombre pulcro, yo no he podido leer el contrato, pero las indagaciones que he hecho sobre el mismo me dicen lo siguiente: Que es bueno que lo verifiquemos los Senadores, y también lo investiguen los medios de comunicación, al doctor Gómez Buendía, no se le iba a pagar simplemente por estar a disposición del Senado, esto es para pagarle a él no bastaba formalizar el contrato que se vino a perfeccionar legalmente por allá al principio del mes de julio era necesario que adicionalmente él prestara unos servicios específicos de consultoría, emitiera unos conceptos, trabajara en unos proyectos de ley, es que desde el punto de vista de la conveniencia administrativa, desde el punto de vista ético, desde el punto de vista moral es distinto que se diga que a un ciudadano se le van a pagar 19 o 20 millones porque lo contrataron entre los primeros días de julio y el 20 del mismo mes, simplemente por estar a disponibilidad del Congreso, es distinto esto a que se aclare que a ese ciudadano se le irían a exigir unos servicios ya concretos que deberían tomar cuerpo en unos conceptos, y que tendrían que ser las causas del pago de dichos honorarios.

En segundo lugar, señor Presidente y honorables Senadores, yo quisiera hacer alguna referencia, a la legalidad y a la conveniencia de este conjunto normativo que se ha alegado como base del programa de retiro con indemnizaciones del Senado, no obstante que después de la intervención del Senador Sorzano los proponentes retiraron la proposición, creo que como aquí está la Procuraduría y esto puede desencadenar una serie de pleitos es preciso que ayudemos con algunas opiniones que van a constar en el acta de la sesión de hoy. Ya lo advertí a la honorable Senadora María Estela Sanín, y después algo en el mismo sentido dijo el Senador Villarreal, que desafortunadamente la teoría de los derechos adquiridos crea muchísimos riesgos en contra del patrimonio público cuando se procede por vía de derogatoria de decretos o revocatoria de resoluciones a derogar o revocar indemnizaciones decretadas en favor de terceros. Yo creo que no basta con que se hubiera conseguido por parte de la Mesa Directiva un decreto modificatorio del 1076, creo que es necesario alegar los visos de ilegalidad del 1076, porque primero se ha dicho que el 1076 es la base de las resoluciones que ordenaron las indemnizaciones y si ese 1076 tiene aspectos ilegales, pues se puede argumentar posteriormente que las indemnizaciones se derogaron porque su fuente jurídica era ilegal; y al sustentar esa documentación podría la Mesa Directiva, podría el Senado de la República evitarse costosísimas acciones en perjuicio del presupuesto público. Yo anoto una contradicción entre el artículo 19 y el artículo 79 de ese decreto. El artículo 19, es muy claro en extender lo que se llama la vigencia personal o el conjunto de destinatarios de la norma, aún aquellos funcionarios que hubieran sido des-

pedidos con antelación a la iniciación de la vigencia de este decreto que empezó a regir el 26 de julio. Pero posteriormente el artículo 7º, dice: los empleados públicos quienes en desarrollo del presente Decreto sean retirados del cargo tendrán derecho y ya ahí enuncia los factores de la indemnización, examinados este par de artículos con relación a los funcionarios nombrados en febrero aparece una contradicción, o a los funcionarios retirados en febrero, porque a la luz del artículo 1º tendrían derecho legal a la indemnización que no tendrían ese derecho a la luz del artículo 7º. Pero además, honorables Senadores, es conveniente hacerle otra puntuación crítica al decreto el artículo 7º a mi juicio equivocadamente le da el mismo tratamiento a los funcionarios nombrados para período fijo que a los funcionarios de libre nombramiento y también de libre remoción. Las leyes a las cuales tiene que someterse el decreto que no se puede someter solamente a la Ley 4ª del 92, sino también a la Ley Marco a las leyes sobre empleados públicos, esas leyes son muy claras de establecer la distinción entre funcionarios por período fijo y funcionarios de libre nombramiento y remoción; y al confrontar el decreto con esas leyes.

A mi juicio aparece una clara ilegalidad de ese decreto, porque pasando por encima de las diferencias establecidas en esas leyes le da el mismo tratamiento a los funcionarios de libre nombramiento, para período que a los funcionarios de libre nombramiento y además de libre remoción. Finalmente honorables Senadores, he hecho este comentario, con el ánimo de que ayudemos a crear un marco jurídico, sólido, para que el Congreso pueda corregir equivocaciones sin crear nuevos riesgos. Y no quiero terminar sin hacer algunas afirmaciones. Yo no dudo de la honradez y de las nobles intenciones administrativas de la anterior Mesa. Tenemos que reconocer que hicieron esfuerzos muy importantes. Pueden destacarse muchos. Señalo dos: primero el Senado necesariamente tendrá que ser más eficiente con 200, 250 empleados de planta de lo que era con 600. Y en segundo lugar, parece mejor para elevar la calidad legislativa, sustituir ese viejo cuerpo de asesores que uno nunca encontraba y que estaban en la nómina del Senado, por un cuerpo de asesores que será subordinado de cada Congresista y que ya no era a ellos a quienes juzgaran, sino al Congresista responsable de los mismos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Dentro del proceso de estudio, análisis, diagnóstico y posteriormente diseño de la nueva planta de personal, una de las evidencias, o las situaciones que afloraron y se hicieron evidentes fue la inoperancia y frente a ellos necesidad de suprimir totalmente la División de Asesoría Técnica que era donde se encontraban los funcionarios de mayor remuneración, que al ser indemnizados salen con las indemnizaciones mayores y que de manera mal presentada sino mal intencionada, el doctor Gómez Hurtado habla de tantos millones, tantos millones, como si eso fuera del aire. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el orador, honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente. Yo acepto que hay cosas muy buenas en la tarea administrativa de la anterior Mesa, pero también discrepo de otras y ya lo dije que al expresar esas discrepancias en ningún momento lanzo dudas sobre la honradez, sobre los nobles propósitos administrativos de los integrantes de esa Mesa, con Carlos Espinosa compartimos muchos congresos ideológicos de mi partido, los dos hemos acompañado la aspiración presidencial de Ernesto Samper, yo sé de la rectitud de Carlos Espinosa, eso no obsta para que expresemos algunas discrepancias con algunas decisiones administrativas, si bien todas las indemnizaciones

hasta hoy están ajustadas al derecho, no todas son justas, tampoco todas son convenientes ni desde el punto de vista administrativo ni desde el punto de vista presupuestal, porque algo que vamos a tener que corregir los hombres colombianos que estamos en la vida pública es la presunción de creer que todo lo que se ajusta al derecho queda bien, este tipo de decisiones no hay que ajustarlas solamente a la normatividad, hay que ajustarlas también a la conveniencia administrativa y al imperativo de la conveniencia financiera y presupuestal concretamente me parece que no son justas las indemnizaciones a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, que eso hay que corregirlo y que en ese correctivo nos debemos empeñar todos y que además hay que aclarar de parte de todos nosotros los Congresistas una actitud para ser cada día más celosos en el buen cuidado en el que nosotros debemos dar ejemplo de los recursos públicos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Funcionarios de la Ley 28 del 83, considero de libre nombramiento y remoción.

Recobra el uso de la palabra el orador, honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Sobre este punto es importante decir: que así como el Ministerio de Hacienda ahora por insinuación de la nueva Mesa Directiva se dispuso a introducirle unas reformas al Decreto 1076, eso nos hace pensar que allá hay un espíritu muy receptivo a las sugerencias que para expedir estos decretos provengan de la Mesa Directiva del Senado, o sea señor Presidente, que es del mayor interés para el futuro de la corporación que ojalá es colegible, pero no para enmendar hierro sino en todas las oportunidades cuando de por medio están estos intereses tan sensibles a la comunidad colombiana, y tan sensibles a lo que debe ser el manejo del Congreso. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas, quien se expresa en los siguientes términos:

Señor Presidente, honorables Senadores, señora Delegada de la Procuraduría, he decidido intervenir en este debate así las curules estén vacías, porque pienso que el tema es no solamente interesante sino preocupante, yo hago parte de sus miles o de millones de colombianos de que hablaba el doctor Gómez Hurtado, que no tienen buen concepto del Congreso de la República, ahora que he llegado al Congreso he querido cambiar el concepto que durante muchos años he tenido del Congreso y la verdad es que no he podido cambiar el concepto de lo que es el Congreso de la República y quiero que quede constancia de estas palabras que las digo con toda responsabilidad y con tristeza porque soy miembro del Congreso de Colombia, lo que acabamos de presenciar ahora cuando vemos al Presidente del Congreso retractándose de lo que dijo hace unos pocos días por escrito, lo dijo aquí en el Congreso, lo dijo en una resolución, absolviendo a sus antecesores en la Mesa Directiva, ayer dijo que los actos eran presuntamente ilegales y presuntamente inmorales y hoy dice que no son ni legales, ni son inmorales. Yo no creo que estas absoluciones le hagan bien al Congreso, están equivocados, eso no le hace bien a la imagen del Congreso de la República, la gente duda ya de lo que aquí se hace, lo malo es eso: cabal-

mente, que del Congreso se diga todo lo que se quiera decir y que la gente crea que eso es cierto, como le pasa a la mala gente, ¿por qué de la gente bien no se cree los infundios? Y ¿por qué del Congreso tiene que creerse, por qué no rescatamos la credibilidad del Congreso, pero no con estos actos que no convienen absolutamente a nadie, y eso es lo que yo quiero dejar constancia aquí que yo no estoy convencido de ese cambio de parecer del señor Presidente del Senado. Y lo voy a decir por qué. Aquí se ha dicho que el culpable de todo es el Decreto 1076 por su ambigüedad, porque abrió una tronera por donde se podía fácilmente hacer lo que se pretendió hacer y que según se ha dicho aquí ya no se puede hacer pero que están equivocados porque sí se va a poder hacer; el Senador Sorzano decía que había que investigar quiénes influyeron en el Gobierno Nacional para que se dictara ese Decreto 1076 en esos términos, yo podría responderle, yo no creo que esté allá el responsable. ¿Acaso el señor Presidente de la República sabía que aquí se había violado la ley y se había cambiado a unos funcionarios y que había algunos que habían empezado a trabajar en los últimos meses, acaso el Gobierno lo sabía?, el Gobierno tenía que presumir o creer que los funcionarios que iban a ser indemnizados eran aquellos que habían empezado el período y que tenían derecho a terminar el 20 de julio de 1994, ¿por qué la Mesa Directiva del Senado al conocer que se iba a cometer una injusticia, una cosa posiblemente ilegal pero inmoral de entregarle dinero del Tesoro Público a un ciudadano de manera inmerecida por qué no lo hizo conocer como lo hizo conocer a posteriori la Mesa Directiva actual? ¿Por qué no procedió como procedió el señor Fiscal General de la Nación, cuando al expedirse el nuevo Código de Procedimiento Penal advierte que se van a salir unos delincuentes y él no se queda con los brazos cruzados dejando que se salgan los delincuentes sino que le dice señor Presidente por la aplicación de esta norma va a suceder esto en este país, pero no, aquí se quedaron callados y procedieron rápidamente a aplicar ese decreto para favorecer a empleados que se habían nombrado con un carácter político porque dígame o no se quiera reconocer aquí esos empleados se nombran con un carácter político para favorecer intereses políticos.

Ahora posteriori la Mesa Directiva el nuevo Presidente del Senado suspende esas resoluciones y le pide al Gobierno que haga lo que acaba de hacer el Decreto 1330 que nos acaba de leer en este momento que es inocuo, porque están dictadas ya las resoluciones ese decreto ya no tiene la virtud de derogar esas resoluciones, esas resoluciones ni siquiera pueden ser demandadas, esas resoluciones tienen que cumplirse porque la ley rige a partir de su promulgación y el Decreto 1330 o el que acaba de leer aquí empieza a regir en el día de ayer o en el día de hoy y esas resoluciones que se dictaron tienen que cumplirse porque no son ilegales, no se las puede demandar porque no son ilegales fueron expedidas en la vigencia del Decreto 1076.

¿Por qué la Mesa Directiva anterior no hizo lo que hizo la nueva Mesa de decirle al Gobierno Nacional, que con base en ese Decreto 1076 se iba a cometer una arbitrariedad legal, desde luego, pero un hecho absurdo que el país lo iba a censurar como lo ha censurado?

¿Por qué se quedaron callados y por el contrario, rápidamente expidieron las resoluciones para ponernos ahora ante unos hechos creados e irreversibles?

Esto es grave señores Senadores. Si nosotros queremos que el Congreso de la República vuelva a tener la majestad que todos anhelamos, no podemos venir aquí con solidaridades ni de partidos ni solidaridades de cuerpo. Yo por lo menos no estoy dispuesto a eso, así sea sólo estaré aquí para censurar esos actos.

Ayer voté por el doctor Blackburn a la Presidencia del Senado, pero quiero decir que eso no está bien, que se dé la impresión de que hubo un acuerdo para que todo terminara y no va a terminar. Yo le quiero pedir a la Procuraduría que investigue y que haga una investigación severa, exhaustiva y rápida para que se le diga al país qué fue lo que pasó y que se tenga en cuenta este elemento de juicio que yo he expuesto esta tarde, de que no se trata simplemente de establecer la legalidad o ilegalidad de unos actos, sino la moralidad con que debieron expedirse quienes estaban al frente de esta Corporación estaban obligadas al advertir que se iba a cometer un acto inmoral, a prevenirlo como lo hizo el Fiscal General de la Nación.

Señor Presidente y honorables Senadores: Para decir una verdad no se necesita hablar largo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Palabras del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, quien manifiesta lo siguiente:

Una advertencia en cuanto a los de libre nombramiento y remoción.

Bueno sería encontrar esa demostración, porque lo que parece es distinto, incluso hay algunos movimientos de personal. Por ejemplo, hay ascensos de personal y traslados de personal que se produjeron en esos días, cambiada en forma muy notable las liquidaciones de las cuales venimos hablando.

Sin ánimo de pantallar al Senador Espinosa parece que cada vez que digo la verdad, estoy pantallando y resulta que la verdad se ha vuelto tan escasa en Colombia que el que la dice resulta un pantallero, si voy a traer al caso, honorable Senador.

Además, estamos mirándonos no lo hay tengo suficientes para demostrar cómo fue de irregular este procedimiento yo no sé si felicitar a los miembros de la anterior Mesa Directiva por el concepto jurídico que acaba de pronunciar el Senador Parmenio Cuéllar, porque ahora contrariamente en los yo dije en mi intervención anterior y gracias a la intervención oportuna del Senador Blackburn y de la Mesa Directiva nos habíamos salvado de ese horror que iba a suceder con el chorizo de metro y medio que no le gusta al Senador Espinosa.

Pero resulta que no nos hemos salvado y que si se pudo, honorable Senador, yo no sé si felicitarlo o no pero el motivo de mi segunda intervención es simplemente para aclararle al Senador Uribe yo tengo aquí el contrato del doctor Gómez Buendía a quien conozco no puedo decir que tenemos una amistad porque no puedo que no sería cierto nos vemos muy poco pero tengo sobre él un concepto muy alto.

Coincido exactamente en todas las apreciaciones que sobre personalidad se han hecho, razón por la cual quiero respaldar la solicitud del Senador Uribe Vélez, para que se nos explique qué fue lo que hizo el doctor Gómez Buendía, por qué el contrato no dice, el contrato simple dice objeto, el objeto del presente contrato es la prestación del servicio de asesoría del contratista a los siguientes campos:

a) No se dice muy bien a quién tramite el Legislativo Proyecto de Ley, Proyectos de Ley, conceptos técnicos, elaboración ponencia, pliegos de modificaciones y seguimientos a dichos trámites para Proyectos presentados en materias específicas;

b) Asesoría a los debates que los Congresistas hagan a la política del Gobierno en el

desempeño administrativo y político de los altos funcionarios del Estado en desarrollo del control público que compete ejercer al Congreso;

c) Apoyo al trabajo de las Comisiones Accidentales, como en el desarrollo Legislativo de los elementos políticos de la Constitución Nacional, entre ellos: Ley de los partidos, mecanismos e instituciones de participación, régimen de excepción, régimen para Gobernadores, estatuto de oposición, aspectos sociales de la política gubernamental que comprende aspectos de temas dentro de los cuales podría considerarse el Régimen Administrativo y Financiero o servicio público la expropiación por vía administrativa y el desarrollo de los derechos sociales consagrados en la Nueva Carta.

Segunda. Obligaciones del Contratista. El Contratista se obliga para con el Senado de la República a prestar su servicio de asesoría conforme a la siguientes modalidades de trabajo:

1. Elaboración de proyectos de ley.
2. Ponencias.
3. Memorandos sobre proyectos de ley o licenciamientos para la evaluación de las políticas gubernamentales o lineamientos para evaluación de las políticas gubernamentales.
4. Cursos de capacitación, foros y otros servicios.

Lo demás sigue, pues la indemnización, la póliza de seguro, la forma de pago, tiene un término de vigencia evidentemente. El término de la duración del presente contrato será desde la fecha de su perfeccionamiento hasta el 19 de julio.

El contrato tiene una fecha, son 9 días. Después de eso, para que no haya, no se piense que estoy distorsionando la verdad, hay una modificación del contrato en donde establece un período más largo, pero para aclarar el punto, Senador, que decía que no conocía el contrato, éste es el contrato.

Entonces, sí es importante para bien del doctor Gómez Buendía, para bien de la Mesa Directiva y del Senado, que se sepa durante este período, porque ya está vencido, la vigencia del contrato, qué fue lo que el Senador Gómez Buendía hizo a cambio de este contrato.

Lo que pude percibir aquí en el Senado, es que hasta el momento en que algún medio de comunicación habló del contrato, la inmensa mayoría de los Senadores no tenían ni idea de que ese contrato existía. Es por lo que he podido percibir.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

El contrato fue suscrito en el Salón de la Constitución, públicamente, con presencia de todos los medios, en presencia de Rectores de Universidades y Directores de Centros de investigación. Así que hay una tabla de tarifas y mientras no haya ningún trabajo de esos, con la tarifa que existe, no se puede descontar nada de la suma que tiene el contrato. Entre otras cosas pues no se ha ejecutado en ninguna suma.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Perdone, ¿existe la tabla de tarifas? ¿Está en el contrato?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

No, pero existe y el doctor Gómez Buendía la conoce y es la que será aplicada a la universidad.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Pero en todo caso, no se puede hacer, rasgarse las pestiduras por publicación de un contrato tan sumamente impreciso. Porque

en realidad lo que hay aquí, tal como está y como usted mismo lo reconoció, o tal vez el Senador Blackburn, es que es una situación muy complicada.

Nadie sabía lo de las tarifas, de tal manera que es bueno. Todo este incidente, todos estos incidentes van aclarando asuntos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Usted no sepa tampoco de otros contratos que hay suscritos con otras entidades de asesoría y que ahí están a disposición y es más, para que los utilicen.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Pues sería bueno que en el contrato estuvieran las tablas, porque uno mismo al pedir el servicio, por ejemplo, si yo quiero pedir un servicio de un asesor, ya sabemos que no va a haber más, nunca los ha habido al parecer, este sería el primero que verdaderamente tiene corporeidad, si a uno, la tabla lo dice, que un concepto que uno va a pedir vale dos millones de pesos, pues probablemente no quiero yo cargarle al Erario Público ese concepto, probablemente puedo conseguir uno más barato o probablemente lo puedo dar yo mismo.

Esas tablas sería bueno conocerlas para el futuro.

Por Secretaría, el honorable Senador Everth Bustamante García, deja una constancia para que sea inserta en el Acta.

CONSTANCIA

Hoy se cumplen 43 días de la detención de Marcos Chalita, excomandante del M-19, constituyente, diputado electo y dirigente de la Alianza Democrática M-19.

Hace ya un buen tiempo un grupo de hombres y mujeres de Colombia nos casamos con la paz. Le apostamos a un proceso que nos condujera a la reconciliación y que permitiera nuestra reinserción en la vida civil. La Nación nos ha recibido con los brazos abiertos. Hemos conquistado en las urnas y en las calles el apoyo amplio de los colombianos.

Pero no todo es color de rosa. En este caminar encontramos también obstáculos: Hoy la paz está siendo encarcelada. Hoy se pretende —desde rostros ocultos— encerrar las esperanzas de una Colombia más justa y libre.

Demandamos del señor Presidente de la República, César Gaviria Trujillo, las medidas constitucionales pertinentes para lograr la libertad inmediata de Marcos Chalita.

Esta constancia será presentada en todas las plenarias de Senado y Cámara del Congreso colombiano, en las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales en los cuales tenga representación la Alianza Democrática M-19, hasta que Marcos Chalita camine con todos nosotros para rendir un homenaje a la justicia y a la libertad.

Santafé de Bogotá, D. C., 12 de agosto de 1992.

Everth Bustamante García, Pedro Bonett Locarno, Eduardo Chávez López y Vera Grabe Lowenherz.

La Presidencia levanta la sesión siendo las 6:15 p. m., y convoca para el día jueves 13 de agosto del presente año, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

JOSE BLACKBURN CORTES

El Primer Vicepresidente,

ALVARO PAVA CAMELO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME VARGAS SUAREZ

El Secretario General,

Pedro Pumarejo Vega.

Nº 001925
Santafé de Bogotá, D. C., 30 de julio de 1992

Doctor
JOSE BLACKBURN
Presidente Senado de la República
Ciudad

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992, me permito enviar la información sobre las misiones al exterior asignadas a funcionarios de este Instituto durante el período enero-julio de 1992.

Atentamente,

ROQUE GONZALEZ GARZON
Director

Copia: Doctor FABIO VILLEGAS RAMIREZ
Secretario General de la Presidencia de la República.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, ICFES
INFORME SOBRE COMISIONES AL EXTERIOR PERIODO ENERO-JULIO DE 1992

Nº FUNCIONARIO	INSTITUCION SEDE	Ciudad, país	OBJETO	Disposición	DURACION	ORIGEN DEL RECURSO UTILIZADO		Días viáticos	Vr. pagado ICFES Pasajes
						VIATICOS	PASAJES		
01 Félix A. Malagón M.	Universidad Nacional Abierta	Caracas, Venezuela	Pasantía en planificación sistematizada de temas de educación abierta y centros de apoyo a estudiantes.	Resolución 0007 de ICFES	16 de enero al 16 de febrero	Universidad Nacional Abierta (Venezuela)	—	0	0
02 Roque González Garzón	UNESCO	Caracas, Venezuela	Seminario piloto regional sobre prospectiva en América Latina y el Caribe.	Resolución 0650 de MEN	17 al 20 de febrero	Programa Banco Interamericano de Desarrollo, BID Contrato 148 de 1986 US\$ 148.00	—	2	0
03 Francisco Mojica S.	UNESCO	Caracas, Venezuela	Seminario piloto regional sobre prospectiva en América Latina y el Caribe.	Resolución 0095 de ICFES	17 al 20 de febrero	Programa Banco Interamericano de Desarrollo, BID Contrato 148 de 1986 US\$ 741.00	—	3	0
04 Graciela Amaya de Ochoa	OEI	Caracas, Venezuela	Primera consulta técnica sub-regional sobre estrategias de formación y capacitación.	Resolución 0554 de ICFES	23 al 27 de marzo	Programa Banco Interamericano de Desarrollo, BID Contrato 148 de 1986 US\$ 558.00	—	2	0
05 Roque González Garzón	Embajada de Colombia	Madrid, España	Reunión comisionados para analizar problemas sobre convalidación y homologación de títulos profesionales.	Resolución 3160 de MEN	2 al 3 de mayo	Organización de Estados Iberoamericanos, OEI	—	—	0
06 Guillermo Solarte Lindo	Embajada de Colombia	Madrid, España	Reunión comisionados para analizar problemas sobre convalidación y homologación de títulos profesionales.	Resolución 1011 de ICFES	4 al 8 de mayo	Organización de Estados Iberoamericanos, OEI	—	—	0
07 Ana Lucía Narváez	Universidad Federal del Para	Belén del Para, Brasil	Seminario el valor estratégico de la educación superior en el proceso de desarrollo sustentable.	Resolución 1076 de ICFES	12 al 18 de mayo	Red ambiental, Programa de la ONU para el Desarrollo Medio Ambiente, PNUMA US\$ 998.00	—	4	0
08 Roque González Garzón	Sociedad Estatal Quinto Centenario	Badajoz, España	Segundo encuentro iberoamericano comunicación para la cooperación.	Resolución 4850 de MEN	8 al 13 de junio	Sociedad Estatal Quinto Centenario (España)	—	—	0
09 Ana Lucía Narváez	Asociación de Universidades Amazónicas.	Manaos, Brasil	Conferencia internacional desarrollo sustentable de trópicos húmedos.	Resolución 1347 de ICFES	13 al 19 de junio	Red ambiental, Programa de la ONU para el Desarrollo Medio Ambiente, PNUMA US\$ 1.482.00	—	6	0
10 Guillermo Rizo	Asociación de Universidades Amazónicas.	Manaos, Brasil	Conferencia internacional desarrollo sustentable de trópicos húmedos.	Resolución 1346 de ICFES	13 al 19 de junio	Red ambiental, Programa de la ONU para el Desarrollo Medio Ambiente, PNUMA US\$ 1.482.00	—	6	0
11 Alvaró Martínez Ocampo	Sociedad Estatal Quinto Centenario.	Madrid, España	Congreso internacional universidades: La universidad ante el quinto centenario.	Resolución 1555 de ICFES	13 al 16 de junio	Organización de Estados Iberoamericanos, OEI	—	—	0
12 Camilo Bohórquez	Universidad Federal de Mato Grosso.	Cuiabá, Brasil	Curso de especialización en educación ambiental.	Resolución 1620 de ICFES	20 de julio a 20 de diciembre	Universidad Federal de Mato Grosso (Bolivia)	—	—	0
13 Ana Lucía Narváez	Universidad Andina Simón Bolívar.	Sucre, Bolivia,	Seminario internacional sobre recursos humanos para gestión ambiental.	Resolución 1643 de ICFES	20 al 27 de julio	Convenio Andrés Bello-Red Ambiental Programa PNUMA US\$ 494	—	2	0

LEYES SANCCIONADAS

LEY 14 DE 1992

(julio 28)

por la cual se modifican parcialmente los Decretos-leyes 1211, 1212 y 1213 de 1990.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º En todas las normas de los Decretos-leyes 1211, 1212 y 1213 de 1990, en las que se mencione la causal de retiro "por inasistencia al servicio por más de cinco (5) días sin causa justificada", se entenderá en lo sucesivo que ésta se configura "por la inasistencia al servicio por más de diez (10) días sin causa justificada", o cuando se acumule igual tiempo durante un lapso de treinta (30) días calendario.

Artículo 2º La presente Ley rige desde la fecha de su publicación.

Dada en Santafé de Bogotá, a los ...

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Presidente del Senado de la República,

CARLOS ESPINOSA FACCIO-LINCE

El Secretario General del Senado de la República,

Gabriel Gutiérrez Macías.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

RODRIGO HERNANDO TURBAY COTE

El Secretario General de la Cámara de Representantes,

Silverio Salcedo Mosquera.

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Publíquese y ejecútese.

Santafé de Bogotá, D. C. a 28 de julio de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Defensa Nacional,

Rafael Pardo Rueda.